

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Bellas Artes (MADRID)	28027126	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	MASTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Artes y Humanidades			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Maria Covadonga Lopez Alonso	Vicerrectora de Espacio Europeo de Educacion Superior		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	10500633Y		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Maria Covadonga Lopez Alonso	Vicerrectora de Espacio Europeo de Educacion Superior		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	10500633Y		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Josu Larrañaga Altuna	Decano de la Facultad de Bellas Artes		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	14864361J		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense, s/n	28040	Madrid	913947260
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
eeses_master@rect.ucm.es	Madrid		913947252

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 3 de marzo de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	MASTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	No		Ver anexos. Apartado 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos			
RAMA		ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades		Bellas artes	
HABILITA PARA PROF. REG.	PROFESIÓN REGULADA	RESOLUCIÓN	
No			
NORMA		AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
		Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)	Universidad Complutense de Madrid

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos	
------------------	--

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	42	6

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad Complutense de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027126	Facultad de Bellas Artes (MADRID)

#### 1.3.2. Facultad de Bellas Artes (MADRID)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No

#### PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	60.0	60.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	30.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	30.0	30.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.ucm.es/normativa">http://www.ucm.es/normativa</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Capacitar para reunir e interpretar datos relevantes y desarrollar una conciencia crítica que permita resolver problemas en entornos diferentes.
CG2 - Capacitar para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado, desarrollando habilidades de comunicación y redacción de informes, asumiendo distintos roles y responsabilidades.
CG3 - Capacitar para la adquisición de conocimientos y el procesado de información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para la generación de ideas y el desarrollo de proyectos.
CG4 - Capacitar para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional del Conservador de Bienes Culturales.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Elaborar, escribir y defender de manera correcta y con originalidad, informes de carácter científico-técnico derivados de las actividades propias de la conservación del patrimonio.
CT2 - Buscar con eficacia información y proceder a su adecuado análisis, interpretación, síntesis y transmisión.
CT3 - Resolver problemas de manera creativa, funcional e innovadora.
CT4 - Desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma.
CT5 - Optimizar el trabajo en grupos interdisciplinares, atendiendo a los problemas concretos de la conservación en función de sus diferentes circunstancias y de los recursos disponibles, desarrollando una mirada autocrítica y capacidades constructivas hacia el trabajo de los demás.
CT6 - Ejercer funciones de liderazgo y coordinación de equipos multidisciplinarios.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Conocer, comprender y aplicar las normas de actuación derivadas del código deontológico, el marco legal y las normativas nacionales e internacionales, en el ámbito de la gestión y protección del patrimonio.
CE2 - Capacitar para la identificación de las estructuras morfológicas que conforman las tecnologías narrativas y para diagnosticar las técnicas que permiten precisar el estado de conservación de los originales y de las colecciones, estableciendo los tiempos de respuesta que presentan los artefactos que están bajo custodia en los fondos, depósitos y archivos, en función de su estabilidad física, química y biológica.
CE3 - Dominar la evaluación, gestión y control de los riesgos que pueden afectar a las obras en tránsito, en salas de exposiciones y en almacenes, aplicando el rigor metodológico en el uso de los instrumentos para el control tanto de los parámetros medioambientales como del biodeterioro, además de los espacios, el mobiliario y los medios tanto materiales como humanos adecuados para la conservación de los bienes culturales.
CE4 - Analizar y optimizar los diferentes materiales y metodologías a fin de aplicar profesionalmente las tecnologías específicas enfocadas a la exhibición, la manipulación, el embalaje y el transporte de bienes culturales.

CE5 - Manejar de manera eficiente las diferentes bases de datos referidas al ámbito de la conservación del patrimonio y documentar el bien cultural, el objeto o la obra de arte mediante fichas de registro, inventario y catalogación, aplicando convenientemente las herramientas informáticas dentro de las vías de incorporación de la imagen fotográfica y audiovisual.

CE6 - Aprender a diseñar planes integrales de conservación preventiva atendiendo tanto al patrimonio cultural como a las colecciones museísticas.

CE7 - Dominar los nuevos materiales y aplicaciones tecnológicas relacionados con la conservación de los bienes culturales, aportados por las ciencias experimentales, empleando los métodos de examen físico de los bienes culturales, así como las principales técnicas de caracterización analítica de materiales orgánicos e inorgánicos, y sus aplicaciones prácticas.

CE8 - Identificar y evaluar rigurosamente los riesgos que concurren en el acceso, recuperación, manejo y comunicación de los bienes culturales sobre soporte tecnológico.

CE9 - Analizar y comprender, de modo teórico y práctico, los procesos de documentación, producción, exposición, preservación, conservación y restauración de los nuevos soportes para el arte.

CE10 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas durante el periodo de prácticas en empresas e instituciones relacionadas con el campo de la conservación del Patrimonio Cultural, desarrollando hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional.

CE11 - Aprender a elaborar un proyecto original, de manera científica, que contribuya al aumento de conocimiento en el ámbito de la conservación del Patrimonio Material e Inmaterial.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

##### 4.2.1.- Criterios de acceso

Para solicitar la admisión a las enseñanzas de máster será necesario estar en alguna de las siguientes situaciones, según lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español (Título de Grado o equivalente, Título de Licenciado, o Título de Diplomado)\*.

\*Las personas interesadas en solicitar la admisión a másteres impartidos en la UCM y que aún no hayan finalizado los estudios que permiten el acceso a másteres, pero que estén en condiciones de finalizarlos en el curso académico inmediatamente anterior al que se solicita la admisión, podrán solicitarla, debiendo hacer constar en la preinscripción esta circunstancia. En todo caso, y con el **plazo máximo del 15 de noviembre** del año en el que se inician los estudios de máster, deberá acreditarse en la Secretaría del Centro correspondiente el cumplimiento de los requisitos de acceso a los estudios de Máster. Si no se presentara la documentación exigida dentro de ese plazo, la Secretaría del Centro procederá a la anulación definitiva de la solicitud de matrícula en el máster.

b) Estar en posesión de un título expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y que faculte en el país de expedición para acceder a las enseñanzas de máster.

c) Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán solicitar admisión sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de esta Universidad de que aquéllos

acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía NO implicará, en ningún caso, la homologación del título previo que posea el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster. Más información en [www.ucm.es](http://www.ucm.es) seleccionando en el panel izquierdo “Admisión y Matrícula”>”Másteres Universitarios”>”Autorización de Acceso”.

### INFORMACIÓN BÁSICA

#### Prescripciones:

- Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, a través de la página Web.
- Por orden de preferencia, los estudiantes podrán solicitar su admisión a un máximo de tres enseñanzas de Máster. Éstos sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.
- A la hora de realizar su preinscripción o su matrícula, el estudiante dispondrá “on line” de toda la información necesaria sobre criterios de acceso al Máster o sobre el plan de estudio, programación docente, guía docente, calendarios de exámenes y cualquier otra información de interés.
- La solicitud de admisión se realizará por Internet en [www.ucm.es](http://www.ucm.es) seleccionando “Admisión y Matrícula”>”Formulario de preinscripción”. Será necesario adjuntar en formato electrónico (pdf, html, jpg o excel) la siguiente documentación:

#### a) Estudiante de la UCM:

- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- Currículum (descargar) en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
- Certificación académica personal (original más fotocopia) expedida por la Secretaría del Centro (puede obtenerse desde UCMnet, en el panel derecho de [www.ucm.es](http://www.ucm.es), seleccionando “Mi progreso académico”).
- Fotocopia de la documentación acreditativa específica exigida por el órgano responsable del Programa de Postgrado en sus criterios de admisión.

Los estudiantes admitidos deberán presentar los certificados originales que les serán devueltos una vez formalizada la matrícula.

#### b) Estudiante procedentes de otras universidades:

- Fotocopia del DNI, Pasaporte o NIE.
- Currículum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.

- Fotocopia del Título según los apartados a) y b) antes mencionados, en caso de haber finalizado los estudios que dan acceso al máster. En el caso de estar en la situación del apartado c) serán válidos algunos de los siguientes documentos:

- Fotocopia del Título homologado por el MEC

- Autorización de acceso a máster emitida por la UCM (será válida aunque se haya emitido en cursos anteriores y con arreglo a normativas anteriores al RD 1393/2007) o, en caso de estar en tramitación, fotocopia del resguardo de haberla solicitado.

- Certificación académica (original más fotocopia) de los estudios realizados para la obtención del Título que da acceso al máster, en la que consten, entre otros extremos, la duración oficial en años académicos, el plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas, la carga horaria de cada una de ellas y las calificaciones obtenidas. En el caso de alumnos del supuesto c), deberá aportarse debidamente legalizada y traducida, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

- Documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados.

- Los estudiantes extranjeros de habla no hispana, deberán acreditar que tienen los conocimientos lingüísticos suficientes para cursar el máster o, en su defecto, garantizar el aprendizaje del mismo durante el curso mediante compromiso escrito de matrícula en los cursos de idiomas para extranjeros ofrecidos por la Universidad Complutense de Madrid o en otros equivalentes.

Teniendo en cuenta estos requisitos de acceso, será posible acceder al máster propuesto cuando se esté en posesión de cualquier título universitario oficial español. Además, considerando el perfil de ingreso definido en este mismo apartado y su abanico de titulaciones, es preciso indicar que los titulados de las Escuelas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Madrid, que presumiblemente mostrarán un gran interés por este máster y podrán constituir un porcentaje importante de futuros estudiantes, no tendrán ningún impedimento para el acceso al máster propuesto. Esta titulación se enmarca, según la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, en el conjunto de enseñanzas denominadas Enseñanzas Artísticas Superiores (capítulo VI, artículo 45.2). Consecuentemente, estos estudiantes cumplen los requisitos de acceso a cualquier máster regulado por el Real Decreto 1393/2007.

#### **Prioridades para la adjudicación:**

Según consta en el BOUC nº 2 de Año VI, 2 de marzo de 2009, el plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid, podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso para el ingreso en los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de máster podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudio. La idoneidad de los candidatos preinscritos para su admisión a las enseñanzas del *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural* será valorada ateniendo al siguiente perfil de ingreso: Titulados universitarios en disciplinas humanísticas, científicas o tecnológicas, cuya especialización en sus estudios se oriente a la protección y conservación

del Patrimonio Cultural, y que deseen desarrollar su carrera profesional en empresas, administraciones públicas u otras instituciones de ese sector. Podrán incorporarse tanto titulados recientes como profesionales deseosos de actualizar y renovar su formación. Tienen cabida en este máster los titulados en el siguiente orden de preferencia:

- Graduados/as en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.
- Licenciados en Bellas Artes con la especialidad o el itinerario de Conservación-Restauración.
- Graduados/as en Bellas Artes.
- Titulados en grados o licenciaturas afines tales como Historia del Arte, Arqueología, Humanidades, Ciencias Experimentales (Química, Física, Biología, otras), Arquitectura e Ingenierías.
- Titulados en Escuelas Superiores de Conservación-Restauración y otras titulaciones en Conservación y Restauración afines.

**Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos :**

Atendiendo al perfil descrito, la adjudicación de plazas se hará teniendo en cuenta los criterios de valoración que a continuación se describen. A cada uno de los criterios se le ha asignado una puntuación determinada que permitirá realizar la selección de alumnos/as de manera objetiva, en el caso de superarse el límite de plazas ofertadas.

Los criterios de valoración a aplicar por la Comisión Académica del Máster sumarán como máximo un total de 100 puntos, siendo éstos los siguientes junto con sus puntuaciones:

- **Expediente académico en la titulación de acceso** , hasta un máximo de 60 puntos.
- **Currículo vitae** , hasta un máximo de 15 puntos.
- **Adecuación de perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa** , hasta un máximo de 15 puntos.
- **Otros méritos** , hasta un máximo de 10 puntos.

En el caso de que no se supere el límite de plazas en la fase de preinscripción, todas aquellas solicitudes cuyo currículum tenga relación profesional y académico con el programa del máster tendrán derecho a acceder al mismo en igualdad de condiciones y sin discriminación de ningún tipo.

**Adjudicación de las plazas :**

La admisión, una vez aplicado el baremo anterior, será aprobada por la Comisión Coordinadora del Programa Oficial de Postgrado y ratificada por la Junta de Facultad del Centro. La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo

con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

En cada centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, y se incluirán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

#### **4.2.2.- Pruebas de acceso especiales (reserva de plazas)**

El Máster prevé reservar un cupo de preadmisiones para estudiantes extranjeros que le permita solicitar una beca en su país para cursar el mismo.

##### **¿ Plazas reservadas a deportistas:**

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Las plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias. La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

##### **¿ Plazas reservadas a estudiantes con necesidades especiales:**

En lo referente a los/as alumnos/as con necesidades especiales, la Comisión Académica informará y pondrá a disposición de los mismos todas las herramientas que el Centro y la Universidad Complutense posean para asegurar el acceso y desarrollo de las enseñanzas de este colectivo en el marco universitario. La Universidad Complutense reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición.

Las mismas garantías de reserva se aplicarán en aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

#### **Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones :**

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

##### 4.3 Apoyo a Estudiantes

La atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y la formación superiores.

Se contemplan las siguientes acciones dirigidas a apoyar y orientar al estudiante, una vez haya formalizado la matrícula en el *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural*:

- **Correo de Bienvenida** desde la Coordinación de Máster concretando la fecha de inicio del curso y del acto de inauguración del Máster.
- **Acto inaugural del Máster** , en el que todo el profesorado del Máster dará la bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso. A esta jornada de acogida asistirán el Coordinador del Máster, los miembros de la Comisión Académica y los coordinadores de cada módulo. En ella se realizará la presentación del máster, describiéndose tanto los aspectos académicos del mismo, como las normas relativas a la asistencia, los recursos materiales y humanos disponibles y los horarios. Además de esta charla informativa, se acompañará a los alumnos a visitar las instalaciones del centro. El centro cuenta con una Delegación de Alumnos que servirá de enlace entre los estudiantes y la Comisión Académica. Se informará a los asistentes a la jornada de acogida de la existencia de dicha delegación.
- **Cuadernillo informativo** , que se le entregará al estudiante como orientación al contener información sobre las asignaturas que componen el Máster, el profesorado que lo conforma, los horarios, las aulas en las que se desarrollarán las clases y la secuenciación temporal de las mismas.
- **Charlas de orientación e información sobre el campus virtual de la UCM** , con el fin de que los estudiantes puedan, sin dificultad, acceder a las herramientas de las asignaturas virtualizadas, así como al Seminario de Coordinación del *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural*. Se trata de una herramienta de base que servirá tanto para plantear cualquier duda o cuestión a la Dirección como para conocer toda la actividad (jornadas, seminarios, conferencias, etc.), a desarrollar a través de la coordinación y/o a propuesta de cada asignatura, pero de interés para el conjunto de las materias.

La Comisión Académica aprobará un Plan de Acción Tutorial para el curso académico, cuya calidad y mejora se evaluará al finalizar el curso académico. Dicho plan tiene como misión orientar y motivar a los estudiantes en lo relativo a los contenidos del máster, facilitar la adaptación de los mismos al centro y el uso eficaz de los recursos. Además, constituye el marco en el cual se intercambiarán opiniones y se recibirán sugerencias del estudiante.

En la jornada de bienvenida se asignarán los tutores a los estudiantes. Se propone como mínimo la realización de tres reuniones personales tutor-alumno/a a lo largo del período de docencia. Las actividades de tutorización serán las que a continuación se exponen:

- Seguimiento del proceso de adaptación del alumno/a tutelado al centro, así como de su progresión académica.
- Orientación personalizada sobre técnicas de estudio y utilización de métodos para fomentar el aprendizaje independiente y autónomo.
- Ayuda en la resolución de problemas, con la propuesta de actividades que permitan al estudiante compensar las dificultades académicas o las lagunas formativas.
- Orientación sobre opciones profesionales de incorporación futura al mercado laboral u orientaciones más académicas hacia la investigación.
- Elaboración de informes individuales de los estudiantes autorizados.

En la Facultad de Bellas Artes, donde se adscribe el máster propuesto, hay a disposición del alumnado personal administrativo con funciones de orientación e información además de gestión de matrículas. Todos los datos relativos al programa y a su desarrollo se facilitarán en la Oficina de Postgrado de la Facultad de Bellas Artes que mantiene un servicio de información permanente en horario de mañana y tarde adecuado para el usuario.

Existe, asimismo, un tablón específico donde se viene exponiendo toda la información referente al máster, el cual se encuentra ubicado en la planta de entrada de la Facultad junto a la Secretaría de alumnos.

En el Servicio de Reprografía del citado centro se encuentra depositado un apartado documental para facilitar que los estudiantes puedan conseguir todos los documentos e informaciones relacionados con las programaciones del Máster.

Con el fin de promover y facilitar la movilidad de los estudiantes, se organizan charlas informativas por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales o por la propia Facultad. Además, existen las figuras del Coordinador de Programa ERASMUS y del Programa SICUE, centralizadas en el Vicedecanato de

Relaciones Internacionales, que entre sus funciones tiene la de asesorar y orientar a los estudiantes en sus programas respectivos.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web:

<http://www.ucm.es/normativa>

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

### 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

#### 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

#### 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas.

Clases teórico-prácticas.

Tutorías específicas.

Trabajo no presencial del estudiante.

Las prácticas externas tienen como objetivo formativo que los alumnos completen la formación académica adquirida en el Máster mediante el diseño y la aplicación de planes integrales de conservación en museos, instituciones o empresas vinculadas con la protección del patrimonio.

Elaboración de un trabajo individual sobre un tema concreto en el que el alumno deberá demostrar la adquisición de los conocimientos y las competencias contempladas en el conjunto de las materias que componen el Máster. Dicho trabajo contará con un tutor elegido entre los profesores doctores que impartan el Máster, quien se encargará de orientar al estudiante en la elaboración del trabajo, así como en la preparación de su exposición a través de una acción tutorial individualizada. El Trabajo fin de Máster será entregado por escrito y defendido públicamente ante un tribunal.

#### 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas para la comprensión y asimilación de conocimientos. Se expondrán los objetivos principales de cada tema y se desarrollará lo esencial de sus contenidos. Se desarrollarán en horarios de clase en las denominadas "aulas de teoría". No entendida exclusivamente como lección magistral, sino procurando la implicación y participación del estudiante en el desarrollo de la misma mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información.

Clases teórico-prácticas: tienen el objetivo de desarrollar la observación y el análisis crítico. Los estudiantes, de manera individual o en grupo, deberán observar e identificar los problemas relacionados con la materia, así como informar y debatir sobre ellos, proponiendo

posibles soluciones. Se recurrirá a seminarios y grupos de trabajo para la comprensión y asimilación de los diversos procedimientos de búsqueda y selección de información, análisis y síntesis de conocimientos, planteamientos de problemas concretos y sus soluciones.

Tutorías específicas: para apoyar activamente las actividades formativas de los estudiantes y procurarles asesoría personalizada, con el fin de lograr alcanzar las competencias establecidas.

Clases teóricas: se desarrollarán en horarios de clase en las denominadas "aulas de teoría". El profesor expondrá los diversos temas teóricos mediante explicaciones complementadas con presentaciones en Powerpoint, que el alumnado seguirá en clase. Se proporcionarán textos y materiales en soporte informático y en pdf. Se utilizarán con frecuencia las nuevas tecnologías de la información.

Clases teórico-prácticas: el profesor introducirá al alumnado en los diversos aspectos relacionados con la legislación patrimonial y las normativas nacionales e internacionales con el fin de proporcionarles conocimientos sobre los conceptos generales en materia de protección del Patrimonio Cultural, su clasificación específica, la problemática que conlleva la aplicación de las leyes mediante el análisis de ejemplos y la aportación de posibles soluciones a los casos estudiados, así como los diversos modelos e instrumentos de gestión del patrimonio. Se contempla la intervención oral de temas determinados propuestos por el profesor como lectura de textos a analizar o problemas a resolver. El abordaje se llevará a cabo mediante talleres, estudio de casos, seminarios y presentaciones. Los estudiantes compartirán una gran variedad de actividades de grupo, destinando también tiempo para la consulta independiente.

Tutorías específicas: el alumno podrá disponer de ellas para exponer sus dudas, debatir sobre un tema concreto o solicitar orientación y ayuda en la preparación de la presentación de los trabajos y materiales, tanto individuales como en grupo a lo largo del curso.

Trabajo no presencial del estudiante: desarrollado por los estudiantes en horarios no de clase, fuera de las aulas. Podrán tener carácter teórico, práctico o teórico-práctico y consistirán en el estudio de los contenidos de las materias, la realización de ejercicios y trabajos propuestos. Para la realización de estos trabajos, el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario. En esta actividad se incluyen las horas de estudio, las dedicadas a la realización de trabajos, resolución de problemas, prácticas específicas y destrezas a adquirir, así como las necesarias para la preparación y realización de pruebas de evaluación.

Clases teóricas: desarrolladas en horarios de clase en las denominadas "aulas de teoría". Se presentarán los contenidos a trabajar de tal modo que se favorezca la participación activa del alumno, así como la adquisición de conocimiento de un modo crítico. Se procurará la implicación y participación del estudiante en el desarrollo de la misma mediante el empleo de las nuevas tecnologías de la información.

Clases teórico-prácticas: el alumno asistirá a las clases donde se expondrá el contenido del temario, así como a seminarios y conferencias más específicas. A su vez, se desarrollarán actividades prácticas en el aula tales como exposiciones, lecturas, ejercicios, prácticas, solución de problemas, etc. Además, se trabajará de forma aplicada en sesiones de laboratorio, en las cuales se desarrollarán los contenidos prácticos buscando generar sinergias en el aprendizaje y la adquisición de destrezas. Dichas sesiones de laboratorio se plantearán mediante un guión de prácticas y una breve explicación. Los alumnos presentarán una memoria de resultados de las prácticas realizadas.

Tutorías específicas: presentan una doble vertiente metodológica. Por un lado, permiten profundizar en determinados aspectos de la materia; por otro, ofrecen una perspectiva de seguimiento y evaluación del alumno. En las sesiones de tutorías se resolverán las dudas surgidas durante el aprendizaje.

Trabajo no presencial del estudiante: desarrollado por los estudiantes en horario no de clase, fuera de las aulas. Podrá tener un carácter teórico, práctico o teórico-práctico y consistirá en el estudio de los contenidos de las materias, la resolución de problemas o la realización de trabajos propuestos. Para la realización de estos trabajos, el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario. En esta actividad se incluyen las horas de estudio, las dedicadas a la resolución de problemas, prácticas y destrezas específicas, así como las necesarias para la preparación y realización de exámenes o pruebas de evaluación.

Clases teóricas: se desarrollarán en horarios de clase en las denominadas "aulas de teoría". Consistirán en la presentación por parte del profesor de los conceptos fundamentales de cada uno de los descriptores de la materia. Serán participativas: el profesor, tras una introducción teórica al tema, planteará las actividades, debates y otras estrategias didácticas a abordar.

Clases teórico-prácticas: se potenciará la participación del alumno en la discusión de los conceptos expuestos de manera teórica. Se plantearán casos prácticos a resolver en sesiones dirigidas por el profesor. Para el desarrollo de estas clases se utilizarán preferentemente proyecciones de ordenador, que facilitarán la presentación, para la resolución de los casos prácticos propuestos. Se realizarán visitas a empresas, instituciones museísticas, medialab y galerías de arte con el fin de conocer las estrategias y los planes integrales de conservación de sus colecciones.

Tutorías específicas: para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. Las tutorías se realizarán durante el periodo comprendido entre el inicio del curso y la fecha prevista para la entrega de los trabajos personales solicitados. Las vías de comunicación serán tanto presenciales como a través de TI (correo electrónico, foros, etc.)

Trabajo no presencial del estudiante: búsqueda, selección, lectura y análisis de las fuentes bibliográficas, visitas a museos, exposiciones y centros culturales. En esta actividad se incluyen las horas de estudio, las dedicadas a la realización de trabajos, resolución de problemas, prácticas específicas y adquisición de destrezas, así como las necesarias para la preparación y realización de exámenes o pruebas de evaluación.

<p>Clases teóricas: en las que se presentarán los contenidos a trabajar. Se introduce al alumno en la metodología para la redacción de planes integrales de conservación preventiva de colecciones museísticas y en la planificación y organización de planes de conservación preventiva en proyectos de exposiciones temporales.</p>
<p>Clases teórico-prácticas: estudio y evaluación de los parámetros para la redacción de planes integrales de conservación preventiva de colecciones museísticas y planes de conservación preventiva en proyectos de exposiciones temporales. Se plantearán casos prácticos a resolver dirigidos por el profesor. Para el desarrollo de esas clases se utilizarán fundamentalmente proyecciones de ordenador, que facilitarán la presentación para la resolución de los casos prácticos propuestos.</p>
<p>Tutorías específicas: se revisa y discute el planteamiento y desarrollo de los trabajos, así como su presentación. Se resuelven dudas y se orienta el trabajo del estudiante durante el curso.</p>
<p>Trabajo no presencial del estudiante: se incluyen las horas de estudio y las dedicadas a la realización de trabajos individuales y colectivos.</p>
<p>Clases teóricas: consistirá en la presentación por parte del profesor de los conceptos básicos sobre cada uno de los descriptores de la materia. Versarán sobre los fundamentos de la historia de las diferentes tecnologías, el desarrollo de formatos, sobre la problemática de la conservación (condiciones medioambientales, obsolescencias o catalogación).</p>
<p>Clases teórico-prácticas: desarrolladas en horarios de clase en las denominadas "aulas talleres" o "aulas de laboratorio". Dedicada a la adquisición de competencias por medio de la utilización de un equipamiento específico adecuado a los contenidos de la materia. La actividad se desarrollará en torno al trabajo práctico que el estudiante lleve a cabo de forma individualizada o en pequeños grupos, incluyéndose prácticas demostrativas o ejemplificativas. Tras una introducción teórica al tema, el profesor planteará actividades, debates y otras estrategias didácticas a abordar por los alumnos de manera individual y en equipo. Entre las actividades contempladas se encuentran: el reconocimiento de formatos analógicos, el análisis de daños, la digitalización de materiales antiguos y la evaluación de formatos de almacenamiento digital.</p>
<p>Tutorías específicas: para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso.</p>
<p>Trabajo no presencial del estudiante: dedicado a la realización de ejercicios prácticos y trabajos. En esta actividad se incluyen las horas de estudio, las dedicadas a la realización de trabajos, resolución de problemas, prácticas específicas y destrezas, así como las necesarias para la preparación y realización de exámenes o pruebas de evaluación.</p>
<p>En el Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural las prácticas externas son de carácter obligatorio (12 créditos ECTS) y tienen como objetivo formativo que los alumnos completen la formación académica adquirida en la titulación mediante el diseño y la aplicación de planes integrales de conservación en museos, instituciones o empresas vinculadas con la protección del Patrimonio. El alumno deberá permanecer en la institución receptora durante 4,5 meses (18 semanas, 25 horas semana), según convenio, con el fin de afianzar conocimientos y obtener una mayor especialización.</p>
<p>Responderá a una actividad de tutela por parte del cuadro docente del Máster y la elaboración por parte del alumnado de búsqueda de información, sistematización y redacción de resultados bajo una presentación propia de un proyecto profesional.</p>
<p><b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b></p>
<p>- Pruebas de desarrollo.</p>
<p>- Trabajo desarrollado en la empresa o institución donde se realicen las prácticas (Memoria escrita). - Participación activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje durante el período de prácticas (informe del tutor de la institución receptora del alumno). La calificación global de los dos sistemas de evaluación no podrá superar, en ningún caso, el valor de 10, es decir, la calificación final numérica oscilará de 0 a 10.</p>
<p>El sistema de evaluación propuesto para el TFM está basado en la presentación y exposición de un trabajo por medio de los cuales se evaluará el adecuado aprovechamiento de los conocimientos, las habilidades y las destrezas requeridos en el Máster. El estudiante deberá presentar dos copias del trabajo, una será entregada a su tutor y la otra a Secretaría del Máster. Cada tutor emitirá un informe razonado y por escrito donde conste su aval, que se adjuntará a dicho trabajo cuando éste sea remitido a la Comisión. El tutor podrá decidir la oportunidad o no de que el estudiante proceda a la defensa de su trabajo ante el tribunal, mediante la calificación de apto o no apto. El trabajo entregado por escrito será evaluado en un acto público ante la Comisión nombrada al efecto que estará compuesta por tres titulares y sus respectivos suplentes, que formarán parte del profesorado del Máster. La calificación de la excelencia del trabajo se expresará numéricamente de 0 a 10.</p>
<p>Presentación y defensa pública de trabajos realizados autonomamente.</p>
<p>Participación activa en el proceso de enseñanza aprendizaje</p>
<p><b>5.5 NIVEL 1: METODOLOGIA Y GESTION DEL PATRIMONIO</b></p>
<p><b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b></p>
<p><b>NIVEL 2: NORMATIVA, DESARROLLO Y GESTION EN LA CONSERVACION DEL PARIMONIO</b></p>

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Esta materia contribuye a que el estudiante obtenga aprendizajes significativos que se concretan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demostrar conocimiento y comprensión teórico-práctico de todas las leyes y normativas aplicables a la conservación del Patrimonio Cultural.</li> <li>- Elaborar documentos complejos que aborden la complejidad de emitir juicios a partir de la formulación de hipótesis razonadas.</li> <li>- Conocer el funcionamiento integrado de los diferentes métodos, dispositivos y planes para el control coordinado de los riesgos de deterioro a los que están sometidos el Patrimonio Cultural.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia incluye los conocimientos vinculados a los conceptos patrimoniales y museológicos, así como a los aspectos normativos y legislativos de la conservación.</p> <p>Los contenidos, eminentemente teóricos, son los que a continuación se describen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profundización en el concepto, desarrollo y clasificación de los géneros patrimoniales.</li> <li>- Aplicación a casos de estudio de los acuerdos y normativas internacionales, nacionales y autonómicas.</li> <li>- Conocimiento de las fuentes de financiación y administración de recursos para la protección y conservación del Patrimonio Cultural. Modelos e instrumentos de gestión.</li> <li>- Análisis de la problemática de seguridad en los museos y archivos. Examen de la noción de riesgo, sus interpretaciones y aplicaciones actuales en el ámbito del Patrimonio Cultural.</li> </ul>		

- Diseño de métodos, dispositivos y planes para el control coordinado de los riesgos de deterioro contra incendios, plagas, robos, vandalismo, catástrofes naturales, manipulación o uso inadecuado.
- Aplicación de los métodos de protección de colecciones ante emergencias en museos estatales españoles: planes de emergencia adecuados a los contenidos de la colección permanente y de las exposiciones temporales.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacitar para reunir e interpretar datos relevantes y desarrollar una conciencia crítica que permita resolver problemas en entornos diferentes.

CG2 - Capacitar para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado, desarrollando habilidades de comunicación y redacción de informes, asumiendo distintos roles y responsabilidades.

CG4 - Capacitar para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional del Conservador de Bienes Culturales.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Elaborar, escribir y defender de manera correcta y con originalidad, informes de carácter científico-técnico derivados de las actividades propias de la conservación del patrimonio.

CT2 - Buscar con eficacia información y proceder a su adecuado análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

CT3 - Resolver problemas de manera creativa, funcional e innovadora.

CT4 - Desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma.

CT5 - Optimizar el trabajo en grupos interdisciplinares, atendiendo a los problemas concretos de la conservación en función de sus diferentes circunstancias y de los recursos disponibles, desarrollando una mirada autocrítica y capacidades constructivas hacia el trabajo de los demás.

CT6 - Ejercer funciones de liderazgo y coordinación de equipos multidisciplinarios.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer, comprender y aplicar las normas de actuación derivadas del código deontológico, el marco legal y las normativas nacionales e internacionales, en el ámbito de la gestión y protección del patrimonio.

CE3 - Dominar la evaluación, gestión y control de los riesgos que pueden afectar a las obras en tránsito, en salas de exposiciones y en almacenes, aplicando el rigor metodológico en el uso de los instrumentos para el control tanto de los parámetros medioambientales como del biodeterioro, además de los espacios, el mobiliario y los medios tanto materiales como humanos adecuados para la conservación de los bienes culturales.

CE5 - Manejar de manera eficiente las diferentes bases de datos referidas al ámbito de la conservación del patrimonio y documentar el bien cultural, el objeto o la obra de arte mediante fichas de registro, inventario y catalogación, aplicando convenientemente las herramientas informáticas dentro de las vías de incorporación de la imagen fotográfica y audiovisual.

CE8 - Identificar y evaluar rigurosamente los riesgos que concurren en el acceso, recuperación, manejo y comunicación de los bienes culturales sobre soporte tecnológico.

CE9 - Analizar y comprender, de modo teórico y práctico, los procesos de documentación, producción, exposición, preservación, conservación y restauración de los nuevos soportes para el arte.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas.	60	85
Clases teórico-prácticas.	45	85
Tutorías específicas.	20	25
Trabajo no presencial del estudiante.	25	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: se desarrollarán en horarios de clase en las denominadas "aulas de teoría". El profesor expondrá los diversos temas teóricos mediante explicaciones complementadas con presentaciones en Powerpoint, que el alumnado seguirá en clase. Se proporcionarán textos y materiales en soporte informático y en pdf. Se utilizarán con frecuencia las nuevas tecnologías de la información.

Clases teórico-prácticas: el profesor introducirá al alumnado en los diversos aspectos relacionados con la legislación patrimonial y las normativas nacionales e internacionales con el fin de proporcionarles conocimientos sobre los conceptos generales en materia de protección del Patrimonio Cultural, su clasificación específica, la problemática que conlleva la aplicación de las leyes mediante el análisis de ejemplos y la aportación de posibles soluciones a los casos estudiados, así como los diversos modelos e instrumentos de gestión del patrimonio. Se contempla la intervención oral de temas determinados propuestos por el profesor como lectura de textos a analizar o problemas a resolver. El abordaje se llevará a cabo mediante talleres, estudio de casos, seminarios y presentaciones. Los estudiantes compartirán una gran variedad de actividades de grupo, destinando también tiempo para la consulta independiente.

Tutorías específicas: el alumno podrá disponer de ellas para exponer sus dudas, debatir sobre un tema concreto o solicitar orientación y ayuda en la preparación de la presentación de los trabajos y materiales, tanto individuales como en grupo a lo largo del curso.

Trabajo no presencial del estudiante: desarrollado por los estudiantes en horarios no de clase, fuera de las aulas. Podrán tener carácter teórico, práctico o teórico-práctico y consistirán en el estudio de los contenidos de las materias, la realización de ejercicios y trabajos propuestos. Para la realización de estos trabajos, el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario. En esta actividad se incluyen las horas de estudio, las dedicadas a la realización de trabajos, resolución de problemas, prácticas específicas y destrezas a adquirir, así como las necesarias para la preparación y realización de pruebas de evaluación.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
- Pruebas de desarrollo.	0.0	40.0
Presentación y defensa pública de trabajos realizados autonomamente.	0.0	35.0
Participación activa en el proceso de enseñanza aprendizaje	0.0	25.0

#### NIVEL 2: LA CIENCIA EN LA CONSERVACION

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

##### LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

##### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta materia contribuye a que el estudiante obtenga aprendizajes significativos que se concretan en:

- Demostrar conocimiento del método científico en los procesos de documentación y conservación.
- Aplicar los diferentes métodos de examen y de análisis para el estudio de la composición material y del estado de conservación de los bienes culturales.
- Diseñar e implementar sistemas de seguimiento y control de las condiciones ambientales en salas de exposiciones y almacenes.
- Manejar con eficacia herramientas de calidad para la gestión y la ejecución de proyectos museográficos y expositivos, así como para las intervenciones de conservación y restauración del Patrimonio Cultural.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia se centra en la aplicación del método científico en los procesos de documentación y conservación atendiendo a las diferentes etapas, la metodología experimental y la interpretación de resultados.

El desarrollo de la misma tendrá un carácter teórico-práctico y engloba los siguientes contenidos:

- Conocimiento avanzado de los métodos de examen y de análisis para materiales orgánicos e inorgánicos, con sus correspondientes aplicaciones prácticas.
- Aportación de las ciencias experimentales en el estudio del comportamiento físico-químico de los nuevos materiales empleados en la conservación del patrimonio.
- Análisis de los factores que afectan a la estabilidad de las colecciones en función de sus materiales constitutivos.
- Diseño y ejecución de sistemas de seguimiento y control de las condiciones ambientales.
- Conocimiento del sistema actual de control de calidad a nivel internacional implantado en la industria y en los servicios, así como la aplicación de herramientas de calidad para la gestión y la ejecución de proyectos museográficos y expositivos: normativa referente a los materiales en contacto con las obras de arte.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacitar para reunir e interpretar datos relevantes y desarrollar una conciencia crítica que permita resolver problemas en entornos diferentes.

CG2 - Capacitar para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado, desarrollando habilidades de comunicación y redacción de informes, asumiendo distintos roles y responsabilidades.

CG3 - Capacitar para la adquisición de conocimientos y el procesado de información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para la generación de ideas y el desarrollo de proyectos.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Elaborar, escribir y defender de manera correcta y con originalidad, informes de carácter científico-técnico derivados de las actividades propias de la conservación del patrimonio.

CT2 - Buscar con eficacia información y proceder a su adecuado análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

CT3 - Resolver problemas de manera creativa, funcional e innovadora.

CT4 - Desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma.

CT5 - Optimizar el trabajo en grupos interdisciplinares, atendiendo a los problemas concretos de la conservación en función de sus diferentes circunstancias y de los recursos disponibles, desarrollando una mirada autocrítica y capacidades constructivas hacia el trabajo de los demás.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Capacitar para la identificación de las estructuras morfológicas que conforman las tecnologías narrativas y para diagnosticar las técnicas que permiten precisar el estado de conservación de los originales y de las colecciones, estableciendo los tiempos de respuesta que presentan los artefactos que están bajo custodia en los fondos, depósitos y archivos, en función de su estabilidad física, química y biológica.

CE3 - Dominar la evaluación, gestión y control de los riesgos que pueden afectar a las obras en tránsito, en salas de exposiciones y en almacenes, aplicando el rigor metodológico en el uso de los instrumentos para el control tanto de los parámetros medioambientales como del biodeterioro, además de los espacios, el mobiliario y los medios tanto materiales como humanos adecuados para la conservación de los bienes culturales.

CE4 - Analizar y optimizar los diferentes materiales y metodologías a fin de aplicar profesionalmente las tecnologías específicas enfocadas a la exhibición, la manipulación, el embalaje y el transporte de bienes culturales.

CE7 - Dominar los nuevos materiales y aplicaciones tecnológicas relacionados con la conservación de los bienes culturales, aportados por las ciencias experimentales, empleando los métodos de examen físico de los bienes culturales, así como las principales técnicas de caracterización analítica de materiales orgánicos e inorgánicos, y sus aplicaciones prácticas.

CE10 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas durante el periodo de prácticas en empresas e instituciones relacionadas con el campo de la conservación del Patrimonio Cultural, desarrollando hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas.	90	85
Clases teórico-prácticas.	120	85
Tutorías específicas.	40	25
Trabajo no presencial del estudiante.	50	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: se desarrollarán en horarios de clase en las denominadas "aulas de teoría". Consistirán en la presentación por parte del profesor de los conceptos fundamentales de cada uno de los descriptores de la materia. Serán participativas: el profesor, tras una introducción teórica al tema, planteará las actividades, debates y otras estrategias didácticas a abordar.

Clases teórico-prácticas: el alumno asistirá a las clases donde se expondrá el contenido del temario, así como a seminarios y conferencias más específicas. A su vez, se desarrollarán actividades prácticas en el aula tales como exposiciones, lecturas, ejercicios, prácticas, solución de problemas, etc. Además, se trabajará de forma aplicada en sesiones de laboratorio, en las cuales se desarrollarán los contenidos prácticos buscando generar sinergias en el aprendizaje y la adquisición de destrezas. Dichas sesiones de laboratorio se plantearán mediante un guión de prácticas y una breve explicación. Los alumnos presentarán una memoria de resultados de las prácticas realizadas.

Tutorías específicas: presentan una doble vertiente metodológica. Por un lado, permiten profundizar en determinados aspectos de la materia; por otro, ofrecen una perspectiva de seguimiento y evaluación del alumno. En las sesiones de tutorías se resolverán las dudas surgidas durante el aprendizaje.

Trabajo no presencial del estudiante: desarrollado por los estudiantes en horario no de clase, fuera de las aulas. Podrá tener un carácter teórico, práctico o teórico-práctico y consistirá en el estudio de los contenidos de las materias, la resolución de problemas o la realización de trabajos propuestos. Para la realización de estos trabajos, el profesor indicará al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario. En esta actividad se incluyen las horas de estudio, las dedicadas a la resolución de problemas, prácticas y destrezas específicas, así como las necesarias para la preparación y realización de exámenes o pruebas de evaluación.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
- Pruebas de desarrollo.	0.0	40.0
Presentación y defensa pública de trabajos realizados autonomamente.	0.0	35.0

Participación activa en el proceso de enseñanza aprendizaje	0.0	25.0
<b>5.5 NIVEL 1: APLICADO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: ESTRATEGIAS DE CONSERVACION PARA EL PATRIMONIO MATERIAL</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
12		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Esta materia contribuye a que el estudiante obtenga aprendizajes significativos que se concretan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser capaz de diseñar planes integrales de conservación para las colecciones museísticas.</li> <li>- Aprender las diferentes estrategias de carácter técnico y de gestión que se aplican para prevenir el deterioro y garantizar la conservación material de los objetos y de las obras de arte, incluyendo la definición de normas de manipulación y embalaje, el establecimiento de medios de protección, almacenamiento y exposición adecuados.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Esta materia, de carácter teórico-práctico, se fundamenta en la identificación y evaluación de los distintos agentes de deterioro que afectan a las colecciones patrimoniales en almacén, exposición y tránsito.</p> <p>Los contenidos de la misma son los que se especifican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de planes integrales de conservación preventiva en los que se analiza el estado de conservación de las colecciones, el grado y extensión de la incidencia de los agentes de deterioro y la disponibilidad de recursos.</li> </ul>		

- Determinación de las prioridades de conservación de las colecciones y asignación de recursos necesarios.
- Aplicación de las directrices técnico-científicas en la realización del proyecto expositivo, incluyendo la conservación de las obras en sala así como la gestión de la documentación que conlleva el préstamo.
- Estudio de los protocolos para el traslado y la exposición temporal. Adecuación de las óptimas condiciones de manipulación, embalaje y transporte de objetos y obras de arte.
- Elaboración de informes del estado de conservación y actuaciones de urgencia ante posibles incidencias durante el préstamo.
- Proyecto de diseño, instalación y montaje de exposiciones: expografía.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacitar para reunir e interpretar datos relevantes y desarrollar una conciencia crítica que permita resolver problemas en entornos diferentes.

CG2 - Capacitar para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado, desarrollando habilidades de comunicación y redacción de informes, asumiendo distintos roles y responsabilidades.

CG3 - Capacitar para la adquisición de conocimientos y el procesado de información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para la generación de ideas y el desarrollo de proyectos.

CG4 - Capacitar para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional del Conservador de Bienes Culturales.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Elaborar, escribir y defender de manera correcta y con originalidad, informes de carácter científico-técnico derivados de las actividades propias de la conservación del patrimonio.

CT2 - Buscar con eficacia información y proceder a su adecuado análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

CT3 - Resolver problemas de manera creativa, funcional e innovadora.

CT4 - Desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma.

CT5 - Optimizar el trabajo en grupos interdisciplinarios, atendiendo a los problemas concretos de la conservación en función de sus diferentes circunstancias y de los recursos disponibles, desarrollando una mirada autocrítica y capacidades constructivas hacia el trabajo de los demás.

CT6 - Ejercer funciones de liderazgo y coordinación de equipos multicdisciplinarios.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Capacitar para la identificación de las estructuras morfológicas que conforman las tecnologías narrativas y para diagnosticar las técnicas que permiten precisas el estado de conservación de los originales y de las colecciones, estableciendo los tiempos de respuesta que presentan los artefactos que están bajo custodia en los fondos, depósitos y archivos, en función de su estabilidad física, química y biológica

CE4 - Analizar y optimizar los diferentes materiales y metodologías a fin de aplicar profesionalmente las tecnologías específicas enfocadas a la exhibición, la manipulación, el embalaje y el transporte de bienes culturales.

CE6 - Aprender a diseñar planes integrales de conservación preventiva atendiendo tanto al patrimonio cultural como a las colecciones museísticas.

CE7 - Dominar los nuevos materiales y aplicaciones tecnológicas relacionados con la conservación de los bienes culturales, aportados por las ciencias experimentales, empleando los métodos de examen físico de los bienes culturales, así como las principales técnicas de caracterización analítica de materiales orgánicos e inorgánicos, y sus aplicaciones prácticas.

CE11 - Aprender a elaborar un proyecto original, de manera científica, que contribuya al aumento de conocimiento en el ámbito de la conservación del Patrimonio Material e Inmaterial.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas.	90	85
Clases teórico-prácticas.	120	85
Tutorías específicas.	40	25
Trabajo no presencial del estudiante.	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: desarrolladas en horarios de clase en las denominadas "aulas de teoría". Se presentarán los contenidos a trabajar de tal modo que se favorezca la participación activa del alumno, así como la adquisición de conocimiento de un modo crítico. Se priorizará la implicación y participación del estudiante en el desarrollo de la misma mediante el empleo de las nuevas tecnologías de la información.		
Clases teórico-prácticas: estudio y evaluación de los parámetros para la redacción de planes integrales de conservación preventiva de colecciones museísticas y planes de conservación preventiva en proyectos de exposiciones temporales. Se plantearán casos prácticos a resolver dirigidos por el profesor. Para el desarrollo de esas clases se utilizarán fundamentalmente proyecciones de ordenador, que facilitarán la presentación para la resolución de los casos prácticos propuestos.		
Tutorías específicas: se revisa y discute el planteamiento y desarrollo de los trabajos, así como su presentación. Se resuelven dudas y se orienta el trabajo del estudiante durante el curso.		
Trabajo no presencial del estudiante: se incluyen las horas de estudio y las dedicadas a la realización de trabajos individuales y colectivos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
- Pruebas de desarrollo.	0.0	30.0
Presentación y defensa pública de trabajos realizados autonomamente.	0.0	45.0
Participación activa en el proceso de enseñanza aprendizaje	0.0	25.0
NIVEL 2: ESTRATEGIAS DE CONSERVACION PARA EL PATRIMONIO DIGITAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
<p>Esta materia contribuye a que el estudiante obtenga aprendizajes significativos que se concretan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer y analizar los mecanismos conceptuales, tecnológicos y culturales que intervienen en los planteamientos discursivos del arte digital, así como los fundamentos de las tecnologías relacionadas con los nuevos medios.</li> <li>- Aprender los procesos tecnológicos y metodológicos precisos para plantear la estrategia de conservación más adecuada al caso de estudio objeto de la intervención.</li> <li>- Ser capaz de analizar y evaluar con rigor el impacto social de las decisiones y soluciones adoptadas en relación a los procesos de documentación, producción, exposición, preservación, conservación y restauración de los nuevos soportes para el arte.</li> <li>- Resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones y creatividad, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional que conlleva toda intervención en el Patrimonio.</li> </ul>
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
<p>Los contenidos de esta materia serán de carácter tanto teórico como práctico y son los siguientes: Conocimiento de los nuevos lenguajes y conceptos (copias, soportes, tirajes...) vinculados con las herramientas y soportes desarrollados con la revolución tecnológica a lo largo del siglo XX. Análisis del cambio de forma de crear, de los soportes de las obras, el concepto de la pieza única, sus derechos inherentes, su exposición y la función del público. Aproximación al papel que juegan los museos, los centros de arte, las galerías, las instituciones públicas y privadas, y los nuevos modelos para la producción, exhibición y conservación del arte digital. Análisis del papel del conservador-restaurador en la preservación de nuevas formas de expresión. La documentación y la construcción de archivos como clave dentro del proceso de conservación del arte vinculado a las nuevas tecnologías. Principios y técnicas de diagnóstico. Conocimiento de las diferentes estrategias de preservación del arte electrónico y digital: almacenaje, migración, emulación, reinterpretación y duplicación. Técnicas de protección directa y principios de manipulación y explotación cultural. Las entrevistas de los artistas en la estrategia de conservación. Se abordará el estudio de la teoría de la restauración clásica y se propondrá su revisión y readaptación a un nuevo contexto como es el del arte digital. Análisis de la normativa legislativa sobre el Patrimonio Digital: Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Patrimonio Histórico, Real Decreto de difusión de audio-visuales y variaciones en las legislaciones autonómicas.</p>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Capacitar para reunir e interpretar datos relevantes y desarrollar una conciencia crítica que permita resolver problemas en entornos diferentes.
CG2 - Capacitar para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado, desarrollando habilidades de comunicación y redacción de informes, asumiendo distintos roles y responsabilidades.
CG3 - Capacitar para la adquisición de conocimientos y el procesado de información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para la generación de ideas y el desarrollo de proyectos.
CG4 - Capacitar para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional del Conservador de Bienes Culturales.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>

- CT1 - Elaborar, escribir y defender de manera correcta y con originalidad, informes de carácter científico-técnico derivados de las actividades propias de la conservación del patrimonio.
- CT2 - Buscar con eficacia información y proceder a su adecuado análisis, interpretación, síntesis y transmisión.
- CT3 - Resolver problemas de manera creativa, funcional e innovadora.
- CT4 - Desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma.
- CT5 - Optimizar el trabajo en grupos interdisciplinarios, atendiendo a los problemas concretos de la conservación en función de sus diferentes circunstancias y de los recursos disponibles, desarrollando una mirada autocrítica y capacidades constructivas hacia el trabajo de los demás.
- CT6 - Ejercer funciones de liderazgo y coordinación de equipos multidisciplinarios.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE2 - Capacitar para la identificación de las estructuras morfológicas que conforman las tecnologías narrativas y para diagnosticar las técnicas que permiten precisar el estado de conservación de los originales y de las colecciones, estableciendo los tiempos de respuesta que presentan los artefactos que están bajo custodia en los fondos, depósitos y archivos, en función de su estabilidad física, química y biológica.
- CE4 - Analizar y optimizar los diferentes materiales y metodologías a fin de aplicar profesionalmente las tecnologías específicas enfocadas a la exhibición, la manipulación, el embalaje y el transporte de bienes culturales.
- CE6 - Aprender a diseñar planes integrales de conservación preventiva atendiendo tanto al patrimonio cultural como a las colecciones museísticas.
- CE7 - Dominar los nuevos materiales y aplicaciones tecnológicas relacionados con la conservación de los bienes culturales, aportados por las ciencias experimentales, empleando los métodos de examen físico de los bienes culturales, así como las principales técnicas de caracterización analítica de materiales orgánicos e inorgánicos, y sus aplicaciones prácticas.
- CE11 - Aprender a elaborar un proyecto original, de manera científica, que contribuya al aumento de conocimiento en el ámbito de la conservación del Patrimonio Material e Inmaterial.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas.	90	85
Clases teórico-prácticas.	120	85
Tutorías específicas.	40	25
Trabajo no presencial del estudiante.	50	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

- Clases teóricas: consistirá en la presentación por parte del profesor de los conceptos básicos sobre cada uno de los descriptores de la materia. Versarán sobre los fundamentos de la historia de las diferentes tecnologías, el desarrollo de formatos, sobre la problemática de la conservación (condiciones medioambientales, obsolescencias o catalogación).
- Clases teórico-prácticas: desarrolladas en horarios de clase en las denominadas "aulas talleres" o "aulas de laboratorio". Dedicada a la adquisición de competencias por medio de la utilización de un equipamiento específico adecuado a los contenidos de la materia. La actividad se desarrollará en torno al trabajo práctico que el estudiante lleve a cabo de forma individualizada o en pequeños grupos, incluyéndose prácticas demostrativas o ejemplificativas. Tras una introducción teórica al tema, el profesor planteará actividades, debates y otras estrategias didácticas a abordar por los alumnos de manera individual y en equipo. Entre las actividades contempladas se encuentran: el reconocimiento de formatos analógicos, el análisis de daños, la digitalización de materiales antiguos y la evaluación de formatos de almacenamiento digital.
- Tutorías específicas: para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso.
- Trabajo no presencial del estudiante: dedicado a la realización de ejercicios prácticos y trabajos. En esta actividad se incluyen las horas de estudio, las dedicadas a la realización de trabajos, resolución de problemas, prácticas específicas y destrezas, así como las necesarias para la preparación y realización de exámenes o pruebas de evaluación.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
- Pruebas de desarrollo.	0.0	30.0

Presentación y defensa pública de trabajos realizados autonomamente.	0.0	45.0
Participación activa en el proceso de enseñanza aprendizaje	0.0	25.0
<b>5.5 NIVEL 1: PRACTICO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: PRACTICAS</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	
<b>ECTS MATERIA</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Prácticas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
<b>OBLIGATORIA</b>	12	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Esta asignatura contribuye a que el estudiante obtenga aprendizajes significativos que se concretan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser capaz de afrontar la resolución de un problema concreto entre una serie de propuestas específicas en los distintos aspectos que comprenden la titulación del Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural, realizando la planificación, resolución y propuesta de solución.</li> </ul> <p>Los resultados del aprendizaje alcanzando en esta asignatura garantizan la adquisición del dominio de las diferentes herramientas precisas para poner en práctica planes de actuación en materia de conservación del Patrimonio.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Los contenidos de las Prácticas externas serán establecidos por la Facultad de Bellas Artes, éstos se harán públicos y estarán debidamente recogidos en la Guía docente del Título de Máster.</p> <p>El programa se completa con prácticas profesionales en museos, instituciones culturales, fundaciones o empresas de diseño de exposiciones que el alumno realizará durante 300 horas con el fin de afianzar conocimientos y obtener una mayor especialización en el campo de la conservación del patrimonio. Para la realización de dichas prácticas se contará con convenios oficiales firmados con distintas empresas, instituciones y organismos a través de la Facultad y del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE).</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Capacitar para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado, desarrollando habilidades de comunicación y redacción de informes, asumiendo distintos roles y responsabilidades.		
CG4 - Capacitar para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional del Conservador de Bienes Culturales.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Elaborar, escribir y defender de manera correcta y con originalidad, informes de carácter científico-técnico derivados de las actividades propias de la conservación del patrimonio.		
CT2 - Buscar con eficacia información y proceder a su adecuado análisis, interpretación, síntesis y transmisión.		
CT3 - Resolver problemas de manera creativa, funcional e innovadora.		
CT4 - Desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma.		
CT5 - Optimizar el trabajo en grupos interdisciplinarios, atendiendo a los problemas concretos de la conservación en función de sus diferentes circunstancias y de los recursos disponibles, desarrollando una mirada autocrítica y capacidades constructivas hacia el trabajo de los demás.		
CT6 - Ejercer funciones de liderazgo y coordinación de equipos multicdisciplinarios.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE5 - Manejar de manera eficiente las diferentes bases de datos referidas al ámbito de la conservación del patrimonio y documentar el bien cultural, el objeto o la obra de arte mediante fichas de registro, inventario y catalogación, aplicando convenientemente las herramientas informáticas dentro de las vías de incorporación de la imagen fotográfica y audiovisual.		

CE6 - Aprender a diseñar planes integrales de conservación preventiva atendiendo tanto al patrimonio cultural como a las colecciones museísticas.

CE9 - Analizar y comprender, de modo teórico y práctico, los procesos de documentación, producción, exposición, preservación, conservación y restauración de los nuevos soportes para el arte.

CE10 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas durante el período de prácticas en empresas e instituciones relacionadas con el campo de la conservación del Patrimonio Cultural, desarrollando hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional.

CE11 - Aprender a elaborar un proyecto original, de manera científica, que contribuya al aumento de conocimiento en el ámbito de la conservación del Patrimonio Material e Inmaterial.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Las prácticas externas tienen como objetivo formativo que los alumnos completen la formación académica adquirida en el Máster mediante el diseño y la aplicación de planes integrales de conservación en museos, instituciones o empresas vinculadas con la protección del patrimonio.	300	90

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

En el Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural las prácticas externas son de carácter obligatorio (12 créditos ECTS) y tienen como objetivo formativo que los alumnos completen la formación académica adquirida en la titulación mediante el diseño y la aplicación de planes integrales de conservación en museos, instituciones o empresas vinculadas con la protección del Patrimonio. El alumno deberá permanecer en la institución receptora durante 4,5 meses (18 semanas, 25 horas semana), según convenio, con el fin de afianzar conocimientos y obtener una mayor especialización.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
- Trabajo desarrollado en la empresa o institución donde se realicen las prácticas (Memoria escrita). - Participación activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje durante el período de prácticas (informe del tutor de la institución receptora del alumno). La calificación global de los dos sistemas de evaluación no podrá superar, en ningún caso, el valor de 10, es decir, la calificación final numérica oscilará de 0 a 10.	0.0	80.0
Participación activa en el proceso de enseñanza aprendizaje	0.0	20.0

#### 5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MASTER

##### 5.5.1 Datos Básicos del Módulo

#### NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MASTER

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
OBLIGATORIA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje alcanzados en esta asignatura garantizan la adquisición de los conocimientos, las competencias y las habilidades necesarias para plantear el desarrollo de acciones o proyectos en el ámbito de la conservación del Patrimonio.</p> <p>Esta asignatura contribuye a que el estudiante obtenga aprendizajes significativos que se concretan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser capaz de desarrollar un trabajo con una metodología apropiada y establecer conclusiones válidas que le permitan seguir avanzando en una determinada línea de investigación.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El Trabajo Fin de Máster es una labor personal del alumno donde éste aplica y desarrolla los conocimientos y las competencias adquiridos. La realización de éste le posibilita llevar a cabo una síntesis del aprendizaje recibido poniendo en práctica la formación recibida. Su función es la de</p>		

fomentar la independencia e iniciativa de los estudiantes a fin de que sean capaces de enfrentarse a las situaciones reales que van a encontrar en su ejercicio profesional.

La realización del Trabajo fin de Máster es requisito indispensable para la obtención del Título de *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural*. De acuerdo con el R. D. 1393/2007, el Trabajo Fin de Máster tendrá carácter obligatorio para los alumnos y deberá realizarse en la fase final de Plan de Estudios, durante el segundo semestre.

El tema del TFM será elegido por el estudiante o sugerido por el tutor, siempre dirigido por un profesor doctor de la UCM que participe en el Máster. Sus características formales y sus presupuestos teóricos y metodológicos serán establecidos por la Comisión de Calidad del Título, pudiendo ser un proyecto práctico o un trabajo de investigación académico.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacitar para reunir e interpretar datos relevantes y desarrollar una conciencia crítica que permita resolver problemas en entornos diferentes.

CG2 - Capacitar para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado, desarrollando habilidades de comunicación y redacción de informes, asumiendo distintos roles y responsabilidades.

CG3 - Capacitar para la adquisición de conocimientos y el procesado de información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para la generación de ideas y el desarrollo de proyectos.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Buscar con eficacia información y proceder a su adecuado análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

CT3 - Resolver problemas de manera creativa, funcional e innovadora.

CT4 - Desarrollar aprendizajes y trabajos de manera autónoma.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE11 - Aprender a elaborar un proyecto original, de manera científica, que contribuya al aumento de conocimiento en el ámbito de la conservación del Patrimonio Material e Inmaterial.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un trabajo individual sobre un tema concreto en el que el alumno deberá demostrar la adquisición de los conocimientos y las competencias contempladas en el conjunto de las materias que componen el Máster. Dicho trabajo contará con un tutor elegido entre los profesores doctores que imparten el Máster, quien se encargará de orientar al estudiante en la elaboración del trabajo, así como en la preparación de su exposición a través de una acción tutorial individualizada. El Trabajo fin de Máster será entregado por escrito y defendido públicamente ante un tribunal.	150	10

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Responderá a una actividad de tutela por parte del cuadro docente del Máster y la elaboración por parte del alumnado de búsqueda de información, sistematización y redacción de resultados bajo una presentación propia de un proyecto profesional.

<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
<p>El sistema de evaluación propuesto para el TFM está basado en la presentación y exposición de un trabajo por medio de los cuales se evaluará el adecuado aprovechamiento de los conocimientos, las habilidades y las destrezas requeridos en el Máster. El estudiante deberá presentar dos copias del trabajo, una será entregada a su tutor y la otra a Secretaría del Máster. Cada tutor emitirá un informe razonado y por escrito donde conste su aval, que se adjuntará a dicho trabajo cuando éste sea remitido a la Comisión. El tutor podrá decidir la oportunidad o no de que el estudiante proceda a la defensa de su trabajo ante el tribunal, mediante la calificación de apto o no apto. El trabajo entregado por escrito será evaluado en un acto público ante la Comisión nombrada al efecto que estará compuesta por tres titulares y sus respectivos suplentes, que formarán parte del profesorado del Máster. La calificación de la excelencia del trabajo se expresará numéricamente de 0 a 10.</p>	0.0	100.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	0.85	100.0	0.85
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Escuela Universitaria	0.85	100.0	0.85
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	45.0	100.0	45.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	16.65	100.0	16.65
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	6.65	100.0	6.65
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	10
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
No existen datos	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y resultados</p> <p>Una vez concluido el periodo de las prácticas profesionales, los alumnos realizan un Proyecto fin de Máster obligatorio, donde aplicarán las enseñanzas recibidas y deberán dar cuenta de las competencias adquiridas. Resaltar como dato positivo que de los 44 alumnos/as que cursaron el anterior máster (2007-08), el 68% de los mismos trabajan actualmente en el campo de la conservación y restauración, y el 12% encontró trabajo nuevo después de la realización del mismo.</p> <p>A fin de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, el título de <i>Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural</i> se registrará por las normas elaboradas por el Consejo de Gobierno de la UCM. Asimismo, los procedimientos establecidos por la Comisión de Calidad del Máster permitirán obtener las tasas de finalización de graduación y eficiencia del máster</p>	

una vez implantado, de manera que, a partir de los informes realizados por dicha comisión se puedan establecer mecanismos destinados a mejorar los resultados alcanzados por los estudiantes del Máster. La Comisión de Calidad del Máster realizará el seguimiento del desarrollo de las prácticas y procederá a su evaluación, utilizando para ello los indicadores siguientes:

- Grado de satisfacción de los estudiantes, obtenido mediante cuestionarios.
- Informe de los tutores internos y externos de las prácticas.

El seguimiento del progreso del alumnado se llevará a cabo mediante encuestas que permitirán medir su grado de satisfacción en relación a las asignaturas cursadas en el Máster y al Máster en su conjunto. Para realizar el seguimiento de los egresados se establecerá un sistema de seguimiento de la inserción laboral de los mismos, además de utilizar los siguientes indicadores:

- **Tasa de eficiencia:** *relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico.*
- **Tasa de abandono:** *relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.*
- **Tasa de graduación:** *porcentaje de estudiantes que finalizan el Máster en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.*
- **Tasa de rendimiento:** *% de créditos superados respecto a créditos matriculados.*
- **Tasa de éxito:** *% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen.*

Corresponderá a la Comisión de Calidad del Máster proceder al análisis de estos datos a fin de emitir un informe anual que contendrá propuestas de revisión y de mejora de la titulación que, una vez elevadas a la Junta de Centro, serán adoptadas para su puesta en práctica.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.ucm.es/calidad">http://www.ucm.es/calidad</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2011
Ver anexos, apartado 10.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	

## 10.2 Procedimiento de adaptación

El *Máster Oficial en Bienes Culturales: Conservación, Restauración y Exposición* continuará funcionando el curso 2009/10, 2010/11 únicamente para aquellos alumnos matriculados en el curso 2008/09. Se pretende con ello que los alumnos dispongan de dos años para terminar el máster y hace pensar que el número de estudiantes que puedan tener alguna asignatura pendiente sean mínimos. Si un estudiante quiere adaptarse a este nuevo Plan de Estudios, dicha adaptación se hará asignatura por asignatura.

Asimismo, si se diera el caso de estudiantes que, por alguna razón, no hubiesen finalizado el Trabajo Fin de Máster, éstos podrán matricularse de él en el nuevo *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural*, dado que en su estructura también aparece contemplado ese módulo.

## 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3001571	Máster Universitario en bienes culturales: conservación, restauración y exposición- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
14864361J	Josu	Larrañaga	Altuna
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Greco, 2. Ciudad Universitaria	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato@art.ucm.es	913943628	913941045	Decano de la Facultad de Bellas Artes

### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
10500633Y	Maria Covadonga	Lopez	Alonso
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense, s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ees_master@rect.ucm.es	913947260	913947252	Vicerrectora de Espacio Europeo de Educación Superior

### 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
10500633Y	Maria Covadonga	Lopez	Alonso
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense, s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

ees_master@rect.ucm.es	913947260	913947252	Vicerrectora de Espacio Europeo de Educacion Superior
------------------------	-----------	-----------	---

## **ANEXOS : APARTADO 2**

**Nombre :** 2 JUSTIFICACION.pdf

**HASH SHA1 :** QaPJL+LI3NDY0CvarNZ/v/NX1pk=

**Código CSV :** 46009002174001996539083



#### NOTA:

Debemos indicar que en las modificaciones realizadas en base a la *Propuesta de Informe del Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural, Expediente N° 4400/2011, de fecha 04/04/2011*, se adjuntaron al final del presente apartado unos documentos complementarios (cartas de colaboración y avales de instituciones) que, debido a la reducción en la capacidad para adjuntar archivos PDF que presenta actualmente la aplicación informática, nos hemos visto en la necesidad de suprimir. En la página 18 de este apartado se han rectificado las referencias a estos documentos.

El Título de Máster Universitario en CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL se adecua a los cambios producidos en los estudios universitarios para ser coherentes con los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior y a las enseñanzas de Máster, como establece la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Asimismo, responde a los criterios establecidos en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y al Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente, nivel 7 (MEC-EQF, 2009 y QAA, 2008), correspondiente al segundo ciclo de las enseñanzas superiores en las que se inscriben los másteres.

En consecuencia, los objetivos del *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural* se articulan con aquéllos marcados en el *Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural*, de tal forma que puedan ofrecer una orientación posterior sobre lo que constituye la enseñanza especializada de Posgrado en sus perfiles profesionales. En concreto, el objetivo fundamental de este nuevo Máster es capacitar a sus titulados en el desarrollo profesional dentro del campo de la conservación del patrimonio, formando a profesionales altamente competentes, cualificados y capacitados para realizar de manera reflexiva las intervenciones extremadamente complejas de conservación, dotándolos de herramientas para planificar, organizar y diseñar acciones y estrategias de conservación tanto en colecciones museísticas como en bienes culturales que componen el patrimonio.

Una identidad común es compartida hoy por los europeos a través de sus valores culturales como elemento unificador de su patrimonio. Hace tiempo que la Unión Europea ha establecido políticas similares enfocadas a la salvaguarda de éste por considerarlo un insustituible testimonio de su pasado. Con ese objetivo común, cada estado miembro ha creado una serie de instituciones especializadas y ha adoptado un marco legislativo que incluye medidas de conservación-restauración. Al abrigo de un mismo desarrollo social e intelectual, los museos comparten esa misma filosofía y, en consecuencia, han llevado a cabo prácticas comunes en las que sus colecciones constituyen un instrumento y una fuente de conocimiento, lo que a su vez ha contribuido a potenciar las tradiciones sociales, culturales y científicas de todas las naciones en una política cultural europea.

Si bien es cierto que las creaciones artísticas forman parte del patrimonio y que los monumentos son claros testimonios de la historia, también lo es el hecho de que las costumbres y tradiciones son aspectos importantes de aquél. Estas manifestaciones, con cierto carácter histórico por su permanencia a través del tiempo, son un componente activo del legado patrimonial de cualquier nación. Y si tres son los aspectos predominantes en ese conjunto de bienes que lo conforman -el valor histórico, el artístico y el cultural-, en la propuesta del nuevo *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural* se ha optado por un único término, el de patrimonio cultural<sup>1</sup>, con el que se abarca tanto el patrimonio tangible, entendiendo por él las obras de arte visuales (pintura, grabado, escultura...), los bienes culturales arquitectónicos, antropológicos y científicos, los paisajes, etc., como el patrimonio intangible, esto es la música, la danza, el teatro, los medios tecnológicos (cine y video), las costumbres y tradiciones populares.

---

<sup>1</sup> "Reflexión de la catalogación en el marco de los bienes culturales", en Catalogación del Patrimonio Histórico, *Cuadernos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 1996.





generar conciencia respecto a la gran responsabilidad de quienes tienen a su cargo la salvaguarda del patrimonio. Es cada vez mayor la preocupación mostrada por las instituciones para que se cumpla con las condiciones de prevención, solicitando el asesoramiento de profesionales de la conservación con el fin de velar por la integridad de los bienes culturales. Con el criterio de intervención mínima que prima hoy en día, el principal desafío es la implementación y difusión de los planes de conservación; en este sentido, son necesarios más recursos prácticos y humanos.

España no es ajena a este nuevo sistema de difusión de la cultura aunque su incorporación al mismo ha tenido lugar cuando ya existía una práctica establecida y reglada en el resto de los países. En la práctica suele suceder que las personas licenciadas y diplomadas tienen que hacer un esfuerzo considerable al incorporarse a sus puestos de trabajo para comprender y asimilar los procedimientos y normas básicas de este sector.

Otro aspecto que no quisiéramos pasar por alto es el enorme patrimonio histórico-artístico y científico que alberga la Universidad Complutense. Sus diferentes museos funcionan como espacios que conservan la memoria científica, técnica y profesional, y sus variadas colecciones permiten materializar los conceptos e ideas en objetos cuya categoría y significación histórica les convierten en bienes patrimoniales. Se debe realizar un gran esfuerzo encaminado a la correcta sistematización de los bienes patrimoniales que custodia, a la adecuada conservación de los mismos, al desarrollo de un proyecto museográfico moderno que posibilite la labor pedagógica y la investigación, así como programas de difusión que permitan la transmisión de conocimiento no sólo en el ámbito universitario sino extensible al conjunto de la sociedad. La Comisión de Museos de Gran Bretaña, presentada ante el Comité Nacional de Investigación de la Educación Superior (*National Committee of Inquiry into Higher Education*) indicó, entre las funciones asignadas a los museos universitarios, la referente a convertirse éstos en "*escaparate de las universidades, fuente de prestigio y orgullo que contribuye a la calidad de vida en una universidad*". Ciertamente, desde la Unión Europea se están potenciando actuaciones conducentes a una mayor imbricación de la actividad científica con su entorno social, por lo que cualquier acción dirigida a difundir el patrimonio científico, histórico y cultural de las universidades está íntimamente relacionada con dicha propuesta. Se deriva de ello que Universidad y Sociedad tienen en los museos universitarios un excepcional punto de encuentro.

A tenor de lo expuesto, creemos que en el caso concreto de la Universidad Complutense, la aprobación e implantación del *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural* sería una oportunidad para formar a futuros profesionales mediante la realización de prácticas tuteladas por los responsables de los museos de la UCM pudiendo colaborar en el futuro centro que dicha universidad va a destinar para albergar sus colecciones histórico-artísticas y de material científico. Dada la enorme variedad y el extraordinario valor de este patrimonio, es imprescindible contar con profesionales altamente cualificados que puedan aportar sus conocimientos y se esfuercen en llevar a cabo una labor conjunta a fin de alcanzar un objetivo esencial como es la adecuada puesta en valor de dichas colecciones, abarcando ámbitos tan diversos como son su difusión, su conservación y su investigación. La Universidad Complutense debe ser un referente en este sentido y englobarse dentro de los planes europeos existentes sobre la conservación de las colecciones universitarias, pues ofrece, a través de su extraordinario y heterogéneo patrimonio, un campo formativo único en el panorama nacional.

En el año 2004 la ANECA publicó el Libro Blanco de las Titulaciones de Grado en Bellas Artes, Diseño y Restauración. Participaron en su elaboración la totalidad de las Facultades de Bellas Artes de las Universidades Públicas donde se imparten estos conocimientos y en él se recoge la definición de perfiles profesionales, objetivos y competencias, además de estudios sobre otras iniciativas europeas. La propia Declaración de Bolonia propugna un esquema y una estructura cíclica de las enseñanzas universitarias. Sin duda, el título de Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural es el primer paso para potenciar una disciplina cuyo reconocimiento como profesión está recogido a nivel internacional en el Boletín Oficial de la Unión Europea<sup>6</sup> en la directiva 2005/36EC<sup>7</sup> y a nivel nacional en la CNAE 2009<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> B.O.U.E del 30/09/2005, p.44.

<sup>7</sup> Directive 2005/36/EC on the recognition of professional qualifications.

<sup>8</sup> Clasificación Nacional de Actividades Económicas, en el apartado 90.03.



al entrar en vigor el nuevo *Máster en Bienes Culturales: Conservación, Restauración y Exposición*.

Se han revisado y evaluado tanto los contenidos como el desarrollo del programa decidiendo plantear una nueva propuesta que se adecue mejor a los futuros estudios de Grado que se impartirán en la Facultad de Bellas Artes de la UCM en el próximo curso 2011-2012. Por ello, se plantea centrar la formación del máster alrededor del ámbito de la conservación del patrimonio cultural. La universalización del concepto Patrimonio, coincidente con el término Bien Cultural, elimina las restricciones mentales y prácticas de considerar como objetos a conservar sólo aquellos relacionados con las Obras de Arte. Dentro del concepto Bienes Culturales se incluyen todo tipo de materiales de todas las épocas que amplían el campo de acción de nuestro trabajo y multiplican las posibles líneas de especialización y de investigación en los Postgrados que pudiesen surgir del *Grado en Conservación-Restauración del Patrimonio Cultural*.

La nueva oferta de Máster aspira a cubrir la importante demanda de profesionales que se ha ido detectando en los últimos años en el campo de la conservación-restauración y que se dirige hacia un interés creciente sobre la prevención de daños que puedan afectar a la conservación del patrimonio; paralelamente, se plantea su uso y disfrute a través de un adecuado diseño de exposiciones. Se quiere mantener el carácter multidisciplinar de la enseñanza en el que se contemplan aspectos artísticos, científicos, históricos, museográficos, técnicos y metodológicos relacionados con este campo, además de profundizar en materias que supongan una especialización de las impartidas en el futuro *Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural*; a su vez, se pretende formar a profesionales para trabajar en todo lo referente a la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural.

La gran mayoría de los titulados en conservación-restauración ejercen su profesión con facilidad a la finalización de sus estudios en tareas relacionadas con las enseñanzas recibidas, en museos, archivos y bibliotecas, centros oficiales de protección del patrimonio, empresas privadas o como profesionales autónomos. Esencialmente desarrollan su labor en la dirección, práctica y asesoramiento de la conservación-restauración ligada a empresas e instituciones públicas o privadas, en la conservación preventiva, montaje de exposiciones o transporte de obras, asesoramiento sobre la conservación de bienes culturales para empresas de seguros etc., así como en labores de enseñanza o investigación.

Aunque la actividad profesional en el ámbito de la investigación sea actualmente muy escasa es fundamental para la conservación-restauración, por lo que debe ser especialmente potenciada. Son necesarios avances tecnológicos sobre la constitución de los bienes culturales, la comprensión de los fenómenos de alteración y, como solución a éstos, la búsqueda de tratamientos adecuados compatibles con la materialidad y los valores intrínsecos de los bienes culturales (respeto a la integridad del bien cultural, re-tratabilidad e inocuidad).

Algunos factores dejan patente el progresivo incremento en la valoración del patrimonio en España, siendo los más relevantes para el caso que nos ocupa:

- 1.- La publicación de leyes autonómicas sobre protección del Patrimonio Cultural, que contemplan a la estatal, en la práctica totalidad de las comunidades autónomas (consultar: <http://geiic.com/index.php?option=comcontent&task=blogsection&id=Itemid=49>)
- 2.- El surgimiento de un razonable sector empresarial compuesto por empresas de rehabilitación, restauración, arqueología, etc.
- 3.- La aparición de un amplio catálogo de organizaciones profesionales (consultar: [http://geiic.com/index.php?option=com\\_webblinks&catid=34&Itemid=62](http://geiic.com/index.php?option=com_webblinks&catid=34&Itemid=62))
- 4.- La amplia oferta formativa con la creación de las Escuelas de Conservación de Madrid, Galicia, Cataluña, Aragón, Asturias, Baleares y Castilla-León.
- 5.- La creación de instituciones que centralizan las responsabilidades de I+D a través de los Institutos de Patrimonio autonómicos, estatales, internacionales, entre los que destacan los siguientes:

- El IPCE (Instituto del Patrimonio Cultural Español) (consultar: [www.mcu.es/patrimonio/MC/IPCE/index.html](http://www.mcu.es/patrimonio/MC/IPCE/index.html)).

- El IAPH (Instituto del Patrimonio Andaluz) (consultar: [www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/)).

- El ICCROM (Internacional Institute for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property) (consultar: [www.iccrom.org](http://www.iccrom.org)).

5.- La persistente presencia de la protección del Patrimonio Cultural en las líneas preferentes de convocatorias públicas de Proyectos I+D, especialmente en el ámbito europeo. En ese sentido, el VII Programa Marco reconoce “la protección, conservación y mejora de la herencia cultural” (consultar: [www.sost.es/VIIPM/PMVIIPalabrasClave.pdf](http://www.sost.es/VIIPM/PMVIIPalabrasClave.pdf)) como línea estratégica.

Todo lo expuesto anteriormente permite justificar el aumento razonable del número de profesionales vinculados al patrimonio en España. Las actuaciones en el mismo exigen de un nivel de calidad elevado y también de una formación técnica rigurosa. En ese sentido, consideramos que es esencial favorecer la formación de profesionales con altos niveles de cualificación y especialización a fin de que puedan ocupar puestos de responsabilidad dando respuesta a la demanda social de un patrimonio convenientemente protegido y conservado. En el momento actual, dicho sector profesional se encuentra en plena expansión.

En consecuencia, la propuesta del nuevo *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural* se justifica plenamente en el Espacio Europeo de Educación Superior<sup>10</sup>, en las necesidades de la sociedad, en la tradición de estas enseñanzas en la Universidad Complutense de Madrid, y en el hecho de que disponemos de medios materiales y humanos suficientes para su implantación.

A tenor de todo lo expuesto, es tarea ineludible de la Universidad formar expertos en conservación con una rigurosa formación académica, investigadora y profesional, facilitando a las futuras generaciones de estudiantes estrategias que les doten de las competencias precisas para encargarse de dar óptimas soluciones a los complejos y diversos aspectos que implica la salvaguarda de nuestra memoria colectiva, tanto material como inmaterial.

## **2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

Dentro de la estructura académica española, algunas titulaciones ofertadas a nivel de grado incluyen en sus planes de estudio la protección del patrimonio. Entre ellas, cabe citar:

- 1.- Las Facultades de Bellas Artes, que han venido desarrollando formación especializada en conservación-restauración como una especialidad de licenciatura.
- 2.- Ajenas al sistema universitario, pero con una oferta parecida se encuentran las Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- 3.- Las Escuelas de Arquitectura (Madrid, Valencia, Sevilla, A Coruña) que ofertan en los programas de postgrado la formación en conservación.
- 4.- Las Facultades de Geografía e Historia y en general de Humanidades que vienen ofreciendo de manera tradicional estudios sobre el Patrimonio, aumentando en los últimos años su interés en los niveles de postgrado.
- 5.- Algunas otras disciplinas de las Ciencias Sociales (Derecho) o de las Naturales y Tecnológicas (Química, Biología, Ingeniería) también realizan sus aportaciones en el campo de la conservación.

### **2.2.1.- Criterios nacionales**

La perfecta armonía entre las Facultades de Bellas Artes de España resulta un magnífico aval no sólo porque subraya la sensatez y adecuación de las propuestas, sino porque además es el mejor terreno de cultivo para acuerdos interuniversitarios a nivel de postgrados. Mediante la Conferencia de Decanos, órgano compuesto por los decanos de todas las facultades del país, que se reúne trimestralmente, dichas facultades llevan a cabo una revisión de sus propuestas particulares a fin de sincronizarlas.

El Máster ha sido contrastado con las restantes universidades públicas españolas donde se imparte la Licenciatura de Bellas Artes. En España se han puesto en marcha varios programas de postgrado. A continuación se incluye una tabla con la oferta española de

<sup>10</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, *La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior*. Documento-Marco Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2003.

estudios de máster en patrimonio, aunque en su mayoría no son proyectos que abarquen los objetivos propuestos en este máster, se han marcado con una cruz aquéllos que incluyen en sus planes de estudio el ámbito de la conservación. Para localizar la documentación referida a dicha oferta se ha consultado el estudio presentado por la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural del Ministerio de Cultura, “Análisis de la oferta de formación universitaria en gestión cultural en España”, portal Iberoamericano de Gestión Cultural [www.gestioncultural.org](http://www.gestioncultural.org), que se ha enriquecido mediante la búsqueda directa en las páginas web de las diferentes universidades citadas.

<b>OFERTA DE MÁSTERES RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO (Universidades Españolas)</b>		
Máster Oficial en Gestión Cultural	CEU	
Máster en Museografía y Gestión de Exposiciones	ISART	X
Máster en Museología y Museos	UAH	
Máster en Arqueología y Patrimonio	UAM	
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Museos y Patrimonio Histórico-Artístico	UCM	
Máster en Gestión del Patrimonio Cultural	UB	X
Máster en Dirección de Proyectos de Conservación-Restauración	UB	X
Máster Interuniversitario en Arqueología y Patrimonio	UCO	
Máster en Cultura y Patrimonio: Archivos y Patrimonio Documental	UCLM	
Máster en Cultura y Patrimonio: Museología y Patrimonio Arqueológico	UCLM	
Máster Universitario en Gestión Cultural	UIC	
Máster en Mediación y Gestión del Patrimonio en Europa	UNED	
Máster en Museos: Educación y Comunicación	UNIZAR	
Máster en Conservación, Gestión y Difusión del Patrimonio	UOC	X
Máster en Conservación del Patrimonio Arquitectónico	UPV	X
Máster en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	UPV	X
Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio	US	
Máster Europeo en Conservación y Gestión de Bienes Culturales	USAL	X
Máster en Evaluación y Gestión del Patrimonio Histórico Artístico	USAL	
Máster en Técnicas de Gestión Integral de Patrimonio Cultural	USC	
Máster en Gestión Cultural	UV	
Máster en Patrimonio Cultural	UV	
Máster Universitario en Patrimonio Cultural	UVA	

### 2.2.2.- Criterios internacionales

Cada vez más el ámbito de la conservación del patrimonio demanda profesionales expertos y cualificados. Durante los últimos veinte años han sido constantes los esfuerzos llevados a cabo por el Grupo de Trabajo para la Formación en Conservación y Restauración del ICOM<sup>11</sup> dirigidos a clarificar la profesión (congresos de 1978, 1981 y 1983).

A partir del documento “El restaurador. Una definición de la profesión”, presentado en Copenhague, en 1984, ECCO<sup>12</sup> estableció, en 1993, una serie de “Reglas Profesionales” en las que aparecen con detalle tanto el código deontológico como las competencias del conservador-restaurador. Todos los puntos contenidos en este documento fueron, en 1997, ratificados por una comisión de expertos reunida en Pavía<sup>13</sup>.

Desde entonces han sido muchos los países que han trabajado con el interés común de armonizar los niveles y contenidos de formación, como recogen los documentos internacionales The Document of Viena (1998), ENCoRE Clarification Paper (2001), The Prague Communiqué (2001), ECCO Professional Guidelines I (2002), II (2003), III (2003),

<sup>11</sup> Internacional Council of Museums.

<sup>12</sup> European Confederation of Conservator-Restorers' Organization.

<sup>13</sup> Documento of Pavía. Preservation of Cultural Heritage: Towards a European profile of the conservation/restorer. European summit.

Proposal for Standardization on Conservation of cultural property (2003), por citar sólo algunos de los más importantes cuyos contenidos coinciden con el espíritu de la Declaración de Bolonia.

Recientemente los expertos del ICOM-CC han aprobado los términos que definen y unifican la Conservación del Patrimonio Cultural, siendo éstos aceptados por la comunidad científica internacional. Desde el 2008 la conservación engloba todas aquellas medidas o acciones que tienen como objetivo la salvaguarda del patrimonio cultural tangible, asegurando su accesibilidad a generaciones presentes y futuras que deberán respetar el significado y las propiedades físicas del bien cultural en cuestión. Con este término se engloba: la conservación preventiva (preventive conservation, conservation préventive), la conservación curativa (remedial conservation, conservation curative) y la restauración (restoration, restauration).

Por otra parte, se observa una tendencia generalizada en toda Europa hacia un mayor acercamiento a la estructura universitaria para ubicar los estudios de conservación-restauración. Ello permitirá implantar modelos docentes e investigadores con una mayor universalización y conceptualización de los planteamientos posibilitando, a su vez, la diversificación y profundización en el desarrollo de determinadas materias. El reconocimiento de la importancia de la conservación es cada vez mayor en prácticamente todas las regiones del mundo. En los últimos años esta disciplina ha avanzado en investigación y aplicación a través de la interdisciplinariedad de los grupos y de la acción colectiva. El liderazgo en este campo está ejercido por el Instituto Canadiense de Conservación Preventiva (ICC), el Centro Nacional de Conservación de Tecnología y Capacitación (NCPTT), el Centro Smithsonian de Investigación de Materiales y Educación (SCMRE), el Instituto Carnegie Mellon y el Rocherter Institute of Technology (IPI).

En América Latina, los centros de investigación punteros en materia de conservación de colecciones son el Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles (CECOR), la Universidad de Minas Gerais, en Brasil, y el Centro Nacional de Conservación-Restauración y Museología (CENCREM) de Cuba.

Dentro de este panorama, es preciso también señalar la existencia, desde el año 2009, de la Cátedra UNESCO de Conservación Preventiva, Mantenimiento y Vigilancia de los Monumentos y Sitios enfocada al desarrollo de nuevas herramientas y técnicas para mejorar las estrategias de conservación, con la elaboración de inventarios y sitios web que contribuyan como activos sistemas de información al mantenimiento preventivo del patrimonio.

A continuación se muestra una tabla que contiene la oferta a nivel internacional en materia de prevención, conservación y gestión del patrimonio. Para la elaboración de la misma se ha procedido a una consulta de las páginas web de las diferentes instituciones y universidades.

<b>OFERTA DE MÁSTERES RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO</b>	
<b>(Universidades del resto de Europa)</b>	
Postgraduate degree programme in preventive conservation	Université de Paris I Panthéon-Sorbonne. Paris, France
Postgraduate degree programme in archeological conservation	INP-Institut National du Patrimoine. Paris. France
Postgraduate degree programme in conservation	Camberwell College of Arts University of the Arts, London
Postgraduate degree programme in principles of conservation	Institute of Archeology at University College London
Postgraduate degree programme in conservation of historic objects	University of Lincoln
Postgraduate degree programme in preservation of historic buildings	Anglia Polytechnic University. United Kingdom
Postgraduate distance learning in historic environment conservation	College of estate Management. Reading, Berks, England
Postgraduate courses in conservation of painting and sculptures	Academy of Fine Arts-Prague. Czech Republic
Postgraduate courses in architectural conservation	Edinburgh College of Art. Edinburgh, Scotland
Postgraduate degree programme in conservation	Courtauld Institute of art University of



Postgraduate degree programme in cultural resource management and immovable heritage	Universidad Iberoamericana Puebla. Puebla, México
Postgraduate degree programme in architectural conservation and cultural heritage	Universidad Nacional Pedro Henriquez Ureña. Santo Domingo
<b>Universidades de África</b>	
Postgraduate degree programme in the care and management of heritage and museum collections	CHDA-Centre for Heritage Development in Africa. Mombasa, Kenya
<b>Universidades de Asia</b>	
Postgraduate degree programme in archeological conservation	Cairo University. Cairo, Egypt
Postgraduate degree programme in architecture with specialization in architectural conservation	School of Planning and Architecture. New Delhi, India
<b>Universidades de Oceanía</b>	
Postgraduate courses in cultural heritage conservation	Deakin University. Burwood, Vic, Australia
Postgraduate courses in cultural heritage and museum studies	University of Canberra. Canberra, ACT, Australia
Postgraduate courses in architectural history and conservation	University of Melbourne. Victoria, VIC, Australia

Por otra parte, se pueden destacar algunas instituciones y universidad que en este momento ofertan en sus planes de estudio másteres relacionados con la conservación del Patrimonio Digital. Entre ellas, cabe citar las siguientes: American Institute for Conservation of Historic and Artistic Works, New York University, State Academy of Art and Desing de Stuttgart, Centre for Restoration de Malta.

Consideramos que las universidades son los centros más idóneos para la colección y conservación del arte electrónico, puesto que en ellas se aúnan las disciplinas científicas (ingenierías informáticas, telecomunicaciones, física y química) y artísticas (bellas artes e historia del arte), capaces de fomentar y mantener este tipo de manifestaciones pertenecientes a nuestra cultura actual.

Parece demostrado que la oferta de *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural* viene a completar un sector formativo poco abundante frente al muy repetitivo referido a la gestión del patrimonio. La extraordinaria importancia que este campo profesional está alcanzando en la actualidad viene avalada por el Proyecto Europeo *Encouraging collections mobility. A way forwad for museum in Europe*, que se puso en marcha en el año 2009 con el principal objetivo de divulgar los conceptos, criterios y procedimientos más recientes en el ámbito del préstamo de bienes culturales entre los profesionales de los museos. Los resultados de este trabajo han sido recientemente publicados en el año 2010 y pueden ser consultados en <http://www.lending-for-europe.eu/index.php?id=167>. Asimismo, la UNESCO ha elaborado en el año 2003 la *Carta para la preservación del Patrimonio Digital* (consulta en línea [http://www.r020.com.ar/enlaces/ir.php?ir\\_id=665](http://www.r020.com.ar/enlaces/ir.php?ir_id=665)).

### 2.2.3. Reflexiones sobre las potencialidades de I+D+i

A pesar del carácter profesionalizante del Máster, no se puede obviar la necesidad de estimular la generación de conocimiento científico y recursos de I+D en el terreno de la conservación del Patrimonio. En el momento presente existen grupos que realizan investigación en aspectos diversos de la preservación del Patrimonio Cultural, amparados por el Plan Nacional de I+D+i del que la conservación es objetivo preferente hace ya tiempo.

Por otra parte, los organismos más rigurosos en actividad de I+D son los Institutos de Patrimonio, ya sea autonómicos (IAPH, Andalucía), estatales (IPCE) o internacionales (ICCROM, etc.) La coordinación del Máster con estos organismos se considera prioritaria a fin de generar espacios de colaboración y prácticas del alumnado.

En lo referente a proyectos dentro de la investigación y la conservación del arte multimedia, destacar los siguientes:

- *Inside Installations*: proyecto europeo para la preservación y presentación de instalaciones (2004-2007), dirigido por el Netherlands Institute for Cultural Heritage (ICN) y en el que han participado la Tate (London), el Restaurierungszentrum der







- **Francia:** coexiste un grado universitario de 180 ECTS, más un postgrado de 120 ECTS. Dentro de esos postgrados, en la Universidad de París se oferta un Máster profesional en Conservación Preventiva del Patrimonio, con una carga de 60 ECTS. En 1993 la Universidad de París I creó un título de un año (Diplome d'études supérieures spécialisées) en Conservación Preventiva en el que son admitidos graduados (MST) y otras titulaciones de duración similar (cuatro años) con experiencia en el sector del patrimonio cultural. Este título junto con el MST constituyeron desde el año 2000 la Sección de conservación y restauración en el departamento de arte y arqueología.
- **Grecia:** las actividades formativas se desarrollan en el caso del sector de la conservación-restauración arquitectónica, dentro del ámbito de las Ciencias y Técnicas de la Construcción, por el Departamento de Ingeniería Civil del Polytechnic "Aristotele" de la Universidad de Salónica, y para el del arte y la arqueología, por el Technological Institute del Departamento de Antigüedades y Obras de Arte, de la Facultad de Artes Gráficas y Diseño de Atenas.
- **Italia:** hasta hace apenas unos años, a diferencia de la mayoría de los países europeos, la mayor parte de la formación de conservación y restauración en este país no se impartía en instituciones académicas. El más alto nivel académico se obtenía en tres instituciones cuya formación estaba cualificada por ley: La Scuola dell'Istituto Centrale per il Restauro de Roma (ICR), de una gran tradición y prestigio internacional, el Opificio delle Pietre Dure, de Florencia, que imparte una formación de excelencia a la que se accede por un riguroso proceso de selección y el Istituto per la Patología del Libro, referencia de excelencia dentro del sector de la conservación-restauración bibliográfica. En la actualidad, el Ministerio de Educación imparte varios títulos de conservación del patrimonio cuya duración es de tres años más uno con nivel de postgrado; paralelamente, del Ministerio de Cultura dependen dos escuelas, en las que se otorga un diploma después de cuatro años de estudio, e institutos (el Istituto Centrale del Restauro, en Roma, y el Opificio delle Pietre Dure, en Florencia). La reforma de Bolonia ha llevado a diversas facultades, generalmente científicas, a la creación, en diversos puntos de la geografía italiana de distintas titulaciones de tres años (grado universitario) en diferentes universidades italianas (Urbino, Florencia, Gorizia, Torino...); sus contenidos varían mucho de unas a otras.
- **Noruega:** en 1983 se creó, en la Universidad de Oslo, el Departamento de Estudios de Conservación que forma parte del Instituto de Arqueología, Conservación e Historia del Arte. Actualmente, en el proceso de adaptación al esquema del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, los estudios se han articulado en un programa de grado de cuatro años (correspondiéndose con el Bachelor of Arts) que se pretende complementar con un postgrado de dos años más (que corresponde al Máster of Arts) y un doctorado.
- **Países Bajos:** la formación de Conservación-Restauración se desarrolla en tres niveles: uno de pregrado, otro de grado y un tercero de postgrado. Desde 1990 el Stichting Restauratie Atelier Limburg (SRAL) del Instituto de Conservación de Limburg, en Maastricht, participa en el programa nacional de postgrado *Programa de Formación en Conservación de Pinturas y Objetos Pintados*, el cual se desarrolla en cinco cursos: tres años de formación y dos años de prácticas de inserción en museos holandeses.
- **Portugal:** la Universidade Nova de Lisboa ofrece, desde 1998, un Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales de cinco años de duración que se estructura en un primer ciclo inicial de tres años y un segundo ciclo de dos años de especialización, el cual incluye estancia de prácticas en instituciones.
- **Reino Unido:** los grados son principalmente de tres años, mientras que los postgrados o máster pueden comportar la realización de un curso adicional o basar la actividad en la investigación. El Hamilton Kerr Institute, de la Universidad de Cambridge, ofrece unas enseñanzas universitarias en conservación y restauración de pintura de caballete, de tres años. Después de la graduación los estudiantes desarrollan al menos un último año de estancia en un departamento de conservación británico o extranjero. El Institute Camberwell College of Arts de la University of the Arts de Londres organiza un programa de tres años en conservación y restauración de materiales celulósicos (papel, textiles, fotografía, materiales de archivo y



Para la programación y elaboración del plan de estudios se han mantenido una serie de reuniones en las que han participado representantes de distintas instituciones vinculadas con la conservación del patrimonio (Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Patrimonio Nacional y ESTAMPA –Feria Múltiple de Arte contemporáneo). Tras el estudio y análisis del panorama actual relativo a este campo, se detectaron una serie de carencias formativas que necesariamente debían de subsanarse con la presente proposición de estudios de especialización.

Por un lado, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, hizo hincapié en la necesidad de desarrollar algún módulo relacionado con la conservación del patrimonio digital y por otro, Patrimonio Nacional y el Museo ABC de Dibujo e Ilustración, mostraron un especial interés en la problemática relativa a la conservación preventiva en exposiciones permanentes y temporales.

Teniendo en cuenta las sugerencias recibidas, las carencias en este campo y la necesidad de una especialización ofertada desde la universidad, se ha diseñado la estructura del máster. ~~Se incluyen las diferentes cartas de colaboración como justificación de su participación.~~

Tras el estudio y análisis de la estructura del Máster, algunas instituciones vinculadas con la conservación del patrimonio cultural han avalado el mismo, considerando sus contenidos de gran interés formativo para los alumnos y, al mismo tiempo, necesarios para su proyección profesional dentro del actual marco de estudios universitarios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Como documentación complementaria se ~~adjunta~~ dispone de las cartas de colaboración de las instituciones anteriormente mencionadas y los avales aportados por algunas de las entidades consultadas, entre las que se encuentra el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, exponente actual en arte contemporáneo; el GEIIC, referente nacional e internacional que aglutina todo lo relacionado con la conservación y restauración del patrimonio, tanto a nivel profesional como investigador o docente; CTS España Srl., empresa de productos, equipos e instalaciones al servicio de la restauración, dedicada al estudio y comercialización de materiales y productos necesarios en toda intervención de conservación-restauración a nivel internacional (lo que permite la unificación del uso de los mismos en el Espacio Europeo); ESTAMPA, Feria de Arte Múltiple Contemporáneo, organización que requiere de un detallado y riguroso plan integral de conservación de exposiciones temporales.

### **ANEXOS : APARTADO 3**

**Nombre :** Sistemas\_Informacion\_Previa\_Matricula.pdf

**HASH SHA1 :** xrXOYQA9S4WT+HKzcHHh23/9GdU=

**Código CSV :** 42451097649443580020007

#### **4.1.- Sistema de información previa a la matrícula**

Los futuros alumnos/as del *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural* pueden obtener información detallada de la oferta del mismo en los siguientes canales de difusión:

- **Página Web del Máster** en sustitución de la actual del *Máster en Bienes Culturales: Conservación, Restauración y Exposición*<sup>1</sup>, que se elaborará una vez verificado el Máster y previamente a la difusión del mismo. En dicha página web se podrá consultar la Guía de la Titulación así como la información siguiente:
  - o Breve introducción sobre el máster, en la que se detallarán los objetivos y los destinatarios.
  - o Fechas de preinscripción e inscripción.
  - o Criterios de admisión.
  - o Información sobre el lugar de impartición.
  - o Planificación y guías docentes de los módulos y materias así como de los profesores que imparten cada materia y los coordinadores de cada módulo y materia.
  - o Documentos descargables (fichas desarrolladas de las materias, con las actividades docentes, recursos de aprendizaje y sistemas de evaluación, así como la bibliografía recomendada. Cada uno de los profesores que conforman el equipo docente del Máster tiene virtualizados los contenidos de las asignaturas que imparten.
  - o Teléfono y dirección de contacto del Coordinador del Máster.
  - o Teléfono y direcciones para formalizar la matrícula y vínculos al Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior.
- **Página Web de la Facultad de Bellas Artes**<sup>2</sup>, ya que es el centro de adscripción.
- **Página Web del Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior** (<http://...>) La información actualizada sobre los programas se obtiene, fundamentalmente, a través de la página web de la Universidad que tiene una entrada específica a los Programas Oficiales de Postgrado. Dicha entrada es actualizada por el Servicio de Postgrado de la UCM en colaboración con la unidad específica que mantiene el sitio web de la UCM.
- **Trípticos y material impreso de difusión**, con información sobre objetivos, contenido y destinatarios del máster, así como direcciones de contacto. El proceso de difusión se adaptará al procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro en donde se adscribe el máster. Todo este material se difundirá en forma de papel y/o por correo electrónico en:
  - o Centros docentes de nivel superior de la Comunidad Autónoma de Madrid, en concreto Facultades de Bellas Artes, de Geografía e Historia, de Arquitectura, Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y a otras titulaciones relacionadas con el tema del máster.
  - o Centros docentes de fuera de la Comunidad de Madrid relacionados con el tema.
  - o Empresas del Sector de la conservación y restauración del Patrimonio Cultural, tanto de la Comunidad Autónoma como de fuera de ella.

#### **Procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso**

Previo al período de admisión, se presentará, de manera pormenorizada en el Salón de Actos, a los estudiantes de la Facultad de Bellas Artes de la UCM y a todos aquellos que estén interesados, los aspectos que fundamentan y caracterizan al Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural. Con este acto se pretende orientar y aclarar las posibles dudas que los interesados pudieran plantear.

Las vías de acceso a la información interna de los estudiantes son la Coordinación del Programa, el Director/a del Máster, los tutores, la página web del Programa de Postgrado y el "campus virtual". Además, la información correspondiente al Máster estará disponible tanto en el servicio central de información de la UCM como en el servicio de información propio del centro y en la Secretaría de Alumnos.

<sup>1</sup> <http://www.ucm.es/centros/webs/fbartes/>

<sup>2</sup> <http://www.ucm.es/webs/fbartes>

La información sobre el programa y su desarrollo se facilitará en la Oficina de Postgrado de la Facultad de Bellas Artes, que mantiene un servicio de información permanente en horario de mañana y tarde adecuado para el usuario.

Existe, asimismo, un tablón específico donde se viene exponiendo toda la información referente al máster; se encuentra ubicado en la planta de entrada de la Facultad junto a la Secretaría de alumnos. Por otro lado, también en esta secretaría se guiará al estudiante en el proceso de matriculación.

En el Servicio de Reprografía del citado centro se encuentra depositado un apartado documental para facilitar que los estudiantes puedan conseguir todos los documentos e informaciones relacionados con las programaciones del Máster.

Con el fin de promover y facilitar la movilidad de los estudiantes, se organizan charlas informativas por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales o por la propia Facultad. Además, existen las figuras del Coordinador de Programa ERASMUS y del Programa SICUE, centradas en el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, que entre sus funciones tiene la de asesorar y orientar a los estudiantes en sus programas respectivos.

Existe una Delegación de Alumnos que, aparte de los protocolos establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad para la canalización de sugerencias y reclamaciones, sirve de enlace entre los estudiantes, de manera individual o colectiva, y el equipo directivo de la titulación. La Facultad pone a su disposición los medios necesarios y una partida presupuestaria para que puedan cumplir su tarea de representación y otras, como facilitar la realización de propuestas e iniciativas del alumnado.

## **ANEXOS : APARTADO 5**

**Nombre :** 5 PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS.pdf

**HASH SHA1 :** AmW4VCBBpBkf19OveMDIUCaW/2k=

**Código CSV :** 45284945047525668328030

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La implantación del Sistema Europeo de Educación Superior<sup>1</sup> requiere del profesorado universitario un esfuerzo importante para la coordinación horizontal y vertical entre bloques de contenido en una titulación. En concreto, la disciplina de la conservación-restauración de los bienes culturales precisa de los egresados una serie de competencias profesionales adquiridas directamente a través de los objetos que componen el patrimonio, de ahí la extraordinaria importancia de las prácticas externas.

El *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural* se ha organizado en un curso académico, dividido en dos semestres. Para plantear los módulos se han utilizado criterios temporales (agrupación de materias programadas en los dos semestres). Cada uno de ellos se ha definido desde el punto de vista disciplinar, así como en base al tipo de materias contenidas.

Para poder cumplir con los objetivos del Máster se ha establecido un conjunto de materias de carácter claramente inter disciplinar, enfocadas todas ellas de una manera muy específica a la formación integral del conservador-restaurador en el ámbito específico de la conservación preventiva del Patrimonio. La base fundamental de la práctica de la conservación debe ir arropada por conocimientos, herramientas y recursos procedentes de aspectos técnicos, científicos, humanísticos y plásticos, haciendo especial hincapié en aquéllos que permitirán la inserción de los titulados en el mundo profesional. Las asignaturas son la aplicación práctica y concreta del plan de estudios y garantizarán la adquisición de los objetivos marcados en el Postgrado. Suponen el despliegue y aplicación en objetivos concretos de todo el plan docente general.

El período de docencia para el desarrollo del Máster será el establecido por el calendario oficial de la Universidad Complutense.

El crédito ECTS será equivalente a 25 horas de trabajo del estudiante; de ellas un 30% aprox. corresponden a la presencialidad del profesor, otro 30% aprox. a actividades formativas programadas dentro del centro bajo la tutela del profesor y un 40% aprox. a otras actividades fuera del centro dedicadas a visitas, trabajo y estudio personal desarrollado de forma autónoma por el estudiante. Se estima que el estudiante que curse una asignatura de 6ECTS tendrá 10 horas semanales distribuidas de la siguiente manera:

- 3 horas de clases presenciales del docente.
- 3 horas de clase autónoma o taller, incluidas las tutorías del profesor.
- 4 horas de actividades formativas programadas fuera del centro.

Asimismo, se analizarán en talleres de prácticas una gran variedad de materiales dada la extraordinaria complejidad de los bienes culturales que conforman el patrimonio cultural, en general, y la enorme diversidad de las colecciones científicas e histórico-artísticas del patrimonio de la Universidad Complutense, en particular. El abordaje se realizará mediante talleres, estudios de casos, seminarios y presentaciones. De ese modo, se compartirá una gran variedad de actividades de grupo a fin de que los participantes conozcan en profundidad los últimos avances de una disciplina que disfruta, cada vez más, de una importante valoración en el ámbito científico.

Por otra parte, los/as alumnos/as realizarán visitas y lecciones prácticas en diversas entidades y empresas, con la colaboración de profesionales, todo ello dentro de las clases y actividades teórico-prácticas del Máster, que estarán enfocadas a conseguir un completo dominio del catálogo de conocimientos considerados esenciales en el diseño del plan de estudios del mismo. Las visitas a museos, fundaciones, instalaciones y exposiciones temporales, empresas de transporte y embalaje, etc., se planificarán en función de los

---

<sup>1</sup> GOÑI ZABALA, J .M., *El espacio europeo de educación superior, un reto para la universidad*, Ed. Octaedro, Barcelona, 2005.

módulos correspondientes, anunciándose previamente en el programa y el calendario que se facilitará a los/as alumnos/as.

Las actuaciones de carácter práctico relativas a un montaje expositivo en el que se contemple un plan de conservación preventiva, podrán llevarse a cabo tanto en estrecha colaboración con el Vicedecanato de Extensión Universitaria del Centro, como contando con el apoyo del área de Museos del Vicerrectorado de Cultura y Deporte de la UCM.

Se considera que las prácticas externas proporcionan la posibilidad a los estudiantes de desarrollar modos de hacer propios en el ámbito profesional. Para lograr este acercamiento al ejercicio profesional del conservador-restaurador, se formalizarán convenios con entidades externas a la Universidad, tal y como se ha venido haciendo en el anterior *Máster en Bienes Culturales: Conservación, Restauración y Exposición*. En este momento la propia Universidad Complutense tiene firmado un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Cultura para la realización de prácticas formativas en museos de titularidad estatal adscritos a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales (se adjunta documentación).

**Ministerio de Cultura:**

- Museo y Centro Nacional de Investigación de Altamira
- Casa-Museo de El Greco
- Museo Sefardí
- Casa de Cervantes
- Museo Nacional de Escultura
- Museo Nacional de Arte Romano
- Museo de América
- Museo del Traje
- Museo Arqueológico Nacional
- Museo Nacional de Artes Decorativas
- Museo Cerralbo
- Museo Romántico
- Museo Sorolla
- Museo Nac. de Arqueología Submarina
- Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias "González Martí"
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS)
- Museo Thyssen-Bornemisza

**Otros Museos e Instituciones:**

- Archivo Cartográfico, Centro Geográfico del Ejército
- Museo del Ferrocarril
- Patrimonio Nacional
- Instituto de Patrimonio Cultural Español (antiguo IPHE)

### 5.1.1.- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Máster.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	42
Prácticas externas	12
Trabajo fin de Máster	6
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>60</b>

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

### 5.1.2.- Estructura General del Máster:

El *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural* se ha organizado en un curso académico, de 60 créditos ECTS, dividido en dos semestres. Se ha procurado que la secuencia de los contenidos y de los resultados de aprendizaje fueran los apropiados para un aprendizaje escalonado, en los que los conocimientos que aprende el alumno sirvan de base a los siguientes contenidos del Máster. En cuanto a la estructura del plan de estudios, ésta se divide en cuatro módulos, tal y como se muestra a continuación:

#### **MÓDULO I.- METODOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO**

Con un total de 18 créditos ECTS. Su carácter es obligatorio.

##### **Objetivos:**

Los objetivos del Módulo I *Metodología y gestión del Patrimonio* pueden concretarse en los siguientes:

##### **Objetivos Generales:**

O.G.3.- Formar expertos en conservación preventiva que puedan ocupar puestos de dirección y liderar equipos en los diferentes organismos encargados de la salvaguarda del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional.

O.G.4.- Incrementar el correcto manejo de las fuentes de información mediante el fomento de las capacidades para la crítica, el análisis, la síntesis, la observación y la deducción.

##### **Objetivos Específicos:**

O.E.3.- Formar profesionales expertos cuyos conocimientos satisfagan los requisitos y se adecuen a las recomendaciones hechas por las asociaciones internacionales de profesionales en el campo de la conservación del patrimonio, de modo que puedan ser aceptados en esas asociaciones como miembros de pleno derecho.

O.E.5.- Profundizar en la especialización en materia de conservación del patrimonio tangible e intangible, orientada ésta al conocimiento de sus diferentes modalidades, así como al estudio y adecuación de los materiales y las habilidades técnicas necesarias para trabajar con ellos.

O.E.6.- Formar profesionales de alto nivel para la ejecución de actividades relacionadas con la conservación del Patrimonio, proporcionando al alumnado una mejor cualificación que les

facilite la incorporación al mercado laboral, particularmente en puestos de la Administración Pública española (nacional, autonómica, provincial o municipal).

### **Composición del módulo:**

El módulo I *Metodología y gestión del Patrimonio* está compuesto por dos materias:

- Materia 1: *Normativa, desarrollo y gestión en la conservación del Patrimonio*, con 6 créditos ECTS.

#### Descripción de la materia:

En esta materia se debatirá y profundizará en los problemas jurídicos y administrativos del patrimonio cultural español. Se revisará la normativa que regula dicho patrimonio y cómo está estructurada su gestión, así como la organización pública, privada y asociativa de la gestión de aquél dentro del contexto europeo, preparando al estudiante para el manejo de las principales herramientas de gestión, especialmente en la elaboración de proyectos. De igual modo, se pretende que el estudiante conozca el método general para la gestión global de riesgo de colecciones museísticas en el campo de la conservación; para ello se enseñará al estudiante a evaluar el riesgo de una colección y se le mostrarán cuáles son los sistemas de actuación enfocados a reducirlo de manera efectiva con los recursos disponibles.

- Materia 2: *La ciencia en la conservación*, con 12 créditos ECTS.

#### Descripción de la materia:

En esta materia se pretende que el estudiante conozca las propiedades y características estructurales de los materiales constituyentes de los bienes culturales, aprendiendo el manejo de las diferentes herramientas de apoyo en los métodos científicos de análisis. Asimismo, se estudiarán los estándares de calidad utilizados para los materiales y procesos de conservación del Patrimonio Cultural.

### **Resultados del aprendizaje:**

El conjunto de las materias contenidas en el módulo I *Metodología y Gestión del Patrimonio*, proporcionarán al alumno las competencias necesarias para:

- Demostrar conocimiento y comprensión teórico-práctico de todas las leyes y normativas aplicables a la conservación del Patrimonio Cultural.
- Elaborar documentos complejos que aborden la complejidad de emitir juicios a partir de la formulación de hipótesis razonadas.
- Conocer el funcionamiento integrado de los diferentes métodos, dispositivos y planes para el control coordinado de los riesgos de deterioro a los que están sometidos el Patrimonio Cultural.
- Demostrar conocimiento del método científico en los procesos de documentación y conservación.
- Aplicar los diferentes métodos de examen y de análisis para el estudio de la composición material y del estado de conservación de los bienes culturales.
- Diseñar e implementar sistemas de seguimiento y control de las condiciones ambientales en salas de exposiciones y almacenes.
- Manejar con eficacia herramientas de calidad para la gestión y la ejecución de proyectos museográficos y expositivos, así como para las intervenciones de conservación y restauración del Patrimonio Cultural.

## **MÓDULO II.- APLICADO**

Con un total de 24 créditos ECTS, su carácter es obligatorio.

### **Objetivos:**

Los objetivos del Módulo II *Aplicado* se concretan en los siguientes:

#### Objetivos generales:

O.G.1.- Garantizar una formación completa y de carácter integrado –sin ningún tipo de discriminación- sobre los contenidos fundamentales de los diversos campos de la Conservación Preventiva del Patrimonio, capaz de satisfacer la demanda existente en la empresa privada, las administraciones públicas y las universidades.

O.G.2.- Dotar de conocimientos científicos basados en los últimos saberes teóricos y de sus correspondientes habilidades prácticas, a fin de formar profesionales especializados en técnicas avanzadas para la conservación preventiva y diseño de exposiciones de los bienes culturales, que desarrollen la interactividad entre el conservador-restaurador y los demás profesionales involucrados en el proceso.

#### Objetivos específicos:

O.E.1.- Dotar del dominio de las condiciones requeridas para el establecimiento de planes de conservación que garanticen la pervivencia de los bienes culturales, mediante el conocimiento y la aplicación de las nuevas tecnologías de administración y gestión en colecciones, exposiciones temporales y conjuntos patrimoniales.

O.E.5.- Profundizar en la especialización en materia de conservación del patrimonio tangible e intangible, orientada ésta al conocimiento de sus diferentes modalidades, así como al estudio y adecuación de los materiales y las habilidades técnicas necesarias para trabajar con ellos.

O.E.6.- Formar profesionales de alto nivel para la ejecución de actividades relacionadas con la conservación del Patrimonio, proporcionando al alumnado una mejor cualificación que les facilite la incorporación al mercado laboral, particularmente en puestos de la Administración Pública española (nacional, autonómica, provincial o municipal).

### **Composición del módulo:**

El módulo II *Aplicado*, de carácter obligatorio, dispone de 24 créditos ECTS distribuidos en dos materias:

- Materia 3 *Estrategias de conservación para el patrimonio material*, con 12 créditos ECTS.

#### Descripción de la materia:

En esta materia se pretende que el estudiante conozca los materiales y las diversas técnicas empleados en la protección de los bienes culturales tanto en exposición, como en almacenaje o durante su préstamo para la celebración de exposiciones temporales. Para ello, se considera de interés que aprenda a elaborar un programa previo de actuación adaptado a las colecciones a conservar, evaluando los diferentes agentes de deterioro y estableciendo un plan integral de conservación a partir de la planificación de los estudios ambientales del espacio que alberga la colección a tratar.

- Materia 4 *Estrategias de conservación para el patrimonio digital*, con 12 créditos ECTS.

#### Descripción de la materia:

Esta materia se centrará en dotar al estudiante de las herramientas precisas para poder enfrentarse a la problemática de conservación que plantean algunas de las obras más vanguardistas del arte contemporáneo como son las instalaciones, las propuestas de Art Net, el arte electrónico y el arte de los Nuevos Medios. A través de ejemplos se hará referencia a los problemas específicos de este tipo de colecciones y a los principales agentes que pueden poner en riesgo su integridad física y su valor conceptual, prestando especial atención a los posibles errores de interpretación o en la transmisión del mensaje por incomprensión o tergiversación de la idea original. Por otra parte, se analizará cómo se estructuran y plantean propuestas de trabajo e investigación entre museos e instituciones donde se encuentran colecciones de arte contemporáneo mediante el estudio de ejemplos de proyectos europeos como Inside-Installations y PRACTIC ´s.

### **Resultados del aprendizaje:**

Las materias que compone el Módulo II *Aplicado* contribuirán a que el estudiante obtenga aprendizajes significativos que se concretan en:

- Ser capaz de diseñar planes integrales de conservación para las colecciones museísticas.
- Aprender las diferentes estrategias de carácter técnico y de gestión que se aplican para prevenir el deterioro y garantizar la conservación material de los objetos y de las obras de arte, incluyendo la definición de normas de manipulación y embalaje, el establecimiento de medios de protección, almacenamiento y exposición adecuados.
- Conocer y analizar los mecanismos conceptuales, tecnológicos y culturales que intervienen en los planteamientos discursivos del arte digital, así como los fundamentos de las tecnologías relacionadas con los nuevos medios.
- Aprender los procesos tecnológicos y metodológicos precisos para plantear la estrategia de conservación más adecuada al caso de estudio objeto de la intervención.
- Ser capaz de analizar y evaluar con rigor el impacto social de las decisiones y soluciones adoptadas en relación a los procesos de documentación, producción, exposición, preservación, conservación y restauración de los nuevos soportes para el arte.
- Resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones y creatividad, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional que conlleva toda intervención en el Patrimonio.

### **PRÁCTICAS EXTERNAS**

Con un total de 12 créditos ECTS y carácter obligatorio.

Se pretende ofrecer oportunidades para que los/as alumnos/as del máster puedan aplicar los conocimientos teóricos acerca de la conservación, la gestión de colecciones y el montaje de exposiciones, a una variedad de prácticas de resolución de problemas en situaciones reales de museos, galerías de arte, archivos, bibliotecas, edificios históricos o instituciones afines donde se custodien los bienes culturales.

#### **Objetivos:**

Los objetivos de las Prácticas en empresas se pueden concretar en los siguientes:

#### **Objetivos generales:**

O.G.2.- Dotar de conocimientos científicos basados en los últimos saberes teóricos y de sus correspondientes habilidades prácticas, a fin de formar profesionales especializados en técnicas avanzadas para la conservación preventiva y diseño de exposiciones de los bienes culturales, que desarrollen la interactividad entre el conservador-restaurador y los demás profesionales involucrados en el proceso.

O.G.3.- Formar expertos en conservación preventiva que puedan ocupar puestos de dirección y liderar equipos en los diferentes organismos encargados de la salvaguarda del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional.

#### **Objetivos específicos:**

O.E.3.- Formar profesionales expertos cuyos conocimientos satisfagan los requisitos y se adecuen a las recomendaciones hechas por las asociaciones internacionales de profesionales en el campo de la conservación del patrimonio, de modo que puedan ser aceptados en esas asociaciones como miembros de pleno derecho.

O.E.4.- Favorecer la integración laboral de los egresados vinculándoles al ámbito profesional y dotándoles del reconocimiento de la formación recibida que se les exige para ejercer la profesión en el mercado laboral.

### **Resultados del aprendizaje:**

Los resultados del aprendizaje que el estudiante obtiene al cursar este módulo garantizan la adquisición del dominio de las diferentes herramientas precisas para poner en práctica planes de actuación en materia de conservación del Patrimonio y le capacitan para contribuir a la realización de proyectos dentro de equipos multidisciplinares en dicho ámbito profesional.

Se pretende que el estudiante obtenga aprendizajes significativos que se concretan en:

- Ser capaz de afrontar la resolución de un problema concreto entre una serie de propuestas específicas en los distintos aspectos que comprenden la titulación del *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural*, realizando la planificación, resolución y propuesta de solución.

### **TRABAJO FIN DE MÁSTER**

Con un total de 6 créditos ECTS y carácter obligatorio.

### **Objetivos:**

Los objetivos perseguidos en el Trabajo Fin de Máster se pueden concretar en los siguientes:

#### **OBJETIVOS GENERALES:**

O.G.1.- Garantizar una formación completa y de carácter integrado –sin ningún tipo de discriminación- sobre los contenidos fundamentales de los diversos campos de la Conservación Preventiva del Patrimonio, capaz de satisfacer la demanda existente en la empresa privada, las administraciones públicas y las universidades.

O.G.3.- Formar expertos en conservación preventiva que puedan ocupar puestos de dirección y liderar equipos en los diferentes organismos encargados de la salvaguarda del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional.

O.G.4.- Incrementar el correcto manejo de las fuentes de información mediante el fomento de las capacidades para la crítica, el análisis, la síntesis, la observación y la deducción.

O.G.5.- Desplegar habilidades comunicativas de carácter profesional, siendo capaces de presentar y defender oralmente y por escrito su trabajo.

O.G.6.- Dotar de herramientas y conocimientos para la investigación como una instrumento esencial en la formación continua del futuro profesional de la conservación preventiva del patrimonio cultural.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

O.E.2.- Adquirir competencias en formación y capacidad profesional en el mercado internacional con los egresados de los centros europeos cuyos estudios han sido considerados correspondientes o afines a los de este Máster.

O.E.7.- Incentivar la incorporación del Sistema de Educación Superior Español a la corriente internacional de la investigación en conservación del patrimonio a nivel superior de máster, formando en técnicas de investigación avanzada en el campo de la conservación del patrimonio.

### **Resultados del aprendizaje:**

Los resultados del aprendizaje que el estudiante obtiene al cursar esta materia garantizan la adquisición de los conocimientos, las competencias y las habilidades necesarias para plantear el desarrollo de acciones en el ámbito de la conservación del Patrimonio y le capacitan para realizar proyectos de manera individual o en colaboración, empleando las metodologías pertinentes para su ejecución. También contribuye a elaborar escritos argumentados que integren conocimientos y aborden la complejidad de formular juicios, junto con el saber comunicar razones, conocimientos y, en definitiva, conclusiones válidas tanto a un público experimentado en conservación como al no informado.

MÓDULOS	I. METODOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO (OBLIGATORIO) 18 ECTS		II. APLICADO (OBLIGATORIO) 24 ECTS			
	MATERIAS					
	<b>1. NORMATIVA, DESARROLLO Y GESTIÓN EN LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO</b> 6 ECTS	<b>2. LA CIENCIA EN LA CONSERVACIÓN</b> 12 ECTS	<b>3. ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA EL PATRIMONIO MATERIAL</b> 12 ECTS	<b>4. ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA EL PATRIMONIO DIGITAL</b> 12 ECTS		
ASIGNATURAS	La protección del patrimonio cultural: normativa y legislación 3 ECTS	Metodología científica aplicada a la conservación del patrimonio 6 ECTS	Plan integral de conservación para colecciones museísticas 6 ECTS	Colección, exposición, documentación y conservación del arte tecnológico 6 ECTS	Prácticas externas 12 ECTS	Trabajo fin de Máster 6 ECTS
	Gestión de riesgos y planes de emergencia 3 ECTS	Tecnologías de control de las condiciones ambientales en salas y almacenes 3 ECTS				
		Sistemas de control de calidad en actuaciones de conservación 3 ECTS				

### **COORDINACIÓN DEL MÁSTER**

El Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural contará con un coordinador que, a propuesta del Decano y, una vez oídos los Departamentos implicados en la docencia de la titulación, será designado por la Junta del Centro responsable de la misma. Dicho coordinador deberá ser elegido entre los profesores con vinculación permanente a la UCM,

prioritariamente pertenecientes a los departamentos implicados en la docencia de la titulación.

El coordinador del Máster podrá ser auxiliado en sus tareas por la Comisión de Coordinación del Máster.

La función de coordinación supondrá la realización de actividades académicas, científicas y de gestión en las condiciones que determina la memoria de la titulación remitida y verificada por la ANECA. Dicha función podrá ser o no coincidente con alguno de los cargos académicos unipersonales del Centro responsable, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno del Centro, o en los acuerdos correspondientes de la Junta del Centro.

Su titular podrá ser auxiliado en sus funciones por la Comisión de Máster u otras comisiones o profesores de Máster, según se haya determinado en la verificación del título y conforme a las disposiciones generales de la UCM y del Centro del que depende administrativamente el Máster. No obstante, la responsabilidad del adecuado desempeño de esas funciones será el coordinador.

El coordinador de Máster es el responsable de la titulación a efectos de gestión académica, sin perjuicio de las competencias que los estatutos de la UCM, el Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM y los Reglamentos de los Centros y Departamentos reservan a otros cargos unipersonales u órganos colegiados.

### **Funciones científicas**

El coordinador de Máster velará por la adecuada coordinación y coherencia científica de los contenidos de los módulos, materias y asignaturas que se integran en el Máster. Asimismo, se asegurará de que su nivel científico sea el adecuado para el nivel de estudios de Máster.

En particular, a los efectos de mejorar el nivel de la titulación en el Espacio Europeo de Educación Superior, el coordinador de Máster velará por los estudios correspondientes tengan un nivel equiparable a otros estudios similares que existan en Universidades Españolas o de nuestro entorno político y cultural y porque gocen de prestigio dentro de la Comunidad Científica Nacional e Internacional.

### **Funciones académicas**

El coordinador de Máster será el responsable del seguimiento académico de la titulación y formará parte de la Comisión de Calidad del título. Para ello pondrá en marcha y coordinará las acciones que resulten necesarias. Especialmente, se encargará de que lleven a cabo todas las actuaciones previstas en la Memoria de verificación del título y en la Normativa de la UCM sobre garantía de calidad de los títulos.

Igualmente, el coordinador de Máster colaborará activamente con los Vicerrectorados competentes en aquellos procesos de renovación de las acreditaciones y autorizaciones de implantación de Máster y otros similares a los que pueda estar sometida la titulación por parte de Agencias de Evaluación Nacionales o Autonómicas o de los propios órganos internos de la UCM, responsabilizándose de organizar y preparar la documentación que pudiera ser necesaria, así como de recabar la información que pueda resultar necesaria.

### **Funciones de gestión**

En ejercicio de la coordinación, se realizarán las tareas de gestión académica internas del Máster, así como las tareas externas que puedan resultar necesarias para la adecuada coordinación con otras titulaciones con las que existan puntos de conexión por razón de contenidos y competencias.

En particular, el coordinador se responsabilizará de que los procedimientos de admisión y acceso de estudiantes al Máster se desarrollen conforme a lo previsto en la Memoria de verificación del título, en la Normativa General de la UCM y en la Normativa de los Centros correspondientes. Asimismo, velará porque el estudiante disponga, con antelación suficiente, de los documentos precisos de gestión de las asignaturas y materias y que éstos hayan sido aprobados por los órganos competentes.

De acuerdo con la Normativa General de la UCM sobre el Trabajo Fin de Máster, el coordinador de Máster garantizará que la asignación de tema y tutor del Trabajo Fin de Máster, plazos de entrega y cualquier otro aspecto relacionado con estos trabajos se desarrolle según lo establecido.

Igualmente, en la realización de prácticas en empresa, supervisará los procesos de adjudicación de tutores y prácticas de forma que se desarrollen conforme a lo previsto en la Memoria de verificación del título y en las regulaciones que establezca la UCM y los centros correspondientes.

### **Aspectos sobre la interpretación de la Normativa**

Se faculta al Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior y al Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia, en el ámbito de sus competencias, para interpretar, aclarar y establecer Criterios homogéneos para lo dispuesto en la presente normativa.

#### **5.1.3. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

Como se ha indicado en los objetivos, el *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural* pretende mantener la integración y coherencia dentro de los estudios de Grado y Postgrado que se imparten en la Facultad de Bellas Artes de la UCM. De esta manera, las clases presenciales, así como buena parte de los trabajos prácticos se realizarán en la citada facultad.

Por otra parte, el trabajo personal asociado a las enseñanzas teóricas y algunas de las actividades propuestas en el plan de estudios podrán llevarse a cabo fuera de la misma, e incluso en otras ciudades e instituciones, dependiendo de la capacidad de movilidad del alumno.

En lo referente a las prácticas profesionales obligatorias, se incluyen instituciones ubicadas en lugares muy diversos de nuestra geografía ofreciendo la posibilidad al alumno de elegir el destino que más se adecue a sus circunstancias personales. Es importante señalar que este máster plantea la posibilidad de firmar nuevos convenios con instituciones cuando el estudiante lo solicite y siempre que la institución ofrezca garantías para llevar a cabo prácticas de calidad.

~~Se han establecido contactos con otras facultades de Bellas Artes y se tiene previsto establecer, en un futuro próximo, convenios de intercambio. En ese momento, se realizarán las adaptaciones precisas para coordinar adecuadamente los diferentes programas y establecer las equivalencias de las diferentes enseñanzas, con el fin de favorecer la movilidad de los estudiantes.~~

La estructura semestral que se ha adoptado para el plan de estudios del Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural facilita la movilidad de los estudiantes al ofrecer la posibilidad de que opten por una cierta temporalidad (semestral) para sus períodos de estancia en otras universidades, en virtud de lo que determinan los acuerdos específicos.

De igual modo, existen dos programas que garantizan la movilidad de los estudiantes asumidos por la Facultad de Bellas Artes: SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles), en el ámbito español, y ERASMUS, en el europeo.

Además, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid se encarga de gestionar de manera directa intercambios con otros ámbitos geográficos. La UCM tiene suscritos más de 150 convenios con universidades e instituciones de todo el mundo. Estos programas de intercambio pretenden ofrecer a los estudiantes la posibilidad de completar su formación académica en instituciones de educación superior con las que existe un convenio de colaboración.

### 5.1.3.1.- Movilidad del estudiante a través del Programa SICUE

Dentro de este programa específico la Facultad de Bellas Artes de la UCM tiene establecidos una serie de acuerdos para el intercambio de estudiantes con las demás facultades españolas que imparten las actuales titulaciones de Grado en Bellas Artes y Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. En el momento presente ofrece a sus alumnos un total de 24 plazas de intercambio por año académico.

La labor de gestión y organización del programa está a cargo del Vicedecanato de Relaciones Internacionales, coordinador Séneca-Sicue. Este Vicedecanato, con apoyo del equipo administrativo específico del Centro y de la Universidad, se encarga de gestionar el proceso administrativo, ofrece asesoramiento a los estudiantes, tanto propios como de acogida, y organiza la difusión de la información. Concretamente, la información sobre este programa se encuentra en la página web de la Facultad y se organizan con carácter anual reuniones informativas y de asesoramiento. El estudiante tiene a su disposición toda la información sobre los planes de estudio de las facultades de destino.

El reconocimiento de los estudios cursados por los estudiantes se ha basado, según la reglamentación del programa, en el Acuerdo Académico en el que se establece la equivalencia entre asignaturas, firmado entre el estudiante, el centro de acogida y la Facultad de Bellas Artes de la UCM. Asimismo, el estudiante dispone de una labor de autorización individualizada antes de la firma del acuerdo.

### 5.1.3.2.- Movilidad del estudiante a través del Programa ERASMUS

La Facultad de Bellas Artes mantiene acuerdos firmados con 53 instituciones de educación superior de 15 países europeos, ofreciendo un total de 92 plazas de intercambio de estudiantes para el curso académico 2008/09. De estos centros, cuatro ofrecen plazas específicas para estudiantes de Conservación-restauración, en concreto: École Supérieure des Beaux Arts Saint Luc, Lieja (Bruselas), TEI of Athens (Atenas), Academia de Belle Arti de Lecce, Lecce (Italia) y Academy of Fine Arts (Varsovia).

Con la implantación en el próximo curso académico 2011-2012 del Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, la Facultad de Bellas Artes de la UCM promoverá activamente acuerdos con los centros europeos donde se imparten estudios con contenidos similares, lo cual también podrá favorecer al intercambio dentro del Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural. Destacan por su excelencia en la calidad de sus enseñanzas los siguientes: la Konservatorscolen de Copenhague, el EVTEK, Instituto Vantaa de Artes y Diseño de Finlandia, la Universidad de París I, el Opificio delle Pietre Dure de Florencia, el Instituto de Arqueología, Conservación e Historia del Arte de la Universidad de Oslo, el Stichting Restauratie Atelier Limburg (SRAL) del Instituto de Conservación de Limburg en Maastricht, la Universidade Nova de Lisboa y la Universidade Católica Portuguesa de Oporto (ya adaptada al proceso de Bolonia), el Hamilton Kerr Institute de la Universidad de Cambridge (Inglaterra), entre otros.

Es la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCM quien se encarga de la gestión general del programa, contando a su vez con sus propios mecanismos para la difusión de la información y el asesoramiento a los estudiantes. Para ello, aparte del horario de atención establecido con periodicidad semanal, se programan reuniones informativas abiertas a todos los estudiantes interesados y también de carácter preparatorio con los becarios antes de viajar a las universidades de destino. El Coordinador Erasmus en el Centro es el encargado de asesorarles en la parte académica de su estancia y de apoyarles en el día a día.

La ORI dispone de becarios a quienes se les encomienda la tarea de recibir en primera instancia a los estudiantes de acogida, de ayudarles en la búsqueda de alojamiento y de facilitarles, en general, su llegada a la universidad.

La Facultad de Filología de la UCM ofrece dos cursos intensivos de español (gratuitos) para los Erasmus que se incorporen en septiembre y en febrero. La selección de becarios Erasmus la realiza la Comisión de Relaciones Internacionales delegada de Junta de Facultad atendiendo a los criterios de:

- dossier de obra
- nota media de expediente académico
- proyecto a desarrollar en la universidad de destino
- idoneidad para la plaza solicitada
- calificación obtenida en la prueba de idioma

El reconocimiento de los estudios cursados en universidades extranjeras sigue los protocolos que marca el propio programa (Learning Agreement, sistema ECTS de calificaciones, Transcrip of Records...) y lo estipulado en la Normativa de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid.

## **INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES**

### **Proceso de gestión para estudiantes de la UCM que se van a otras universidades extranjeras:**

- Establecimiento de la convocatoria: número de plazas ofertadas, plazos de presentación de solicitudes, requisitos y normativa.
- Realización de pruebas de idiomas solicitados según la universidad de destino.
- Selección y adjudicación provisional y definitiva de solicitantes.
- Seguimiento de los estudiantes (documentos)
- Finalización de los estudios: entrega del Certificado de final de estancia (Departure Certificate), propuesta de reconocimiento de estudios, Acta original de calificaciones (Transcrip of Records). Reconocimiento de estudios e inclusión en su expediente académico.

### **Proceso de gestión para estudiantes extranjeros que vienen a la UCM:**

- Entrega de documentación e información individualizada en el idioma del estudiante: toda la documentación se envía al coordinador de la universidad de origen mediante e-mail, fax o teléfono.
- Matrícula o inscripción de las asignaturas seleccionadas por el estudiante, carnet de estudiante de movilidad.
- Envío de Lista de Clase por asignatura y grupo al profesor correspondiente detallando el programa de movilidad del estudiante para su conocimiento.
- Envío de Actas de Calificaciones por asignatura y grupo al profesor correspondiente.
- Emisión del Certificado final de estancia.
- Envío del Certificado de todas las calificaciones cursadas (Transcrip of Records) al Coordinador departamental / institucional de la Universidad de origen del estudiante.

## **ANEXOS : APARTADO 6**

**Nombre :** 6 RECURSOS HUMANOS.pdf

**HASH SHA1 :** rebpHP9I7GyIvQLFvCZR29yCdWk=

**Código CSV :** 45284959208253255230036

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

#### 6.1.1.- Personal académico disponible

Se dispone de los recursos humanos que en el momento actual están impartiendo la titulación del *Máster en Bienes Culturales: Conservación, Restauración y Exposición*, así como de profesores de la Universidad Complutense pertenecientes a otras facultades u otros departamentos. Además, se contará con la participación de profesionales expertos en el sector de la conservación del Patrimonio y del diseño de exposiciones, con experiencia práctica y conocimientos en este campo de especialización y en la formación, que participarán en calidad de profesores visitantes en seminarios y talleres.

No se prevé la necesidad de nuevas contrataciones de profesorado. La Facultad de Bellas Artes se compromete a implantar el *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural* a coste cero. Las bajas en la plantilla se cubrirán de acuerdo con los procedimientos que establece la Universidad Complutense y de acuerdo con la legislación vigente. El plan de jubilación voluntaria de la UCM favorecerá el rejuvenecimiento de la plantilla de profesorado.

En la siguiente tabla se incluyen las características del profesorado perteneciente a la Universidad Complutense donde se impartiría el Título del Máster.

Categoría del profesorado	Número
Profesorado a tiempo completo	13
Nº de profesores doctores	13
Nº de profesores no doctores	7
Nº de profesores doctores a tiempo completo	10
Nº de profesores no doctores a tiempo completo	1
Nº Titulares de universidad	9
Nº de ayudantes	1
Nº de profesores contratados	3
Nº de profesores asociados	7
<b>Total de personal académico UCM</b>	<b>20</b>

Del total del profesorado, aproximadamente el 90% tiene más de 15 años de experiencia en la docencia en el ámbito de la conservación y restauración o de las ciencias aplicadas al patrimonio.

Todos los profesores tienen una actividad investigadora superior a 10 años y aproximadamente un 50% de ellos cuentan con más de 15 años de experiencia en el campo de la investigación.

Los profesores/as de la Facultad de Bellas Artes tienen la más alta cualificación, ya que la mayoría de ellos son doctores. Asimismo, se adecuan a las nuevas enseñanzas mediante proyectos de innovación y mejora de la calidad docente, dependientes del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid. También la faceta investigadora del personal docente está actualizada con la obtención de ayudas para la investigación y la existencia en la Facultad de Grupos de Investigación y planes nacionales de investigación en marcha. Gran parte de estos profesores se integran en diversos grupos de investigación, entre los que destacamos:

- *"Investigación cromática: aspectos técnicos, formales y de significado en la expresión del color a través del arte"* (nº ref.: 930735).
- *"Técnicas de documentación, conservación y restauración del Patrimonio"* (nº ref.: 930420).

La mayoría de los profesores y profesoras que engloban el colectivo de conservación-restauración se encuentran desarrollando proyectos de investigación, entre los que destacan desde el año 2001 hasta el momento presente los siguientes:

- Proyecto AECID para organizar un posgrado con la universidad del Museo social argentino que tiene licenciatura en conservación y restauración de bienes culturales y licenciatura en museología y gestión del patrimonio cultural, y la Universidad tecnológica Equinoccial de Quito que tiene la carrera en Restauración y Museología. 2010-2011.
- *Segunda fase de la adecuación museológica del patrimonio veterinario complutense y elaboración de su guía didáctica.* Proyecto FECYT ref.: FCT-10-900 concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación, vigencia del 17/07/2010 al 17/07/2011.
- *El arte de la ceroplástica anatómica: caracterización de materiales y metodología de actuación en materia de conservación-restauración en las colecciones de modelos anatómicos en cera (Museos de Anatomía de las Facultades de Medicina, Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Valladolid).* Convocatoria de Ayudas de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (Ministerio de Ciencia e Innovación), nº ref.: HAR2009-10679 (Solicitado y en espera de aprobación).
- *Cambios cromáticos en retoques pictóricos. Espectrofotometría aplicada a la conservación-restauración del mobiliario policromado del Museo de la Farmacia Hispana (UCM).* Nº ref.: PR34/07-15863. Duración desde 01/01/2008 hasta 31/12/2009. Entidad financiadora: Universidad Complutense de Madrid – Santander Central Hispano.
- *Aplicación de las TIC en la renovación de las tutorías en las enseñanzas de pintura y restauración.* Convocatoria Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente (PIMCD). Vicerrectorado de Innovación y Espacio Europeo de Educación Superior. Convocatoria 2007. Duración: 1 año.
- *Análisis cuantitativo de los métodos de ordenación de la materia pictórica según su cantidad y su sensación.* Entidad financiadora: Universidad Complutense, Vicerrectorado de Investigación y Política Científica. Consolidación de Grupos de Investigación Comunidad de Madrid, Convocatoria 2006. Duración: 1 año.
- *Intervención de conservación-restauración en el Museo de la Farmacia Hispana de la UCM.* Entidad financiadora: Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid e IMEFE (Ayuntamiento de Madrid). Duración: 1 año. 2003/2004.
- *Color nombrado-color figurado. Estrategias del poder a finales de la Edad Media (Propuesta metodológica para una nueva lectura del documento).* Proyecto Pre-Competitivo UCM. Duración: 1 año. 2000/2001.
- *Estudio comparativo de las preparaciones de obras de P.P. Rubens de España y Amberes en el Museo Nacional del Prado. Análisis micro-estructural por microscopía electrónica de transmisión de alta resolución (HRTEM).* Referencia: HUM2006-01847/ARTE. Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. Plan Nacional de Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D).
- *Caracterización del procedimiento pictórico en la encáustica grecorromana como emulsión de cera de abejas y jabón mediante análisis multi-variante de compuestos orgánicos e inorgánicos.* Referencia: PR34/07-15858). Entidad financiadora: Universidad Complutense de Madrid – Santander Central Hispano.
- *Reproducción de los antiguos métodos de obtención de pigmentos de plomo y cobre de origen sintético. Caracterización analítica y estudio de la relación entre su composición y proceso de síntesis.* Referencia: 06/0044/2000. Entidad financiadora: Comunidad de Madrid.

- *Reproducción de antiguos métodos de obtención de pigmentos de cobre y plomo sintéticos. Relación entre su composición, proceso de obtención y posibles reacciones con el aglutinante.* Referencia: bha2002-02085. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia de Tecnología.
- *Estudio y caracterización de los materiales utilizados en la elaboración de estucos marmoleados.* Entidad financiadora: Universidad Complutense de Madrid (Proyectos Complutense).
- *Estudio, análisis y caracterización del conjunto artístico de estucos marmoleados del Palacio del Congreso de los Diputados de Madrid.* Referencia: BHA2002-01005. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia de Tecnología.
- *La utilización de enzimas en los procesos de limpieza de obras de arte.* Referencia: 06/0171/2003. Entidad financiadora: Comunidad de Madrid. Dirección General de Investigación. Consejería de Educación.
- *La utilización de enzimas proteolíticas en procesos de limpieza de obras de arte. Optimización de las variables que influyen en su eficacia y especificidad.* Referencia: 06/HSE/0045/2004. Entidad financiadora: COMUNIDAD DE MADRID. Dirección General de Investigación. Consejería de Educación.
- *Verdigrís: estudio de su uso tradicional en la elaboración de tintas manuscritas y de su acción de deterioro sobre documentos antiguos.* Referencia: HUM2005-04618. Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. Plan Nacional I+D+I.
- *Técnicas de documentación, conservación y restauración del patrimonio.* Referencia: Grupo de Investigación (930420). Entidad financiadora: Programa de Creación y Consolidación de Grupos de Investigación Universidad Complutense-Comunidad de Madrid (IV PRICYT Comunidad de Madrid).
- *Control de Calidad de materiales utilizados en procesos de conservación preventiva y restauración.* Ref. CCG07-UCM/MAT-3002. Entidad financiadora: Grupos Emergentes. Financiación del programa de creación y consolidación de Grupos de Investigación. Universidad Complutense – Comunidad de Madrid.
- *Creación de un archivo de espectros FTIR de interés en el campo de la Documentación, Conservación y Restauración del Patrimonio.* Referencia: CCG06-UCM/HUM-1335. Entidad financiadora: Programa de Creación y Consolidación de Grupos de Investigación Universidad Complutense-Comunidad de Madrid (IV PRICYT Comunidad de Madrid). Referencia: Grupo de Investigación (930420).
- *Proyecto de conservación y puesta en valor de las colecciones de los Museos Universitarios de la UCM (PR34/07- 15834).* Entidad financiadora: Santander-UCM.
- *Nueva propuesta Museológica y Museográfica de las colecciones científicas universitarias.* HAR 2008-05616 / HIST Entidad Financiadora: Plan I+D+I, MICINN.
- *Optimización docente en Conceptos Patrimoniales y Museológicos a través del Campus Virtual UCM. Ref. 195.* Entidad financiadora: Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia. Universidad Complutense de Madrid.
- *PIE54: Formación en la gestión de proyectos para los investigadores de la Facultad de Bellas Artes.* Entidad financiadora: Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia. Universidad Complutense de Madrid.

Por otra parte, las líneas de investigación individuales de los profesores que avalan su competencia, son las que a continuación se relacionan:

- Legislación del patrimonio. Teoría, historia y criterios de conservación y restauración.
- Museología y museografía. Puesta en valor del patrimonio. Diseño y montaje de exposiciones.
- Documentación de obras de arte y bienes culturales. Historia cultural de los significados simbólicos de los colores en occidente.
- Nuevas metodologías aplicadas a la conservación y restauración del Patrimonio.
- Estudio de materiales y técnicas pictóricas tradicionales.
- Técnicas de conservación y restauración de escultura. Materiales compuestos. Registro del espacio escultórico. Nuevos métodos y tratamientos.
- Composición material de los bienes culturales. Técnicas analíticas de caracterización y diagnosis. Control de calidad de los materiales.
- Estrategias de conservación y restauración de patrimonio digital.

Dada la especificidad del perfil de los estudios que conforman la disciplina de la conservación y restauración del patrimonio, este tipo de contratos tienen un carácter marcadamente profesional, ya que en muchos casos suponen la coordinación y/o dirección facultativa de proyectos de intervención en obra real que llevan a cabo tanto alumnos como colaboradores externos.

A continuación se detallan los contratos firmados por el profesorado del Departamento de Pintura-Restauración en los últimos cinco años:

#### **2011**

- Título del contrato: Las preparaciones rojas: vulnerabilidad ante las técnicas tradicionales de reentelado. Los nuevos materiales y el proceso de intervención.  
Empresa/administración financiadora: Parroquia de Santa Cruz de la Zarza (Toledo)
- Título del contrato: Ensayo de nuevos sistemas de limpieza para la eliminación de barnices oxidados  
Empresa/administración financiadora: Parroquia de San Juan Bautista (Toledo)
- Título del contrato: Comportamiento de los textiles de origen sintético en el reentelado de obras tradicionales. Posibilidades y limitaciones  
Empresa/administración financiadora: Parroquia de Alía (Cáceres)
- Título del contrato: Adaptaciones de nuevas técnicas de refuerzo estructural en la pintura sobre tabla.  
Empresa/administración financiadora: Fundación Costa de los Navalmorales (Toledo)
- Título del contrato: Efectos de la pérdida de aglutinante en el estrato pictórico. Diagnóstico e intervención  
Empresa/administración financiadora: Convento de Santa Úrsula (Toledo)
- Título del contrato: Las preparaciones coloreadas en el barroco soriano. Técnicas y materiales  
Empresa/administración financiadora: Obispado de Osma – Soria
- Título del contrato: Incorporación de nuevas técnicas de limpieza para la eliminación de barnices de naturaleza proteica.  
Empresa/administración financiadora: Convento de Franciscanas de la T.O.R. de Fuensalida (Toledo)

#### **2010**

- Título del contrato: Veladuras y barnices coloreados: identificación y tratamiento de limpieza  
Empresa/administración financiadora: Convento de Santo Domingo el Real (Toledo)

- Título del contrato: Parches e injertos: tensión estructural y repercusión en la capa pictórica  
Empresa/administración financiadora: Parroquia de San Pedro de Gaillos (Segovia)

## 2009

- Título del contrato: Restauración de pintura contemporánea. Empleo de aglutinantes sintéticos por el artista Richard Pettibone. "Réplica" Frank Stella: Stella Harran III  
Empresa/administración financiadora: Colección particular Jaime Carlos del Amo
- Título del contrato: Empalmes y costuras en los soportes pictóricos originales y su alcance técnico  
Empresa/administración financiadora: Ayuntamiento de Soto en Cameros (Toledo)

## 2008

- Título del contrato: Trabajos y técnicas de restauración y conservación de dorado y policromía del Retablo Mayor.  
Empresa/administración financiadora: Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Buenache de la Sierra (Cuenca.)
- Título del contrato: Pintura renacentista sobre tabla en Castilla. Aportaciones a la reintegración cromática desde la perspectiva actual  
Empresa/administración financiadora: Obispado de Toledo
- Título del contrato: Estudio de los efectos de la humedad en el reblandecimiento de la capa pictórica de pinturas sobre tabla del siglo XV (Escuela Española).  
Empresa/administración financiadora: Arzobispado de Toledo
- Título del contrato: Técnicas de investigación colorimétrica en la conservación-restauración de dos pinturas sobre tabla del Taller de Fernando Gállego.  
Empresa/administración financiadora: Obispado de Salamanca
- Título del contrato: Uso de emulsiones en procesos de limpieza: aplicación en dos pinturas sobre tabla de la Escuela Castellana".  
Empresa/administración financiadora: obispado de Salamanca
- Título del contrato: Puesta a punto de métodos acuosos para la limpieza en dos pinturas sobre tabla de la Escuela Castellana  
Empresa/administración financiadora: Obispado de Salamanca

## 2007

- Título del contrato: Retablo del Maestro de Terradillos. Puesta a punto de sistemas de limpieza con jabones de resina.  
Empresa/administración financiadora: Obispado de Salamanca
- Título del contrato: Tratamientos de conservación-restauración en seis grabados de Francisco de Goya pertenecientes al Legado Simarro.  
Empresa/administración financiadora: Fundación General de la UCM.
- Título del contrato: Trabajos y técnicas de restauración y conservación del dorado y policromía del Retablo de San Martín de la Catedral de Cuenca.  
Empresa/administración financiadora: el Ilmo. Cabildo de la Catedral de Cuenca.
- Título del contrato: "Trabajos y técnicas de restauración y conservación de dorado y policromía del Retablo Mayor de la Iglesia de Caracenilla (Cuenca)".  
Empresa/Administración financiadora: la Parroquia de Caracenilla (Cuenca)
- Título del contrato: Estudio de los abolsados y destensados en pinturas sobre lienzo. Tres ejemplos prácticos.  
Empresa/Administración financiadora: Parroquia San Esteban Protomártir de Los Cerralbos (Toledo)

- Título del contrato: Patrones de craquelado vertical asociados a la veta de los soportes de madera pintados.  
Empresa/Administración financiadora: Parroquia San Pedro, Plasencia (Cáceres)
- Título del contrato/proyecto: "Tratamiento de conservación-restauración de dos fragmentos de pintura mural arrancados a stacco (trasera primitiva y trasera hornacina): consolidación y elaboración de soporte rígido con estructura y soporte rígido traslúcido".  
Empresa/Administración financiadora: Obispado de Sigüenza (Guadalajara)
- Título del contrato: "Tratamiento de conservación-restauración de tres fragmentos de pintura mural arrancados a stacco (intrados y arco hornacina): consolidación y elaboración de soportes rígidos traslúcidos".  
Empresa/Administración financiadora: Obispado de Sigüenza (Guadalajara)
- Título del contrato: Montaje expositivo del conjunto mural mediante estructura autosustentante traslúcida.  
Empresa/Administración financiadora: Obispado de Sigüenza (Guadalajara)

En cuanto a la experiencia profesional del personal académico, señalar que un alto porcentaje posee una dilatada experiencia en el campo de la conservación-restauración de bienes culturales. Entre las principales instituciones con las que se ha trabajado, cabe mencionar:

- Comunidad de Madrid
- Diputaciones de: Segovia y Soria
- Embajadas de: Israel, Italia, Países Bajos, Suecia
- Fundación Carlos de Amberes
- Fundación del Patrimonio de Castilla y León
- Fundación Mapfre
- Fundación Telefónica
- Fundaciones bancarias: Banesto, BBVA, La Caixa
- Juntas de: Castilla-La Mancha, Castilla y León
- Ministerio de Administraciones Públicas
- Museo de América
- Museo del Ejército
- Museo Nacional del Prado
- Obispos de: Ávila, Burgos, Cuenca, Salamanca, Segovia, Sigüenza-Guadalajara, Soria, Toledo
- Patrimonio Nacional
- Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales

Como ya se ha indicado, dado el carácter eminentemente profesionalizante del Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural, se considera esencial la participación de profesionales pertenecientes a diferentes ámbitos relacionados con la conservación de los bienes culturales a fin de enriquecer los contenidos teóricos impartidos por los docentes de la UCM y permitir al estudiante una mejor comprensión de la profesión en sus diferentes vertientes. Estas colaboraciones se plasmarán en la impartición de conferencias, seminarios o talleres, así como en la visita a instalaciones museísticas, empresas de embalaje y transporte, etc. A día de hoy se cuenta con el compromiso de colaboración de las siguientes personas, instituciones y organismos:

### **Patrimonio científico-técnico e histórico-artístico de la Universidad Complutense de Madrid:**

- Técnicos del Vicerrectorado de Cultura y Deporte, Universidad Complutense de Madrid.
- Julia Irigoyen de la Rasilla, Antigua Jefe de la Unidad Técnica de Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Científico-Técnico de la Universidad Complutense de Madrid.
- Fermín Viejo Tirado, Profesor Titular del Departamento de Anatomía y Embriología Humana I. Director del Museo de Anatomía "Javier Puerta", Facultad de Medicina, Universidad Complutense de Madrid.
- Joaquín Sánchez de Lollano, Profesor Titular de Historia de la Veterinaria, Facultad de Veterinaria, Universidad Complutense de Madrid. Director de las colecciones científicas de la Facultad de Veterinaria.
- Alfredo Baratas Díaz, Profesor Titular del Dpto. Biología Celular, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Universidad Complutense de Madrid. Experto en Colecciones Científicas en Instituciones Españolas y Director de las colecciones científicas de la Facultad de Ciencias Biológicas.
- Antonio González Bueno, Profesor Titular del Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, Facultad de Farmacia, Universidad Complutense.
- Javier Campos, Responsable del Legado Simarro, Universidad Complutense

### **Participación de profesionales de otras universidades españolas**

- Universidad de Alicante: Aramis López Juan, técnico superior de Museos.
- Universidad Europea de Madrid: Lino García Morales, profesor de la Facultad de Bellas Artes con formación en ingeniería y especializado en la conservación del patrimonio digital y electrónico.

### **Patrimonio Eclesiástico**

- Representantes de la Delegación Diocesana del Patrimonio Histórico-Artístico de las diócesis de Toledo, Salamanca, Segovia, Sigüenza y Soria.

### **Ministerio de Cultura**

- Instituto del Patrimonio Histórico Español (IPHE)
- Museos Estatales (Museo del Ejército, Museo Cerralbo, Museo de América, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía,...)
- Patrimonio Nacional

### **Museos y fundaciones**

- Fundación La Caixa.
- Museo Guggenheim, Bilbao.
- Museo Thyssen-Bornemisza.

### **Empresas de manipulación, embalaje y transporte de obras de arte**

- ROA Estudio
- SIT
- TTI

### **Empresas de diseño y montaje de exposiciones**

- J. Moreno y Asoc.
- Lunatus.
- YPUNTOENDING.

## **ANEXOS : APARTADO 6.2**

**Nombre :** 6 OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

**HASH SHA1 :** EAYWRPHILss8xAawETMyPTgXKOI=

**Código CSV :** 45284964582083688279682

## 6.2.- Otros recursos humanos disponibles

En cuanto al resto de recursos humanos, ~~con los que este Máster cuenta para su correcto desarrollo, se destacan los siguientes grupos cuyo personal pertenece a la plantilla de la Facultad de Bellas Artes~~ el Máster cuenta con el apoyo de los siguientes grupos de trabajo, todos ellos formados por personal perteneciente a la plantilla de la Facultad de Bellas Artes:

### PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

#### Asuntos Económicos:

- 1 Jefe de Sección y 3 Jefes de Negociado.

#### Sección de Personal:

- 1 Jefe de Sección y 2 Jefes de Negociado.

#### Decanato:

- 1 Secretaria de Dirección. 1 puesto base (vacante).

#### Gerencia:

- 1 Gerente y Jefa de Sección de Apoyo.
- 1 Jefe de Negociado de Apoyo.
- 1 Base Gestión Erasmus.
- 1 Jefe de Información y Registro.
- 1 Auxiliar con funciones provisionales de cultura.
- 1 Auxiliar con funciones provisionales en los Programas Oficiales de Oficiales de Postgrado.
- 1 Auxiliar con funciones provisionales en Secretaria de Alumnos.

#### Biblioteca:

- 1 Directora.
- 1 Sudirectora.
- 2 Jefes de Sección.
- 2 Jefes de Negociado.
- 4 Puestos Base Auxiliares.

#### Servicios Generales:

- 1 Técnico Especialista I.
- 3 Técnicos Especialistas II (1 vacante).
- 15 Técnicos Especialista III.
- 1 Técnico Especialista I Electricista.
- 1 Técnico Especialista I Carpintero.
- 1 Técnico Especialista II Almacenero.
- 2 Técnicos Especialista II Aula Informática.

#### Secretaría de Alumnado:

- 1 Jefe de la Sección de Secretaría de Alumnos.
- 3 Jefes de Negociado (1 vacante).

#### Asuntos Económicos:

- 1 Jefa de Sección de Asuntos Económicos.
- 3 Jefas de Negociado (1 vacante).

**Personal:**

- 1 Jefe de Sección.
- 2 Jefes de Negociado.

**Departamentos:**

- En el edificio de la Facultad tienen su sede los Departamentos de Pintura, Escultura, Dibujo I, Dibujo II (Diseño y Artes de la Imagen) y Didáctica de la Expresión Plástica, cada uno de ellos con un Administrativo adscrito.

**Laboratorios:**

- 11 Técnicos.  
Personal adscrito al Laboratorio y Talleres específicos de restauración:  
2 Técnicos Especialistas en el área de Conservación y Restauración.

**Becarios de apoyo:**

- 1 Becario en el Aula-Laboratorio de Informática.
- 1 Becario de apoyo en la Delegación de Cultura.
- 1 Becario en el Aula-Laboratorio de Dibujo I (Gabinete de Grabados).
- 1 Becario en el Aula-Laboratorio de Restauración de Escultura (Scanner 3D).

**Otro personal:**

- Personal de Limpieza.
  - Personal del Servicio de Reprografía.
  - Personal de la Cafetería-Comedor.
- Todos estos servicios están a cargo de empresas contratadas por la Universidad

## **ANEXOS : APARTADO 7**

**Nombre :** JustificacionRecursosMaterialesServicios\_21\_12\_2010.pdf

**HASH SHA1 :** NbZ0jNMNhXLTW189LTR7gZj4udQ=

**Código CSV :** 42451133735590850191231

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Aunque la enseñanza superior en Bellas Artes tiene unos requerimientos de espacio, infraestructura y equipamiento docentes caros, debido a las peculiares características de la misma, sobre todo en comparación con otras titulaciones de la rama de Artes y Humanidades, la Facultad de Bellas Artes de la UCM dispone de la infraestructura (aulas, laboratorios, biblioteca, salas de exposiciones, etc.) necesaria para abordar el plan de estudios del nuevo *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural* con garantía de calidad y teniendo en cuenta las nuevas tecnologías docentes, lo que permitirá llevar a buen término los objetivos formativos contemplados en su programación.

Se observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Desde el Decanato de la Facultad de Bellas Artes de la UCM se arbitran las medidas pertinentes para que todo estudiante con algún tipo de discapacidad pueda seguir sus estudios en el Centro.

Dicho centro consta de un edificio principal y otro anexo. En el primero se ubican la mayor parte de las aulas teóricas y talleres, servicios administrativos y Biblioteca, mientras que en el segundo se encuentran la sección de Escultura, Imagen y otras clases de diversas materias. Los despachos de los profesores son compartidos por varios de éstos y suelen estar ubicados cerca de las aulas-taller.

A continuación, se procede a detallar los espacios y recursos con los que cuenta la Facultad de Bellas Artes, tanto de uso general como específico para los estudios de Conservación-Restauración.

#### 7.1.1. Espacios de uso general

La Facultad cuenta con varios tipos de aulas para impartir clases magistrales, que se diferencian por el tamaño. Recientemente se ha diseñado un sistema divisorio que permite reducir o ampliar el espacio según el número de estudiantes.

#### AULAS

##### **AULAS TEÓRICAS GRANDES:**

**Descripción genérica:** con una gran capacidad (100 estudiantes).

**Usos habituales:** se utilizan para clases magistrales, exámenes y otras pruebas escritas u orales, presentaciones, conferencias y proyecciones.

**Dotación:** dotadas de equipos informáticos, de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia, así como conexión a Internet. Iluminación regulable para audiovisuales y presentaciones, armarios para almacenaje de material docente, sillas individuales con pala de escritura.

**Número de estos espacios:** la Facultad cuenta con 6 aulas de este tipo.

##### **AULAS TEÓRICAS PEQUEÑAS:**

**Descripción genérica:** con una capacidad media (30 estudiantes).

**Usos habituales:** son empleadas para el desarrollo de clases magistrales a grupos medianos y pequeños, trabajos en grupo, exámenes y otras pruebas escritas u orales. Presentaciones, seminarios y cursillos, así como proyecciones.

**Dotación:** están dotadas de equipos informáticos, de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia, así como conexión a Internet. Iluminación regulable para audiovisuales y presentaciones, armarios para almacenaje de material docente, sillas individuales con pala de escritura.

**Número de estos espacios:** la Facultad cuenta con 10 aulas de este tipo.

##### **AULAS SEMINARIO:**

**Descripción genérica:** con una capacidad media (30-40 estudiantes / 15 estudiantes).

**Usos habituales:** se utilizan para clases magistrales, seminarios, o cursillos, a grupos pequeños, exámenes y otras pruebas escritas y orales, presentaciones, seminarios, cursillos y proyecciones. Una de ellas está dotada con mesas grandes para trabajo en grupo y otras disponen de sillas individuales de pala para diestros y zurdos. Todas ellas están dotadas de equipos informáticos, de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia, así como conexión inalámbrica a Internet.

**Número de estos espacios:** la Facultad cuenta con dos aulas de este tipo.

#### **AULA DE INFORMÁTICA E INTERNET:**

**Descripción genérica:** con una capacidad para veinte estudiantes, se trata de un espacio dotado de medios informáticos, con puestos individuales. Ofrece apoyo al estudiante mediante el uso de medios informáticos básicos y acceso a Internet. Dispone de puestos dotados de ordenador con conexión a Internet.

**Usos habituales:** no está vinculado a materias o disciplinas concretas. Cualquier estudiante puede utilizar sus instalaciones en la realización de trabajos, ejercicios o proyectos programados, o dentro de su actividad autónoma.

**Dotación:** equipos informáticos y de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Iluminación regulable para audiovisuales y presentaciones, armarios para almacenaje de material docente. Cuenta con veinte puestos dotados de ordenador con conexión a Internet.

**Número de estos espacios:** la Facultad cuenta con un aula de este tipo.

#### **AULA PYNT (PINTURA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):**

**Descripción genérica:** con una capacidad para veinte o treinta estudiantes, se trata de un espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con veinte / treinta puestos individuales.

**Usos habituales:** se usa para la docencia del Dpto. de Pintura (Pintura-Restauración) relacionada con las nuevas tecnologías.

**Dotación:** cada uno de estos espacios está dotado de equipo informático y de proyección.

**Número de estos espacios:** la Facultad cuenta con un aula de este tipo.

### **BIBLIOTECA**

#### **- Infraestructuras y equipamientos disponibles:**

Se encuentra integrada en la red de bibliotecas de la Universidad (BUC). Situada en el primer piso del edificio principal, ocupa una superficie de 556 m<sup>2</sup>. Su catálogo general está automatizado, al igual que ocurre con el resto de las bibliotecas complutenses (Cisne), así como los módulos de préstamo y Adquisiciones (Millennium).

En el caso concreto de los estudiantes de Postgrado, éstos pueden disponer de un préstamo a domicilio, con un total de 12 ejemplares, y solicitar obras en préstamo interbibliotecario. La Biblioteca imparte a lo largo del año académico cursos de formación de usuarios (básico y especializado) en los que pueden inscribirse. Cuenta también con otros servicios de apoyo centrados hacia la orientación en la búsqueda del material bibliográfico adecuado para cada investigación específica.

Toda la información especializada sobre arte se encuentra recogida en su página Web: bases de datos, revistas electrónicas, bibliotecas, directorios profesionales, noticias, foros de discusión, publicaciones de la propia biblioteca (Boletines de Novedades, Catálogos de Tesis doctorales y Tesinas, etc.) y archivo virtual de todas las exhibiciones llevadas a cabo en la Sala de Exposiciones anexa a la citada biblioteca dedicada al libro como objeto de expresión plástica.

En cuanto a la Sala de Lectura, la Biblioteca dispone de 200 puestos de lectura, siendo 6 la relación de estudiantes por puesto de lectura. Dispone de 4 catálogos de acceso público en línea, desde los que se accede a los fondos de todas las bibliotecas Complutense, así como a las principales nacionales y extranjeras. Cuenta con 7 ordenadores conectados a Internet como puestos de lectura y 4 ordenadores portátiles.

Dicha sala contiene, en Libre Acceso, los libros más consultados, la colección de referencia (diccionarios, bibliografías, etc.), el último número de las publicaciones periódicas en curso, una colección de DVDs de ocio, una fotocopiadora y un buzón de sugerencias.

En su conjunto, posee más de 40.000 volúmenes de libros, 400 títulos de publicaciones periódicas, 300 vídeos, 600 CD-ROMs y más de 300 DVDs sobre temas de Estética,

Educación Artística, Dibujo, Pintura, Escultura, Grabado, Fotografía, Arte contemporáneo, Diseño, Restauración, Museología, etc.

La **Sala de Fondos Especiales** contiene:

- Reserva de fondo antiguo o especialmente valiosos de la biblioteca, como la colección de libros de estampa japonesa de los siglos XVII al XIX.
- Colección de Dibujos antiguos: 285 dibujos, en su mayoría desnudos, realizados por alumnos de la Academia, entre los siglos XVIII y XIX, elaborados con la técnica de grafito, sanguina o lápiz carbón.
- Archivo Histórico con la documentación académica de la antigua Escuela de Bellas Artes de San Fernando.
- Archivo de Tesis doctorales y Tesinas leídas en la Facultad.
- Videoteca.
- Mediateca, con 4 puestos de consulta a Internet y Bases de Datos especializadas en Arte y disciplinas afines.
- Lector-reproductor de microfilm.

### 7.1.2. Aulas especialmente diseñadas para uso específico de Conservación y Restauración

La totalidad de los espacios destinados al desarrollo de las enseñanzas en materia de Conservación-Restauración se localizan en el edificio central de la Facultad, concretamente distribuidos en los pisos sótano, bajo y primero, con una extensión aproximada de unos 1.600 m<sup>2</sup>. Están compuestos por aulas-taller, laboratorios docentes, laboratorios de apoyo a la docencia e investigación y despachos de los profesores, la mayoría de los cuales están ubicados en las propias aulas-taller o se encuentran muy próximos a las mismas siendo compartidos por varios profesores.

#### **AULAS-TALLER (LABORATORIOS DOCENTES)**

**Descripción general:** con una capacidad para 30-40 estudiantes, están dotadas de agua corriente fría y caliente, depósitos para las obras, armarios para productos y herramientas; están además equipadas con caballetes, amplias mesas de trabajo, taburetes y focos de luz potentes; en consecuencia, cada uno de estos espacios dispone de la infraestructura precisa para el correcto desarrollo de la docencia, tanto en materiales fungibles como inventariables. Estos laboratorios docentes cuentan, entre su equipamiento, con: cámaras de fotografía analógica y digital, trípodes, mesa caliente de gran tamaño, dos mesas de succión, vaporizadores electrónicos, un equipo de limpieza por ultrasonidos para pintura mural, lámparas UV portátiles, lupas con luz de uso individual, pistola neumática, clavadoras, micro-chorro, chorro de arena y agua, etc. Dichas aulas cuentan con conexión a Internet.

**Usos habituales:** destinadas al desarrollo de los contenidos prácticos englobados en los programas docentes de diferentes asignaturas.

**Número:** nueve espacios.

Como apoyo a la docencia e investigación que se lleva a cabo en dichas aulas-taller, se cuenta con dos laboratorios dotados del equipamiento específico para la documentación de pintura y escultura:

**1.- Laboratorio para el estudio de pintura de caballete:** dotado con todo el instrumental preciso para la fotografía con diferentes fuentes de luz (difusa, rasante, fluorescencia ultravioleta y reflectografía al infrarrojo); para la toma de reflectogramas la cámara se puede conectar a un ordenador que dispone de un dispositivo de captación de imagen, lo cual permite digitalizar la imagen monocroma analógica procedente del equipo de reflectografía infrarroja. Igualmente, se dispone de un equipo portátil de Rayos X y un negatoscopio de gran formato para la lectura e interpretación de las radiografías.

**2.- Laboratorio para registro digital 3D de escultura:** cuenta con un equipo de escaneo tridimensional para la documentación de las obras de arte, así como con un horno cerámico de alta temperatura.

#### **LABORATORIO DE QUÍMICA APLICADA**

Recientemente remodelado, este espacio cuenta con un laboratorio docente y otro de investigación.

**1.- El laboratorio docente:** ubicado junto al aula 013, en la que se imparte la docencia teórica y los seminarios de esta asignatura. Cuenta con 10 puestos de trabajo y está dotado del equipamiento necesario para impartir prácticas de química aplicada a la conservación y restauración del patrimonio. Este laboratorio dispone de una campana de extracción de gases tóxicos, seis microscopios (uno de ellos equipado con cámara digital), tres lupas binoculares (una de ellas equipada con cámara digital), tres balanzas, dos pHmetros, una pulidora para la preparación de muestras, dos estufas de desecación, agitadores vortex, placas calefactoras, etc.

**2.- El laboratorio de investigación:** su localización, junto al laboratorio de prácticas, posibilita el uso de su equipamiento como apoyo para la docencia impartida tanto en el Grado como en el Postgrado. Cuenta con un equipo de espectroscopia FTIR, dotado con unidad ATR; prensa de preparación de pastillas para el análisis de muestras por FTIR; equipo de cromatografía de gases (CG-FID); generador de hidrógeno; equipo de desmineralización de agua; cámara de envejecimiento con luz ultravioleta; cámara climática (T-HR); colorímetro; espectrofotómetro; viscosímetro, etc.

### **PATRIMONIO ARTÍSTICO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES**

Como elemento docente único, la Facultad de Bellas Artes cuenta con un legado de obras artística que permiten a los docentes utilizar ejemplos de obras clásicas, de incalculable valor, como ejemplo para los estudiantes. Este tesoro artístico, vivo en las clases, pone en contacto directo a los jóvenes estudiantes con las obras de artistas consagrados que pueden ser visitadas y consultadas en el propio centro de enseñanza. Se trata, por tanto, de un recurso docente de enorme importancia.

#### **Dibujo y Grabado:**

- Fondo Antiguo o especialmente valioso de la Biblioteca, como la colección de libros de estampa japonesa de los siglos XVII al XIX: 30 libros y 200 grabados.
- Colección de grabados antiguos con obras de Rembrandt, Durero, Goya y Piranesi: 50 obras.
- Colección de Dibujos antiguos (desnudos de la Academia), de alumnos de los siglos XVIII y XIX: 500 obras.
- Colección de Dibujos anatómicos del siglo XX, con originales de Antonio López, entre otros: 100 obras.

#### **Objetos artísticos y científicos:**

- Globos terrestres de Robert de Vaugondy, tórculos y pantógrafos históricos del siglo XIX: 20 máquinas y herramientas de arqueología industrial.

#### **Pintura:**

- Colección de pintura del siglo XIX con obras de Eduardo Rosales y Casadod e Alisal, entre otros: 15 pinturas.

#### **Escultura:**

- Colección de lacres y medallas de los siglos XVIII, XIX y XX: 300 piezas.
- Colección de escultura de los siglos XIX y XX, con obras de Benlliure, Aniceto Marinas y Mateo Inurria, entre otros: 50 piezas.
- Copias directas del original, en escayola, de escultura griega y romana.

#### **Obras de estudiantes y profesores:**

- Colección de dibujos, grabados, pinturas y esculturas de profesores y estudiantes: más de 1000 obras.

### **OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA DOCENCIA**

#### **SALAS DE EXPOSICIONES**

La Facultad de Bellas Artes de la UCM dispone de tres salas de exposiciones:

##### **1.- SALA DE EXPOSICIONES GENERAL**

**Descripción general:** espacio diáfano de dimensiones amplias con posibilidades expositivas, se encuentra ubicado en la planta sótano y consta de 600 m<sup>2</sup> con paneles totalmente móviles, lo cual permite modificar su superficie en función de la actividad programada.

**Usos habituales:** este espacio se destina a la celebración de exposiciones de producción interna y/o externa, acciones, performances, intervenciones, etc., y su programación depende directamente de la Comisión de Cultura del Centro que financia su actividad con la colaboración de los Departamentos de la Facultad. La sala hace las veces de vínculo con el circuito expositivo madrileño al estar abierta al público en general y, al mismo tiempo, tiene la finalidad de mostrar los trabajos de los departamentos de la Facultad, los másteres y los grupos de investigación, y exposiciones de profesores artistas fallecidos o jubilados.

## **2.- SALA DE EXPOSICIONES DEL SALÓN DE ACTOS**

**Descripción general:** espacio de dimensiones medias con posibilidades expositivas, dicha sala está situada en la antesala del Salón de Actos y es un espacio diáfano de 200 m<sup>2</sup>. Dispone de un sistema de varillas para colgar que ayuda a mostrar trabajos de estudiantes realizados a lo largo del curso académico en asignaturas concretas.

**Usos habituales:** al igual que la anterior, su espacio se destina a exposiciones de producción interna y/o externa, acciones, performances o intervenciones. Esta sala tiene una finalidad docente pues busca el acercamiento de los estudiantes hacia la creación contemporánea en su propio centro de estudios. Funciona con el apoyo y programación de la Delegación de Cultura de la Facultad.

## **3.- SALA DE EXPOSICIONES DE LA BIBLIOTECA**

**Descripción general:** localizada en la entrada de la Biblioteca, se trata de un espacio de reducidas dimensiones.

**Usos habituales:** destinado a la exposición de Libros de artista. Su programación se centra en exposiciones de producción predominantemente interna de grupos de estudiantes y profesores. Una reseña virtual de las obras expuestas aparece en la página web de la citada biblioteca.

## **SALÓN DE GRADOS**

**Descripción general:** espacio neutro con posibilidad de usos diversos, dotado de iluminación específica, cañón de proyecciones y sillones con pala de escritura plegable.

**Usos habituales:** se destina a la defensa de las tesis doctorales, DEA, Trabajos Fin de Máster y todos aquellos trabajos que precisen de una exposición pública como ejercicios y proyectos en las diferentes asignaturas. La organización de su uso se hace desde los servicios de conserjería del centro e incluye el compromiso de una utilización adecuada por parte del usuario.

**Capacidad:** 89 plazas.

## **SALÓN DE ACTOS**

**Descripción general:** situado en la planta baja del edificio principal, está equipado con la "disposición de teatro". Está dotado de medios de proyección para cine y video, así como de amplificación de sonido. Posee sistemas de traducción simultánea, cabina de traducción y tramoya teatral simple.

**Usos habituales:** se utiliza con fines docentes como conferencias, mesas redondas, proyecciones, actos protocolarios, grandes reuniones, o actividades lúdicas (conciertos, cine, teatro...)

**Capacidad:** 400 personas.

## **INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES PARA EL ESTUDIANTE**

**Taquillas individuales:** para guardar los útiles de trabajo y pertenencias personales.

**Conexión inalámbrica:** conexión a la red de la UCM y, a través de ella, a Internet. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la Universidad.

**Campus virtual:** gestionado desde el Vicerrectorado de Innovación y Espacio Europeo de Educación Superior, es utilizado como apoyo a la docencia y a la investigación, al constituir una herramienta muy valiosa en la comunicación entre profesores y estudiantes, mediante la creación de foros, organización de contenidos docentes, envío y recepción de prácticas, trabajos y exámenes.

**Librería de Bellas Artes:** especializada en diversas materias relacionadas con el Arte, Diseño, Restauración, Museología, etc.

**Tienda de materiales específicos de Bellas Artes:** facilita los materiales necesarios para el desarrollo de las asignaturas y tiene fijado un precio menor que en otros establecimientos del mismo ámbito.

### **7.1.3. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.**

Los inminentes cambios derivados de la implantación del nuevo EEES implican la puesta a punto de las TIC en cada una de las diferentes funciones desempeñadas por la Universidad: formación, investigación y, en general, prestación de servicios a la sociedad. Se trata de una transformación completa de las estructuras organizativas y gestoras que precisan del esfuerzo de todos para alcanzar los objetivos previstos.

Es compromiso de la Facultad de Bellas Artes de la UCM mantener su política de adaptación progresiva de sus instalaciones a las nuevas tecnologías, así como su mantenimiento. En esa misma línea de responsabilidad, la citada facultad está acondicionando sus propias infraestructuras, así como fomentando la incorporación del profesorado al campus virtual y el correcto manejo de las herramientas mediante su incorporación a Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente.

Dentro de las actuaciones previsibles para la mejora y adecuación de las infraestructuras y equipamientos del programa, figuran las siguientes acciones:

1.- Creación de Seminarios dentro del campus virtual que enlacen las diferentes materias ofertadas en el Máster, para lo cual se necesitaría un equipamiento en nuevas tecnologías (ordenadores portátiles con tabletas digitalizadoras, impresoras DIN A3 y softwares específicos).

2.- Creación de Redes Telemáticas que conecten a las universidades entre sí, a fin de mejorar la oferta de especialización en la universidad pública; para lograr este objetivo se estima preciso llevar a cabo un equipamiento en todo lo relacionado con las TIC.

3.- Corrección de las infraestructuras del Centro. Dada la antigüedad del edificio donde está ubicada la Facultad de Bellas Artes, se considera necesaria una permanente revisión y actualización en lo referente al equipamiento estructural, sus talleres, aulas y laboratorios. Además, está previsto ir modificando de forma progresiva el mobiliario de las aulas para adaptarlas a las nuevas exigencias docentes propias de los créditos ECTS.

4.- Cumplimiento de la Normativa en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo, lo que implica la urgente conveniencia de efectuar una optimización de instalaciones e infraestructuras. En concreto, la Normativa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) contempla y exige la protección de la salud y la integridad física de los trabajadores y estudiantes. Entre sus objetivos principales se encuentra promocionar la calidad del medio de trabajo y/o estudio. Para conseguirla debe primar en toda actuación de implantación novedosa la mejora de las condiciones para este trabajo y/o estudio. Hay que tener en cuenta las peculiaridades propias de los materiales empleados en los estudios de Bellas Artes, la mayoría de ellos con elevada toxicidad tanto para las personas, los objetos (en ocasiones obras de arte) y el medio ambiente.

Le corresponde al Gerente la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de Informática así como el Servicio de Archivos y Bibliotecas asegurarán los servicios de revisión, actualización y mantenimiento de sus fondos.

Se estima que los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las diferentes materias contempladas en el plan de estudios del *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural*.

Asimismo, los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos y el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

## **ANEXOS : APARTADO 8**

**Nombre :** ValoresCuantitativos.pdf

**HASH SHA1 :** I03WastIPaBc2oc13OI3LsiEwcc=

**Código CSV :** 42451142363136938811814

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

El anterior *Máster en Bienes Culturales: Conservación, Restauración y Exposición* tuvo una importante aceptación, recibándose 123 solicitudes para el curso 2007-2008 y 111 solicitudes para el 2008-2009 en el primer reparto, rebasando con amplitud el número de plazas ofertadas. Los alumnos preinscritos, matriculados y titulados figuran en el siguiente cuadro:

Promoción	Alumnos Pre-inscritos	Alumnos Matriculados*	Alumnos Titulados
2007-2008	80	44	44
2008-2009	67	29	27

\*Para el curso 2007-2008 se estableció el cupo máximo de alumnos en 50 y para el 2008-2009, el cupo ha sido de 40.

Terminadas las dos ediciones del Máster y según los datos recogidos sobre los alumnos que cursaron dicho programa durante su primer año de implantación (curso 2007-2008), podemos informar que ningún alumno ha abandonado el programa y que la tasa de aprobados en el primer y segundo cuatrimestre ha sido muy alta. El alumnado ha mostrado gran interés en las enseñanzas, previsiblemente debido -entre otros factores- al carácter profesionalizante del Máster. Únicamente tres alumnos realizaron una segunda matrícula para el curso 2008-2009 en la asignatura proyecto fin de Máster, perteneciente a la especialidad de conservación y restauración (15 ECTS), y solamente dos alumnos han realizado una segunda matrícula en una asignatura optativa en materias que no superaron el año pasado.

Indicar que en esta tabla no se incluyen los datos correspondientes al presente Curso Académico.

<b>TASA DE GRADUACIÓN</b>	<b>80%</b>
<b>TASA DE ABANDONO</b>	<b>10%</b>
<b>TASA DE EFICIENCIA</b>	<b>80%</b>

La previsión de la demanda del *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural* se puede hacer teniendo en cuenta la experiencia del anterior Máster oficial: *Máster en Bienes Culturales: Conservación, Restauración y Exposición* y los títulos propios ofrecidos en la Facultad de Bellas Artes desde 1992 (Especialista y Magister) en los que se basa el nuevo programa. La información de los últimos 7 años es la siguiente:

#### Magíster en Museografía y Exposiciones

Promoción	Alumnos Pre-inscritos	Alumnos Matriculados*	Alumnos Titulados
1998-2000	67	39	39
1999-2001	90	44	33
2001-2003	97	36	36
2002-2004	56	37	37
2003-2005	80	37	35
2004-2006	69	36	35
2006-2009	75	27	27

\* A partir del curso 2001-2002 se estableció el cupo máximo de alumnos en 36 y a partir del 2006-2008 el cupo se estableció en 28.

#### Magíster en Conservación Preventiva de Obras de Arte y BBCC

Este Título Propio se ha impartido, por primera vez, en el curso académico 2005 – 2006, y ha contado con dos ediciones.

<b>Promoción</b>	<b>Alumnos Pre-inscritos</b>	<b>Alumnos Matriculados*</b>	<b>Alumnos Titulados</b>
2005-2006	20	16	16
2006-2007	24	16	16

Por otro lado, la tasa de graduación en los títulos propios anteriores es muy alta con escasa tasa de abandono y una altísima eficiencia. La Facultad de Bellas Artes tiene la intención de mantener el nivel medio de los datos obtenidos en los últimos años en las enseñanzas que imparte, planteándose como objetivo inmediato realizar las mejoras que se estimen necesarias para alcanzar niveles óptimos.

## **ANEXOS : APARTADO 10**

**Nombre :** CronogramaImplantacion\_26\_12\_2010.pdf

**HASH SHA1 :** EpGBGdgv9GON6nbXxOEN+HhfNTA=

**Código CSV :** 42451159283966126900137

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Cronograma de implantación

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURAS	2011/2012			
			PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
METODOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO	Normativa, desarrollo y gestión en la conservación del patrimonio	La protección del patrimonio cultural: normativa y legislación				
		Gestión de riesgos y planes de emergencia				
	El apoyo científico a la conservación	Metodología científica aplicada a la conservación del patrimonio				
		Tecnologías de control de las condiciones ambientales en salas y almacenes				
		Sistemas de control de calidad en actuaciones de conservación				
APLICADO	Estrategias de conservación para el patrimonio material	Plan integral de conservación para colecciones museísticas				
		Conservación preventiva en exposiciones temporales				
	Estrategias de conservación para el patrimonio digital	Colección, exposición, documentación y conservación del arte tecnológico				
		Conservación de las nuevas tecnologías narrativas				
		Prácticas				
	Trabajo Fin de Máster					

csv: 48456259888886 26906607

## **ANEXOS : APARTADO 11**

**Nombre :** BOUC\_Delegacion\_Firma.pdf

**HASH SHA1 :** n3qVHiMRk9L5BswPzYOYyWVH/wA=

**Código CSV :** 42451199529808773135812

## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

### **I.1. RECTOR**

#### **DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS**

**Decreto Rectoral 52/2007, de 2 de julio, de delimitación de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense, de delegación de competencias en órganos unipersonales y de diversas cuestiones de índole organizativo.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades y en el art. 67 de los Estatutos de la Universidad Complutense, la facultad de crear los Vicerrectorados es competencia del Rector.

Después de la experiencia acumulada desde junio de 2003, se procede a una reordenación de los Vicerrectorados y de las competencias que ejercen por delegación otros órganos de la Universidad, al objeto de lograr una mayor agilidad, eficacia y coordinación en la gestión universitaria, al tiempo que facilitar el cumplimiento de los fines institucionales encomendados al Rector y para servir adecuadamente a las necesidades de la Universidad Complutense. Es, asimismo, una necesidad para cumplir con las nuevas necesidades que han ido apareciendo, para dar adecuada respuesta a las inquietudes de la comunidad universitaria y proporcionar el mejor cumplimiento del programa electoral.

Con esta misma finalidad se procede, asimismo, a completar el marco normativo mediante la delegación de algunas competencias al Secretario General y al Gerente, que complementan las que son de titularidad propia de acuerdo con los Estatutos de la Universidad.

Además, es necesario precisar las previsiones de suplencia tanto del Rector como de los titulares de los diversos Vicerrectorados a que se refiere, con carácter general, el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

Por ello, en el marco del art. 11 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que impone la delimitación de las competencias y la forma de integración en la Administración Pública para la creación de un órgano administrativa, y del art. 13, que obliga a la publicación de las delegaciones de competencias, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

#### **Art. 1. Vicerrectorados**

La Universidad Complutense de Madrid tiene los siguientes Vicerrectorados,

dependientes directamente del Rector:

- a) Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado
- b) Vicerrectorado de Gestión Económica
- c) Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias
- d) Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior
- e) Vicerrectorado de Investigación y Política Científica
- f) Vicerrectorado de Estudiantes
- g) Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones
- h) Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación
- i) Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia
- j) Vicerrectorado de Departamentos y Centros
- k) Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social
- l) Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
- m) Vicerrectorado de Infraestructuras.

Los Vicerrectorados se integran en el Consejo de Dirección, junto con los demás componentes que marca la normativa aplicable.

Las resoluciones administrativas adoptadas en uso de la presente delegación de competencias indicarán expresamente esta circunstancia, con cita de este Decreto Rectoral y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Los Vicerrectorados estarán dotados de los medios personales y materiales necesarios para el ejercicio de su actividad.

## **Artículo 2. Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado**

El Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La Presidencia de la Comisión Permanente delegada del Consejo de Gobierno.
- b) La Presidencia de la Comisión Académica, delegada del Consejo de Gobierno.
- c) La coordinación del Consejo de Dirección.
- d) La coordinación del Consejo de Dirección con los Decanos y Directores de Escuelas Universitarias.
- e) La relación entre el Consejo de Dirección y los órganos de representación del personal docente e investigador.
- f) Configurar y desarrollar la política de profesorado de la Universidad Complutense
- g) El otorgamiento de permisos y licencias, así como la ejecución de los aspectos del régimen jurídico del profesorado, tales como situaciones administrativas, régimen académico, retributivo y disciplinario del Personal Docente e Investigador.

- h) La presentación de propuestas para la baremación de méritos en materia docente, de investigación y de gestión, en el marco de la normativa aplicable.
- i) La propuesta de criterios sobre el otorgamiento de venias docentes, para su aprobación por los órganos correspondientes de la Universidad.
- j) La elaboración y propuesta para su aprobación por los órganos competentes de criterios de cómputo a efectos docentes de las labores de investigación y de gestión.
- k) La elaboración y propuesta para su aprobación de mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado; todo lo cual, sin perjuicio de las competencias del Servicio de Inspección, recogido en el art. 153 de los Estatutos.
- l) El establecimiento de líneas generales para garantizar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado.
- m) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación con la política académica y de profesorado.

Se excluye expresamente de esta delegación: la imposición de sanciones disciplinarias al profesorado.

### **Artículo 3. Vicerrectorado de Gestión Económica**

El Vicerrectorado de Gestión Económica ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La Presidencia de la Comisión Económica delegada del Consejo de Gobierno.
- b) La supervisión del área económica de la Universidad en colaboración con el Gerente.
- c) El estudio y valoración de los contratos programa.
- d) Aprobar los gastos, autorizar su compromiso y liquidación y ordenar los correspondientes pagos, en concurrencia con el Gerente de la Universidad.
- e) Proponer al Consejo de Gobierno las directrices a que haya de ajustarse la elaboración del anteproyecto de presupuesto, a propuesta del Gerente de la Universidad.
- f) Ejercer las competencias que, en materia de autorización de contratos a los que hace referencia el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y 173 de los Estatutos de la Universidad, prevé el artículo 174 de estos últimos.
- g) El servicio de gestión de residencias de profesores y de otros miembros de la comunidad universitaria.
- h) Cualesquiera otras facultades económico-financieras atribuidas originariamente al Rector, salvo las que correspondan al Gerente de la Universidad por delegación de aquel.
- i) Aprobación de las modificaciones presupuestarias, en aquellas materias que sean de competencia del Rector.
- j) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación con las materias de este Vicerrectorado.

#### **Artículo 4. Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias**

El Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La Presidencia de la Comisión de Doctorado.
- b) El apoyo a los Departamentos y los centros para el desarrollo de los programas de doctorado.
- c) La elaboración de la propuesta de oferta de titulaciones conjuntas de la Universidad Complutense de Madrid con otras Universidades nacionales y extranjeras, en colaboración, en este último caso, con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
- d) La programación docente de los estudios actuales de licenciatura y diplomatura.
- e) La programación docente de los estudios universitarios oficiales de doctorado.
- f) Los Títulos académicos oficiales.
- g) La convalidación y reconocimiento de estudios oficiales, salvo aquellos que se refieran a enseñanzas adaptadas al espacio europeo de educación superior.
- h) La articulación de las conversiones de los títulos de postgrado.
- i) La planificación y dirección de la política de Formación Continua.
- j) La elaboración de propuestas de cursos de formación por demanda de empresas o instituciones.
- k) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en el ámbito de las materias anteriormente relacionadas.

Se excluye expresamente de esta delegación: la expedición de títulos académicos oficiales.

#### **Artículo 5. Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior**

El Vicerrectorado del Espacio Europeo de Educación Superior asume por delegación las siguientes competencias:

- a) La Presidencia de la Comisión de Estudios.
- b) La coordinación y dirección de la política universitaria en relación con el Espacio Europeo de Educación Superior.
- c) En colaboración con los centros, la preparación, implantación y seguimiento de la implantación de nuevos planes de estudios adaptados al espacio europeo de educación superior.
- d) En colaboración con los centros, la preparación, implantación y seguimiento de la implantación de los títulos de postgrado al espacio europeo de educación superior.
- e) La convalidación y reconocimiento de estudios oficiales adaptados al espacio europeo de educación superior.
- f) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

## **Artículo 6. Vicerrectorado de Investigación y Política Científica**

El Vicerrectorado de Investigación y Política Científica ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) La propuesta y seguimiento de la ejecución de la política de investigación.
- b) La propuesta de planes de investigación propios, anuales o plurianuales, así como la financiación de los mismos.
- c) La autorización de programas propios de becas, bolsas de viaje y otras ayudas personales para la formación de investigadores, estancias y desplazamientos de profesores, ayudantes y becarios en otros centros y cuantas actividades se consideren de interés.
- d) Suscribir los contratos previstos en el artículo 174.2 de los Estatutos de la Universidad.
- e) Autorizar y solicitar la inscripción y registro de patentes, prototipos y restantes modalidades de la propiedad industrial.
- f) Las decisiones sobre infraestructura, dotaciones o investigación en relación con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.
- g) La firma de contratos de investigación con la Unión Europea dentro de los sucesivos programas marco de la misma.
- h) La firma de convenios de Investigación.
- i) El desarrollo de la política de relaciones con las empresas y otras instituciones en materia de programas y proyectos de investigación, prestaciones de servicios de carácter científico y la transferencia de los resultados de la investigación.
- j) Las relaciones con el Parque Científico de Madrid.
- k) La propuesta de creación y supresión de Centros de Asistencia a la Investigación, así como el seguimiento de sus actividades científicas.
- l) La dirección de la política bibliotecaria, potenciando y mejorando los servicios bibliotecarios de la Universidad Complutense.
- m) La optimización del servicio bibliotecario de la Universidad Complutense.
- n) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

## **Artículo 7. Vicerrectorado de Estudiantes**

El Vicerrectorado de Estudiantes ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La orientación, el acceso, permanencia y gestión académica en relación con el expediente académico de los estudiantes.
- b) El fomento de la participación estudiantil en los órganos de gobierno de la Universidad y las relaciones con los órganos de representación de los estudiantes.
- c) Las relaciones con las Asociaciones de Estudiantes y el establecimiento de una política de fomento de este tipo de asociaciones.

- d) Coordinación de las Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios y de los procesos de admisión de estudiantes.
- e) Las relativas a la Oficina Complutense del Emprendedor, que dependerá orgánicamente de este Vicerrectorado.
- f) La configuración de una política para los discapacitados y la supervisión de la actividad de la Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad.
- g) La articulación de una política que permita la inserción laboral de los estudiantes y egresados de la Universidad Complutense.
- h) La supervisión del Centro de Orientación e Información de Empleo y, en general, las actuaciones encaminadas a favorecer los procesos de inserción laboral de los estudiantes, tales como la firma de convenios con personas o entidades públicas o privadas.
- i) Las becas de prácticas en empresas y, en general, la configuración de programas específicos para la orientación laboral.
- j) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

Del Vicerrectorado de Estudiantes dependerá:

- a) El Centro de Orientación e Información de Empleo.
- b) La Oficina Complutense del Emprendedor.
- c) La Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad.

## **Artículo 8. Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones**

El Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) La dirección del Consejo Asesor de Tecnologías de la Información.
- b) La implantación y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación en la Universidad Complutense necesaria para la docencia, la investigación y la gestión.
- c) La elaboración, mantenimiento y gestión de la web institucional de la Universidad Complutense, fomentando las políticas de divulgación dentro y fuera de la Universidad a través de este medio.
- d) La coordinación y supervisión de las actividades y estructuras relacionadas con el Campus Virtual.
- e) La dirección de la política informática, potenciando y mejorando los servicios de la Universidad Complutense.
- f) La coordinación y supervisión de las actividades y estructuras relacionadas con los Cursos de Formación en Informática
- g) La optimización de los servicios informáticos y de comunicaciones de la Universidad Complutense.
- h) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

### **Artículo 9. Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación**

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) Las relaciones de la Universidad Complutense de Madrid con organizaciones públicas y privadas en todo el territorio nacional.
- b) La promoción, coordinación, preparación, firma, ejecución y seguimiento de la política universitaria de convenios, salvo en el supuesto de que tales competencias estén atribuidas a otro Vicerrectorado por razón de la materia.
- c) Relaciones interuniversitarias en el ámbito de la Comunidad de Madrid, otras Comunidades Autónomas, así como con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- d) La promoción, coordinación, preparación, firma, ejecución y seguimiento de la política universitaria de convenios para acciones de Cooperación.
- e) Las relaciones con la Agencia Española de Cooperación Internacional y demás organismos públicos de cooperación al desarrollo.
- f) Las de supervisión de la Escuela Complutense Latinoamericana.
- g) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

### **Artículo 10. Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia**

El Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) Supervisión del desarrollo de la docencia.
- b) Implantación de políticas de evaluación de la calidad docente.
- c) Supervisión de la acreditación de la docencia y las titulaciones.
- d) Articulación de políticas de estímulo en materia de innovación educativa.
- e) Puesta en marcha de medidas de formación del profesorado.
- f) La Coordinación entre el Consejo de Dirección y el Instituto de Ciencias de la Educación.
- g) La supervisión de la Escuela Complutense de Verano.
- h) La supervisión del Centro Superior de Idiomas Modernos, que dependerá orgánicamente de este Vicerrectorado, y, en particular, a través suyo la organización de cursos dirigidos a la enseñanza de lenguas extranjeras, así como la organización y desarrollo de las unidades de traducción.
- i) La gestión de las becas de estudio para el grado universitario.
- j) La coordinación y supervisión de las actividades y estructuras relacionadas con la enseñanza del castellano como lengua extranjera y que se desarrollen en España.

### **Artículo 11. Vicerrectorado de Departamentos y Centros**

El Vicerrectorado de Departamentos y Centros ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) El nombramiento y cese de los Directores de los Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación y demás centros de la Universidad, salvo los Decanos y Directores de Escuelas Universitarias.
- b) La propuesta de creación y supresión de Departamentos Universitarios, Institutos Universitarios de Investigación y demás centros de la Universidad, salvo los Centros de Apoyo a la Investigación.
- c) El seguimiento de las actividades de los Institutos de Investigación adscritos a la Universidad Complutense de Madrid.
- d) La coordinación de las relaciones de la Universidad con los Centros adscritos.
- e) La coordinación de los procesos electorales en Departamentos y en Institutos Universitarios.
- f) Las Escuelas de Especialización Profesional, el Hospital Clínico Veterinario, las Clínicas Universitarias y los Hospitales Universitarios y Asociados.
- g) Otorgar las venias docentes del profesorado de los Centros de enseñanza universitaria adscritos a la Universidad Complutense de Madrid.
- h) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en materia de Departamentos y Centros, siempre que no hayan sido atribuidas a otro Vicerrectorado por razón de la materia.

Se excluye expresamente de esta delegación: la firma de convenios de adscripción.

### **Artículo 12. Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social**

El Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) La configuración de una política cultural, deportiva y de prestaciones sociales en el marco de la Universidad.
- b) La supervisión del Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- c) Los Museos y el Patrimonio Histórico-Artístico de la Universidad Complutense.
- d) La configuración de una política para la igualdad de género y, en concreto, la supervisión de la Oficina de Igualdad de Género.
- e) La configuración de una política de prestaciones sociales a los miembros de la comunidad universitaria
- f) Las actividades culturales y deportivas que se desarrollen por la comunidad universitaria.
- g) La coordinación y dirección de las relaciones culturales con las Instituciones públicas y privadas
- h) La promoción de la creación y desarrollo de foros de debate sobre temas sociales y culturales.

- i) Las relativas a la Universidad para los Mayores y, en general, la colaboración con distintas asociaciones para la promoción de actividades académicas y extraacadémicas dirigidas a este colectivo.
- j) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en materia de Cultura, Deporte y Política Social.

Del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social dependerán:

- a) El Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- b) La Oficina para la Igualdad de Género.

### **Artículo 13. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales**

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La configuración de la política de relaciones internacionales de la Universidad.
- b) Las relaciones del Consejo de Dirección con los centros de la Universidad Complutense en el exterior.
- c) El establecimiento de relaciones académicas, culturales o científicas con Instituciones extranjeras y desarrollo de programas internacionales de cooperación académica y científica.
- d) La coordinación de actividades para la enseñanza del castellano en el extranjero.
- e) La preparación, firma, seguimiento y ejecución de convenios en materia de relaciones internacionales.
- f) El seguimiento de las actividades relativas a educación superior que se desarrollen en foros nacionales e internacionales
- g) La articulación de programas de acogida para estudiantes extranjeros.
- h) La gestión de los programas de movilidad y el apoyo a los estudiantes y profesores visitantes.
- i) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en materia de relaciones internacionales, incluida la representación de la Universidad Complutense de Madrid, siempre que no resulte obligada la intervención del Rector por la naturaleza de dicha representación.

### **Art. 14. Vicerrectorado de Infraestructuras**

El Vicerrectorado de Infraestructuras ejercerá, por delegación, las siguientes competencias

- a) La formulación de la política de infraestructuras.
- b) La iniciativa compartida con la Gerencia en la realización y seguimiento de convenios sobre infraestructuras.
- c) Seguimiento de la tramitación y ejecución de las grandes obras en concurrencia de la Gerencia.

- d) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

### **Artículo 15. Secretaría General.**

Además de las competencias que le atribuyen los Estatutos como propias, la Secretaría General ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La presidencia de la Comisión de Reglamentos, delegada del Consejo de Gobierno.
- b) La representación judicial y administrativa en toda clase de negocios y actos jurídicos.
- c) La solicitud de dictámenes de naturaleza jurídica a personas físicas o jurídicas.
- d) La dirección y coordinación del Archivo histórico.
- e) La dirección de la política en relación con la protección de datos personales.
- f) Cuantas otras funciones le delegue puntualmente el Rector en los asuntos que considere pertinente y que no sean competencia de otro miembro del Consejo de Dirección.

Las resoluciones administrativas adoptadas en uso de la presente delegación indicarán expresamente esta circunstancia, con cita de este Decreto Rectoral y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

### **Art. 16. Gerencia**

Además de las competencias que le atribuyen los Estatutos como propias, la Gerencia ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) Cuantas funciones vengan atribuidas al Rector en materia de contratación administrativa, sin más límites que los que pudiera imponer la normativa aplicable a esta materia.
- b) Aprobar los gastos, autorizar su compromiso y liquidación y ordenar los correspondientes pagos, en concurrencia con el Vicerrectorado de Gestión Económica.
- c) Elaboración de una propuesta de saneamiento económico de la Universidad y la ejecución de una política que permita la consecución de nuevas fuentes de financiación.
- d) La introducción de mecanismos de mejora de los sistemas de información de apoyo a la gestión académica y administrativa.
- e) La participación en las negociaciones que se lleven a cabo con los órganos de representación del personal de administración y servicios, de acuerdo con las instrucciones que el Rector le confiera.
- f) La presidencia de la Comisión de Seguimiento de la Relación de Puestos de Trabajo.
- g) Las acciones formativas del personal de Administración y Servicios.

- h) Las relativas al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medicina del Trabajo, que dependerá orgánicamente de la Gerencia.
- i) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en relación con el Personal de Administración y Servicios, contenidas en la Ley Orgánica de Universidades, en el Estatuto Básico del Empleado Público, así como en los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y las disposiciones complementarias concordantes y de desarrollo de las mismas.

Se excluye expresamente de esta delegación: la imposición de sanciones disciplinarias al Personal de Administración y Servicios.

Las resoluciones administrativas adoptadas en uso de la presente delegación indicarán expresamente esta circunstancia, con cita de este Decreto Rectoral y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

#### **Art. 17. Director del Gabinete del Rector**

El Director del Gabinete del Rector ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) Cuantas funciones de asistencia, asesoramiento, informe o estudio le sean encomendadas por el Rector.
- b) La coordinación de las reuniones del equipo rectoral, sin perjuicio de las funciones del Secretario del Consejo de Dirección.
- c) Coordinar con la Casa de Su Majestad el Rey, Órganos constitucionales, el Gobierno del Estado y de las Comunidades Autónomas, entidades que componen la Administración Local y Embajadas, las visitas, actos o viajes oficiales y de trabajo del Rector.
- d) La comunicación externa y la relación con los medios de comunicación en coordinación con el Gabinete de Prensa.
- e) La comunicación interna y la elaboración de estudios e informes en concurrencia con el Departamento de Estudios e Imagen Corporativa.
- f) Cuantas otras funciones le delegue puntualmente el Rector en los asuntos que considere pertinente y que no sean competencia de algún miembro del Consejo de Dirección.

#### **Art. 18. Extensión a otras entidades y órganos colegiados**

En su respectivo ámbito funcional los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente desempeñarán los cargos, puestos o vocalías en los órganos colegiados o entidades, para los que resulte llamado el Rector por las normas de funcionamiento de los mismos, siempre que estas disposiciones no prohíban la delegación de la presencia del Rector.

En todo caso, el Rector se reserva la facultad de personarse por sí y preferentemente en los órganos o entidades que considere oportuno, bien con

carácter permanente o bien por las sesiones que así lo exijan.

### **Art. 19. Ausencia del Rector**

Con carácter general, en los casos de ausencia, enfermedad, abstención o recusación del Rector, le sustituirá el titular del Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado. En casos de ausencia, asimismo, del titular de este Vicerrectorado, le sustituirá el titular del Vicerrectorado que le siga de acuerdo con el orden recogido en el artículo 1.

### **Art. 20. Ausencia de los Vicerrectores**

En el caso de ausencia o enfermedad de los Vicerrectores, se sustituirán del siguiente modo:

- Vicerrectorado de Gestión Económica, por el Gerente.
- Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social, por el Secretario General
- Vicerrectorado de Departamentos y Centros, por el Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado
- Vicerrectorado de Estudiantes por el Vicerrectorado de Doctorado, y Titulaciones Propias.
- Vicerrectorado de Doctorado, y Titulaciones Propias por el Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior
- Vicerrectorado de Infraestructuras por el Vicerrectorado de Gestión Económica.
- Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior, por el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica
- Vicerrectorado de Investigación y Política Científica por el Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones
- Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado por el Vicerrectorado de Departamentos y Centros
- Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia por el Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias.
- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación

- Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación por el Secretario General.
- Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones por el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica.

En tales supuestos la suplencia no implicará alteración de la competencia, haciéndose constar expresamente tal circunstancia.

### **Art. 21. Avocación**

Todas las competencias que se delegan en la presente Resolución podrán ser en cualquier momento objeto de avocación por el Rector, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, los Vicerrectores, el Secretario General, el Gerente y el Director del Gabinete del Rector, en el ámbito de las competencias que por esta Resolución se les delegan, podrán someter al Rector los asuntos que por su trascendencia o peculiaridades consideren convenientes.

### **Art. 22. Prohibición de subdelegación**

En ningún caso podrán delegarse las atribuciones que se posean, a su vez, por delegación contenida en la presente Resolución.

### **Disposición derogatoria**

Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores en esta materia, así como todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente disposición.

### **Disposición Final**

La presente Resolución entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense.

Madrid, 2 de julio de 2007.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

